

sec EF/ac.-

SESION N. 11

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día veinticinco de septiembre de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora

Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario indica que las actas que se presentan a aprobación son las sesiones ordinarias celebradas los días 31 de julio y 7 de agosto de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen las actas? . ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de julio y 7 de agosto de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias anteriores celebradas por el Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de julio y 7 de agosto de 2008.

2.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IBI, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ESTE IMPUESTO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“Habiéndose aprobado provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, se procedió a

dar publicidad de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRHL). Asimismo, se procedió a la exposición pública y a la apertura de un plazo para admitir a los interesados reclamaciones a la Ordenanza provisionalmente aprobada. Dentro del plazo concedido para la presentación de dichas reclamaciones don Rafael Sánchez Romero en representación del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA) presenta alegaciones las cuales han de ser resueltas para pasar a la aprobación definitiva de la Ordenanza (Art. 17.3 TRHL).

Por todo ello, con la finalidad de resolver la mencionada reclamación se ha dictado informe por parte del Técnico de Servicios Tributarios que consta en el correspondiente expediente, en el cual, se analiza desde una perspectiva jurídica y desde criterios de eficacia, el contenido de la reclamación del MIA.

Asimismo, se ha procedido a analizar por esta Concejalía la oportunidad y conveniencia de incorporar al texto de la Ordenanza de IBI las propuestas contenidas en la reclamación del MIA, como consecuencia de que conforme se afirma en el mencionado informe del Técnico de Servicios Tributarios, las mismas no son contrarias a derecho. Las conclusiones a las que se ha llegado una vez estudiadas las alegaciones del MIA, con el objetivo de que el texto de la Ordenanza aprobado definitivamente por el Pleno responda, mejor que cualquier otro, al interés general, han sido las siguientes:

PRIMERO.- La primera de las alegaciones propone el establecimiento de un recargo del 50% de la cuota del IBI a las viviendas desocupadas.

Consideramos que la aplicación de este recargo puede llevar en la práctica a situaciones de injusticia en todas aquellas circunstancias en las que dicha desocupación del inmueble sea involuntaria por diferentes causas, produciendo, en estos casos, una carga que puede llegar a ser insoportable para aquellas familias que, por ejemplo, se ven obligadas a trasladarse por razones laborales, por un periodo de dos, tres o cuatro años, a otra provincia. Este traslado, les obliga a desocupar su casa de Pinto, pagar un alquiler por el uso de otra vivienda situada en otra localidad sin poder durante dicho periodo alquilar su inmueble ya que, conforme dispone el artículo 9 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos, el inquilino de una vivienda tiene derecho a que le sea prorrogado el contrato de arrendamiento al menos durante cinco años.

Por ello, esta medida que efectivamente podría poner en el mercado inmobiliario las viviendas de forma que pudiera producirse una disminución del precio de los inmuebles y facilitando de esta forma el acceso a la vivienda, puede, en el ejemplo que hemos señalado y en otros muchos de desocupación involuntaria, volverse contraria a los intereses de aquellos ciudadanos a los que se pretende beneficiar.

Asimismo, se tiene conocimiento de las dificultades que está entrañando su aplicación en muchos de los Ayuntamientos en los que se ha establecido este recargo.

También debemos atender a la crisis económica que atraviesa este país y especialmente del sector inmobiliario. Esta situación nos recomienda prudencia en la adopción de medidas disuasorias a los potenciales compradores de viviendas, las que puede contribuir, de ser establecidas, a agravar aun más una crisis que afecta un importante sector económico de este país.

Respecto de esta última alegación, para concluir, conviene recordar que la voluntad que ha movido a esta Concejalía a promover la modificación de la Ordenanza del IBI, ha sido la de paliar el incremento de las cuotas de dicho impuesto que se han producido como consecuencia de la aplicación de la ponencia de valores aprobada una vez que se realizó la última revisión catastral. El establecimiento del recargo que se propone en la reclamación del MIA, precisamente es contrario a dicha voluntad de reducir los efectos los incrementos en las cuotas del Impuesto.

SEGUNDO.- En cuanto a la segunda de las alegaciones, referida a la incorporación al texto de la Ordenanza de una cuestión ya incluida en el TRHL, señalar que el criterio de esta Concejalía es el de

elaborar ordenanzas que no tengan un excesivo texto que pueda hacerlas farragosas y de difícil comprensión para aquellos ciudadanos no familiarizados con materias tributarias.

Entre otras razones de naturaleza más práctica señaladas en el informe del Técnico de Servicios Tributarios, no nos parece oportuno reiterar en la Ordenanza el texto de la Ley cuyo contenido, salvo que la propia Ley autorice lo contrario, prevalece sobre la norma aprobada por el Ayuntamiento.

TERCERO.- En la tercera de las alegaciones que se desarrollan en el documento del MIA, en síntesis se propone:

a. La aplicación de una bonificación del 3% por domiciliación bancaria de los recibos,

b. Fraccionar el pago en dos plazos.

Pues bien, siendo de aplicación en la actualidad una bonificación en la cuota de los tributos periódicos del máximo permitido, no nos parece oportuna una bonificación específica para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por domiciliación de recibos, la cual, en cualquier caso, debería aplicarse como alternativa al beneficio fiscal por pago anticipado ya establecido por esta Ayuntamiento. No obstante, se está estudiando la posibilidad de incorporar a la Ordenanza Fiscal General, con el fin de que la bonificación por domiciliación bancaria que pudiera establecerse afectase a todos los tributos periódicos y no sólo al IBI.

Asimismo, es constatable que en la actualidad existe un número importante de domiciliaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En relación con la posibilidad de fraccionar el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en dos plazos, procede indicar que en la actualidad son ya muchos los contribuyentes que solicitan en periodo voluntario y les es concedido aplazamiento o fraccionamiento de sus deudas con vencimiento durante el mismo ejercicio de la solicitud. Por ello, no nos parece oportuno extender el fraccionamiento en dos plazos a la totalidad de los contribuyentes, exceptuando, necesariamente a los que hayan solicitado el pago anticipado.

CUARTO.- En la cuarta alegación se propone añadir una Disposición Transitoria a la Ordenanza, con el siguiente texto: “El Ayuntamiento de Pinto es consciente del efecto que sobre la cuota líquida del impuesto tendrá, hasta el año 2.012, la revisión catastral realizada en 2003. Como consecuencia de ello, al menos hasta el año 2.012 (incluido), se consensuarán entre las fuerzas políticas y sociales pinteñas mecanismos que aborden el efecto antes reseñado”.

Considerando que la Ordenanza fiscal no es la ubicación adecuada para la declaración de intenciones que se contiene en la alegación cuarta del MIA, se está estudiando en otro ámbito más apropiado.

Por lo anteriormente indicado, en atención a los hechos y a los fundamentos de derecho expuestos en el informe del Técnico de Servicios Tributarios que consta en el expediente de esta Ordenanza y considerando, asimismo, los argumentos expuestos en la presente, vengo a proponer:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo mediante el que se resuelva la reclamación presentada por la representación del Movimiento de Izquierda Alternativa, desestimando sus alegaciones.

SEGUNDO.- Adoptar por el Pleno del Ayuntamiento, acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 26 de junio de 2008.

TERCERO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto íntegro de la ordenanza.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la Ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto en contra
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, un voto en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación a las alegaciones presentadas a la nueva Ordenanza Fiscal reguladora del IBI y aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de este impuesto.”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, un voto en contra, y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación a las alegaciones presentadas a la nueva Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles y aprobación definitiva de esta Ordenanza PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo mediante el que se resuelve la reclamación presentada por la representación del Movimiento de Izquierda Alternativa, desestimando sus alegaciones.

SEGUNDO.- Adoptar acuerdo por este Ayuntamiento Pleno, acuerdo de aprobación definitiva de esta Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al texto que fue aprobado provisionalmente en fecha 26 de junio de 2008.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto íntegro de esta ordenanza.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la misma, la fecha en que el Pleno Municipal adopta este acuerdo definitivo.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos los señores Concejales el expediente?. ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos. .. ¿Señor Penit?.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si, en la Comisión voté en contra de la resolución de las alegaciones en lo concreto por una de ellas que desde Izquierda Unida suscribimos aun a pesar y de ser conscientes de la dificultad de su ejecución práctica que es el recargo del 50% de la cuota del IBI para viviendas desocupadas. Nos parece que el porcentaje de viviendas desocupadas en España es elevado en la región y por tanto también en Pinto y nos parecía que recargar

aquellas desocupaciones de viviendas podía servir como aliciente para el alquiler y por lo tanto nosotros mantenemos que con una articulación que garantizase la desocupación en el sentido de paralización de la inversión y no tener uso social sería perfectamente posible, sin necesidad de que no se pudiese salvar elementos, asuntos, o circunstancias concretas que justificasen por razones de índole particular justificadísimas, la no ocupación de esas viviendas, pero en el resto de los casos por supuesto que no.

Es una idea que trata de gravar aquello que se considera una inversión en vivienda desligado del derecho de la vivienda para ser habitada y que entra lógicamente en términos de negociación y de especulación con la vivienda, y por tanto nos parecía bien esa presión fiscal articulada y ordenada para salvar las casuísticas en las que podríamos estar de acuerdo que su desocupación es de carácter involuntario y no de carácter lucrativo. Y por lo tanto mi voto a la resolución y a la denegación por tanto de estas modificaciones que se plantean lo mantengo.

La Señora Presidenta dice: Una pregunta Sr. Penit, ¿en relación cuando se refiere al voto es en relación a las cuatro alegaciones o en relación a lo que es la primera alegación?.

El Señor Penit Rodríguez contesta: Fundamentalmente a la alegación del recargo del 50 % del IBI por vivienda desocupada. En el tema de la aplicación de la bonificación por domiciliación bancaria no estamos de acuerdo. A nosotros nos parece que el ayuntamiento sí podría establecer una reducción o un porcentaje de beneficio en el pago anticipado por una razón económica evidente si el ayuntamiento ingresa con prioridad en el principio del plazo y no en el final del plazo, es evidente que obtiene una financiación de carácter gratuita y por lo tanto podría retribuir en parte al contribuyente que de forma rápida cumple con sus obligaciones fiscales. El mero hecho de la domiciliación bancaria no garantiza un incremento ni una rapidez en el ingreso en el ayuntamiento porque generalmente los bancos cargan en cuenta la domiciliación bancaria en los últimos días del final del plazo de voluntaria por lo tanto el ayuntamiento no se beneficia para nada de ello y por tanto, esa no la suscribiríamos en modo alguno, pero la otra si. Y por tanto esa es la posición de Izquierda Unida.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias señor Penit. Si, tiene la palabra señora concejala

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Señora Presidenta indica: Si, ¿señora Presidenta me ha parecido entenderla por su intervención de que vamos a votar separadas las alegaciones?.

La Señora Presidenta contesta: No, no para nada es que como ha hecho, parece que ha hecho especial hincapié en esas alegaciones el señor Penit era por concretar si van a votar en conjunto las distintas alegaciones, gracias. ¿Alguna intervención? Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias señora presidenta, buenas tardes nosotros entendemos la alegación del MIA la primera parte lo del recargo de las

viviendas vacías y lo compartimos, creemos que las viviendas mientras no se usen deberían estar ocupadas y en este caso con la necesidad que hay de viviendas para que se pusieran en el mercado de alquiler, pero también vemos la dificultad que tiene. Hace unos días un conocido alquiló una vivienda hace varios años y después de estar una año sin poder cobrar al inquilino le han dejado el piso destrozado. Entonces hay una dificultad para alquilar porque el inquilino puede hacer lo que quiera y te deja al dueño del piso destrozado. Entonces entendemos que para que se pudiera aplicar eso, o sea para que hubiera mas viviendas de alquiler en el mercado, estas vacías debería haber una regulación para que el dueño que alquila tenga garantías. Es verdad que el Ministerio de la Vivienda lo tiene lo tiene la Comunidad de Madrid pero parece ser que no es suficiente porque la gente no lo pone en esos servicios de alquiler que tiene las entidades públicas ¿no? . Creo que a lo mejor haría falta ya lo han dicho otras personalidades que habría que legislar y que habría que hacer juzgados para que resolvieran el tema ese, de forma que en un par de meses se resolviera no pasara una año, no pasara lo que está actualmente ocurriendo.

Entendemos y compartimos la alegación pero es verdad que es muy difícil dado la otra parte que sería el que alquila, la situación en que se queda de, ahora mismo de desamparo. Con lo cual aunque la compartimos pero no podemos votar que son las cuatro alegaciones y este grupo va a votar a favor de la propuesta de la concejala, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Gracias Señor Reyes, Señora concejala tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Gracias señora presidenta. Bueno contestando a la intervención bueno a la pregunta en cuestión de señor Carlos Penit y también del Sr. Reyes Maestre me gustaría decirles, en primer lugar, que esta ordenanza se expuso y se aprobó provisionalmente en este Pleno votando todos los grupos, excepto IU a favor de esa ordenanza que se trajo a este Pleno. En segundo lugar se expuso como ordena la ley y ha tenido un periodo de alegaciones. Esta concejalía tan solo ha recibido un escrito que proviene del grupo MIA, dirigiéndose a esta concejalía haciendo sus propuestas sobre esta ordenanza. En ningún momento, ni en periodo de alegaciones, ni en comisión informativa, han intervenido ni el señor Reyes ni el señor Carlos Penit indicando sus consideraciones sobre este punto del 50% del recargo. Eso me gustaría que quedase constancia de ello.

Ahora, de forma oportunista, quieren yo creo aprovechar un poco el trabajo y la labor de otro grupo o de otra fuerza social. Pero les voy a explicar que como bien dice el Informe Técnico que se ha hecho bajo una perspectiva jurídica y bajo todos y los absolutos criterios de eficacia, se han dado respuesta a esas alegaciones porque en primer lugar, es decir que esa ordenanza se cambió bajo la voluntad de modificar esa ordenanza para paliar en lo posible el incremento de las cuotas del impuesto derivado de la última revisión catastral y entonces esta medida, se oye interferencia en el micrófono y la Señora Concejala sigue diciendo, Perdón, sigo yo creo que no hay problema, esta medida sería contraria a dicha voluntad. Por otra parte como bien dice Reyes , el Sr. Reyes indica la dificultad que conlleva el llevar

a cabo esta medida ¿por qué? Porque hay una falta de habilitación legal en el concepto de viviendas desocupadas. Está ese asunto que es un tema legal, o sea no puede obligar a nadie y es muy difícil demostrar que una vivienda esta desocupada, existe la ley de arrendamientos que le obligaría a la persona que arrienda a tener esa vivienda durante cinco años arrendada y existen personas que por sus motivos laborales tienen que desplazarse a otras ciudades y no podrían ocupar esa vivienda cuando de nuevo volvieran a su lugar de residencia. Con lo cual falta habilitación legal para llevar a cabo esa medida por otra parte es recomendable en estos momentos prudencia ante esta medida, ya que debido a la crisis que actualmente se esta sufriendo y más el mercado de la construcción agravaríamos más aun esta situación y podríamos disuadir a posibles compradores de segundas viviendas que invertirían y podríamos salir un poquillo de esa crisis que tienen el mercado de la construcción. Con lo cual no creo que sea recomendable el tomar esa medida y ya les digo el objeto y la voluntad era paliar las medidas y no tener que agravar las cuotas.

Con respecto al tema del fraccionamiento por domiciliación, desde el Partido Popular creemos, creemos que es una medida ya lo dije anteriormente en otra reunión que hay que hacerlo pero en la Ordenanza General o sea no estamos en disconformidad, lo vamos a introducir en la Ordenanza General porque no solo tiene que ser para el IBI, tiene que ser para todas las personas que tengan impuestos en este municipio domiciliados. Y en cuanto al pronto pago este ayuntamiento ya mantiene el máximo de las bonificaciones que mantiene la ley que es un 5%, no vamos a reducir a un 3 como nos hace llegar la propuesta del MIA, ni a fraccionar en dos veces porque cualquier persona puede dirigir una instancia a este ayuntamiento y solicitar cuantos fraccionamientos necesite oportunos.

En principio yo creo que dejo claro la voluntad de esas modificaciones la respuesta a estas alegaciones y no tengo creo nada más que añadir, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora concejala ¿Alguna otra intervención?

Da Patricia Fernández dice: Si señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Si señora concejala

Da. Patricia Fernández, concedida de nuevo la palabra indica: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar manifestar desde este grupo que al igual que lo hicimos en el Pleno donde se aprobó inicialmente esta ordenanza, que surgía de una Moción presentada por el grupo Municipal Socialista, la modificación de la ordenanza del IBI, planteábamos la posibilidad de que se pudieran llegar a acuerdos en la corporación con este asunto. No fue así en el principio cuando se aprobó inicialmente esta ordenanza el Partido Popular y Juntos por Pinto decidió traer esa ordenanza de por libre a este pleno sin contar con el grupo municipal socialista que había manifestado la intención de trabajar en dicha ordenanza. Aún así votamos a favor entendiendo que se podía trabajar en una línea conjunta. Ha vuelto a ocurrir exactamente lo mismo con estas alegaciones. Señora Concejala de Hacienda, perfectamente se podría haber mantenido una reunión entre todos los

grupos políticos, haber intentado llegar a un acuerdo de cómo podían aceptarse algunas de estas alegaciones en el pleno de hoy. Hubiéramos trabajado y hubiéramos visto los “pros y los contras” que un partido político presenta unas alegaciones en el periodo, perdón que lo tiene que hacer.

Nos sorprende que usted diga hoy que esa ordenanza fue aprobada por la mayoría de los grupos. Efectivamente, pero eso no implica para que en el periodo de alegaciones, propuestas que haga cualquier ciudadano del municipio sirvan para mejorar dicha ordenanza. Absolutamente de acuerdo en que el espíritu de modificar la ordenanza era bajar las cuotas pero también es verdad que bajar las cuotas, Señora Concejala, de cualquier impuesto aquellos que menos tienen. Ese era el espíritu del Partido Socialista. Los que menos tienen son los que tienen que pagar y tienen que verse beneficiados. Aquellas personas que se pueden permitir tener más de una vivienda, más de dos o más de tres es porque pueden hacerlo, también pueden colaborar, también pueden colaborar . .

Se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra diciendo: . . con las arcas municipales. No compartimos con ustedes. el criterio que acaban de decir de la bonificación en la Ordenanza General Fiscal porque nosotros entendemos que se podía perfectamente haber aceptado la, iba a decir la enmienda, la alegación de la bonificación del 50% y no las demás, cierto es que los demás compartimos el Informe Técnico estamos de acuerdo en que se puede entrar en una contradicción con el 3% y con el 5% del pago anticipado, estamos de acuerdo, en que el pago aplazado lo marca la ley estamos de acuerdo con todo ese tipo de cosas pero sin embargo no compartimos el criterio de que se lleve las bonificaciones a la Ordenanza General. Nosotros entendemos, por el mismo criterio que lo hemos dicho inicialmente que no es necesario que en este municipio se bonifiquen otros impuestos pero si este que afecta sobre todo, y les dificulta a pagar aquellos que menos tienen, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala, Si, tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda indica: Si Señora Presidenta, tan solo contarle dos de las pequeñas respuestas que le quiero dar. Lo primero me sorprende que diga que tenemos que ayudar a los que menos tienen cuando usted en su propuesta, en aquella que debatimos en aquella moción que compartimos, todos los grupos políticos lo que decía era que ayudáramos de forma lineal a todos los que tenían el IBI a todos, a todos. Ahí no excluía a quien tenía dos, tres, o cinco viviendas o al que cobraba 4.000, 8.000 o 100.000 Euros. ahí no excluía a nadie. También se los recuerdo. Le dije yo, conforme a Ley lo haremos si es conforme a ley y en la ordenanza no se puede porque no es el, se tiene que llevar desde otro sitio pero se lo recuerdo. Y también decía sobre el tema de domiciliaciones, todo el mundo que domicilia tiene derecho, igual que tiene la bonificación el que tiene el impuesto de IBI, pues también tendrá una bonificación posiblemente el que domicilie y pague anticipadamente el coche y otros impuestos ¿por qué no? ¿Por qué no? ¿No somos

tan sociales?, ¿a todos por igual no?, si alguien hace el esfuerzo ¿por qué no le vamos a beneficiar? Y reducir más esta en el mínimo que marca la ley y lo sabe. Muchas gracias señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora concejala. Sí, tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias señora Presidenta, pues si efectivamente como somos tan sociales reducíamos el impuesto de construcciones, Señora Rabaneda así, así de social es el Partido Popular con esa propuesta. Pero vamos a ver, es muy sencillo, claro que el partido socialista proponía una medida lineal, porque así entendemos que favorecemos a los que menos tienen, y se lo voy a explicar de una muy sencilla, pregunten ustedes a los sindicatos, por ejemplo cuando quieren hablar de subidas laborales como las prefieren.

La Señora Presidenta indica: Disculpe un momento señora concejala por favor ruego silencio en todas las intervenciones de todos los señores concejales.

Da Patricia Fernández contesta: Muchas gracias. Le decía, pregúntele Ud. a los sindicatos cuando se habla de subidas laborales ¿como las prefieren si con tantos por cientos de salarios o subidas lineales?. Evidentemente con las subidas lineales siempre se favorece porcentualmente a las categorías más bajas y exactamente igual con las viviendas. Cuando nosotros hablábamos de una ayuda lineal significa que al que cobra 600 euros le das 50 y al que cobra 5.000 también le das 50. Es una cuestión de diferencias políticas se ha visto manifiestamente claro cual es la diferencia política en materia de impuestos entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Evidentemente con el IRPF sin ir mas lejos con una medida lineal se favorece al que menos tiene porcentualmente y con una medida porcentual se baja al que mas cobra. Exactamente igual no estábamos hablando de viviendas en aquel caso, estábamos hablando de ayudas económicas y con una ayuda económica le vuelvo a repetir, si lo hacemos con una ayuda por ejemplo de 50 euros porcentualmente favorecemos mucho mas al que cobra 600 que al que cobra 5.000. Si lo hacemos con una ayuda por porcentajes se llevaría mucho más el que cobra 5.000. Eso es absolutamente injusto y eso no es una medida social ni una medida que vaya a apoyar el partido socialista. Por lo tanto ese era el criterio de aquella moción y usted lo sabe y esos son los criterios que mantiene el Partido Socialista en materia de impuesto, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora concejala,

Da Tamara Habanera, indica: Sra. Presidenta, tan solo . .

La Señora Presidenta contesta: Vayan finalizando ya las ultimas intervenciones

Da. Tamara Rabanera, dice: Si va a ser corta se lo aseguro. Tan solo decir que si, si que hay diferencias desde luego porque desde luego es incomprensible e incongruente que vayamos a dar una ayuda lineal y que a la vez les estamos poniendo un recargo ¿quién entiende eso? o sea ¿le estoy poniendo un recargo y a la vez le estoy dando una ayuda?. Eso no lo entiende nadie, eso para empezar y si quiere dar ayudas y si queremos dar ayudas que para eso se esta estudiando y se

esta trabajando se hará cuando se pueda en el momento y la circunstancia, desde luego no haremos como las ayudas que dieron ustedes que para los 40.000 habitantes en ese momento dieron 300 euros en total, entonces, vaya ayuda. Bueno algo es algo, también se lo reconozco pero oyes.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, muy breve, muy breve

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra ya muy breve

Da. Patricia Fernández dice: Si, desde luego no se, yo estoy de acuerdo no era mucho se lo dimos a quien lo solicitó y cumplía los requisitos pero desde luego déjeme que le diga una cosa ¿cuando aprobamos aquella moción?, mas de lo que han dado ustedes que todavía no lo han traído ni a este pleno. Absolutamente de acuerdo en que más de lo que han dado ustedes que todavía ni siquiera lo tienen elaborado seguramente.

No obstante no es nada incoherente, nosotros ayudaremos a los ciudadanos de Pinto, pero también aquel que tenga 3, 4 o 5 viviendas o aquellas empresas que tengan 3, 4 o 5 viviendas tienen que colaborar con al Ayuntamiento y con las arcas publicas en ese sentido y así poder beneficiar en políticas sociales a aquellos que menos tienen.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señoras concejales. Bueno yo creo que ustedes ya tuvieron la oportunidad de gobernar ya pudieron demostrar exactamente las ayudas sociales y no sociales que dieron y fueron los ciudadanos los que al final votaron y decidieron por otro cambio, por un cambio y por otro gobierno. Y la verdad es que yo me llevo varias sorpresas aquí esta tarde, porque me ha parecido entenderla que para resolver las alegaciones ¿tendrían que haberse juntado los grupos políticos y resolver las alegaciones? . A mi eso me sueña a una barbaridad increíble, porque las alegaciones como Ud. bien sabe son los técnicos de este ayuntamiento las que las resuelven Son los informes de los técnicos porque si no serían cuestiones políticas las que estarían resolviendo ese tema. Entonces aquí todo se hace por criterios que nos dirigen los técnicos de este ayuntamiento. Si en otro momento se hacía por cuestiones políticas, así nos ha ido.

Y como hablamos de sorpresas, me sorprende también otra cosa por primera vez, por primera vez parece que tanto la fuerza social, el grupo MIA, como Izquierda Unida, como prácticamente todos los grupos de esta corporación parece que todos estamos de acuerdo con una medida incluso hasta de acuerdo con Gallardón, con el Sr. Gallardón porque esa alegación primera en cuanto al tema de las viviendas desocupadas ya la quiso implantar Ruiz Gallardón en la Comunidad de Madrid, en Madrid exactamente y no pudo. No pudo aplicarlo por la falta de habilitación legal porque la ley no regula el concepto de vivienda desocupada. Entonces es imposible legalmente articular esa medida. Pero no obstante yo me alegro de que por una vez estén ustedes y coincidan con la política de Alberto Ruiz Gallardon, porque bueno, supongo que en algún momento tenían que coincidir.

Se oyen risas en el salón de Plenos

La Señora Presidenta dice: Dicho esto vamos a pasar a la votación del primer punto de este punto del segundo punto perdón que es la contestación de las alegaciones, desestimación y aprobación por tanto de la Ordenanza que va todo en el mismo punto.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP , y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Resolver la reclamación presentada por la representación del Movimiento de Izquierda Alternativa, desestimando sus alegaciones.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 26 de junio de 2008.

TERCERO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto íntegro de la ordenanza.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la Ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo.

3.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2007

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldesa Presidenta de la Corporación que dice:

“Habiendo sido formada la Cuenta General del ejercicio de 2.007, integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto, y la de la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”.

Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2008, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 3 de julio de 2008, durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el

artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones.

No se han presentado reclamaciones a la Cuenta General como se desprende del certificado emitido por la Sra. Interventora Municipal, por lo que procede su sometimiento al Pleno Municipal para su aprobación.

Por todo lo expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.007, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

a)La del propio Ayuntamiento de Pinto.

b)La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto en contra

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor , un voto en contra, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 “

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor , un voto en contra, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.007, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

a)La del propio Ayuntamiento de Pinto.

b)La de la empresa pública municipal ASERPINTO

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario, ¿Conocen todos el expediente? ¿Alguna Intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidente dice: Pasamos a la votación. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP , y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.007, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

a)La del propio Ayuntamiento de Pinto.

b)La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

4.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“En noviembre de 2007 se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal al objeto de concertar dos operaciones de tesorería, una por importe de 6.000.000 € y otra por 5.900.000 € al objeto de cubrir

desfases producidos en la Tesorería Municipal. Por lo que respecta a la operación de tesorería de importe 6.000.000 €, en este momento se ha visto conveniente para evitar desfases en las fechas cancelar dicha operación concertada con la entidad financiera LA CAIXA y cuyo vencimiento era el día 10 de diciembre de 2008.

Por todo lo expuesto se ha procedido en fecha 16 de septiembre de 2008 a cursar petición a la entidad financiera arriba reseñada para que cancele la operación de tesorería que mantiene el Ayuntamiento de Pinto vigente con dicha entidad, por el citado importe de 6.000.000 €.

Por otra parte y para evitar desfases en la Tesorería se ha estimado oportuno seguir manteniendo la concertada con el Banco de Santander por importe de 5.900.000 € hasta que esté en vigor la nueva operación de tesorería que se pretende concertar de 6.000.000 € y proceder a la cancelación de la actualmente vigente una vez suscrita la anteriormente mencionada.

Al objeto de obtener las mayores ofertas posibles y cumplir con el principio de publicidad y transparencia se solicitaron ofertas económicas a todas las entidades bancarias de Pinto, tal y como consta unido en el presente expediente y como se hizo en el ejercicio anterior. Dicha solicitud se formuló en mayo de 2008, si bien y debido a la fluctuación existente en los mercados se ha visto conveniente contactar de nuevo con todas las entidades al objeto de que por las mismas se manifestara si las condiciones en su día ofertadas seguían actualmente en vigor. Constando en el expediente las que han manifestado que mantenían las mismas condiciones y las que las han variado. Así también y ya que está el presupuesto del ejercicio de 2007 liquidado se ha procedido por la Intervención Municipal a realizar los cálculos precisos para saber cual era el 30 % de los recursos liquidados en dicho ejercicio, derivado de lo cual se ha establecido que la operación a concertar fuera de 6.000.000 €.

Dentro del plazo concedido han remitido ofertas las siguientes entidades financieras, con las siguientes condiciones e importes:

A)La Caixa.

. Importe: 6.000.000 €.

Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,10 %

Comisiones: Exento

Coste de apertura: Exento

Otras Comisiones: ninguna

Plazo de duración: un año

Liquidación trimestral de intereses, con una base de 365 días.

Interés de demora: 20,50 %

En el día de hoy por dicha entidad se ha remitido oferta en las mismas condiciones pero ampliando su validez hasta el día 31 de diciembre de 2008.

B)Banco Santander:

Importe: 6.000.000 €

Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,20% sin redondeo

Comisiones: Exento

Coste de apertura: ninguno

Intereses de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.

Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: un año
Liquidación trimestral de intereses.
Intereses Saldos acreedores: Euribor menos 0,50 %.

Con posterioridad, en el día de hoy se ha remitido escrito del Banco Santander en el que oferta la cantidad de 6.200.000 € pero varía el tipo de interés aplicable a euribor trimestral + 0,50 % sin redondeo.

C)Caja Segovia:

Importe: 6.000.000 €
Tipo de interés: Euribor doce meses + 0,50 (con revisiones trimestrales)
Coste de apertura: 0,05 %
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: un año

Dicha entidad ha manifestado el día 15 de septiembre que las mismas condiciones son válidas para el supuesto de que el importe ascendiese a 6.200.000 €.

D)Ibercaja:

Importe: 1.000.000 €
Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,65 puntos
Comisiones: Exento
Coste de apertura: Exento
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: un año
Liquidación trimestral de intereses
Interés de demora: 2 % sobre interés vigente en cada período.

E)BARCLAYS:

Importe: 6.000.000 €
Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,15 %
Comisión de apertura: Exento
Comisión de disponibilidad: ninguna
Plazo de duración: un año
Liquidación trimestral de intereses

Vistas las ofertas presentadas así como el informe emitido por la Interventora Municipal en el que señala que es posible su concertación, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.000.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

*Entidad: LA CAIXA
Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,10 % sin redondeo
Comisiones: Exento
Coste de apertura: ninguno
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: un año
Liquidación trimestral de intereses
Base de liquidación de intereses 365 días
Interés de demora efectivo: 20, 50 %.*

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a LA CAIXA a efectos de su conocimiento y efectos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice que se cancela con antelación la operación de tesorería que había de seis millones

La Señora Presidenta contesta que si.

Da. Patricia Fernández pregunta que por qué

Da. Tamara Rabaneda contesta que por decisión de la Concejalía de Hacienda

Da. Patricia Fernández solicita copia del estado de ejecución del presupuesto.

El Señor Maestre Fraguas también solicita copia del estado de ejecución del presupuesto.

La Señora Presidenta contesta que se le enviará el departamento de Intervención.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto en contra
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , un voto en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de concertación de operación de tesorería.”

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , un voto en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de concertación de operación de tesorería, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.000.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente propuesta y con las siguientes condiciones:

Entidad: LA CAIXA

Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,10 % sin redondeo

Comisiones: Exento

Coste de apertura: ninguno

Otras Comisiones: ninguna

Plazo de duración: un año

Liquidación trimestral de intereses

Base de liquidación de intereses 365 días

Interés de demora efectivo: 20, 50 %.

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a LA CAIXA a efectos de su conocimiento y efectos.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario, conocen todos los señores concejales el expediente, ¿Alguna intervención?, si señora concejala.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bien, anunciar el voto en contra de este grupo de esta concertación de la operación de tesorería porque la verdad que no comprendemos muy bien por qué un crédito que tenía concedido este ayuntamiento con un tipo de interés del 0,01 hasta el 10 de diciembre de este año se cancela y sin embargo poco tiempo después se viene a solicitar otro crédito con unos intereses mayores del 0,10%.

Entendemos que con la situación del mercado las entidades bancarias no iban a dar las mismas condiciones que hace un año pero no comprendemos por qué hemos desaprovechado la oportunidad de no pagar más intereses durante estos dos meses. Y sobre todo porque también entendemos que la situación económica del ayuntamiento de Pinto es preocupante, y que con esto no se soluciona. Hay que buscar. .

La Señora Presidenta dice: Disculpe Señora Concejala, Silencio por favor

Da Patricia Fernández continúa diciendo: ... hay que buscar otras soluciones pero desde luego si ustedes consideran que esta es la solución, la solución no es regalando el dinero que les pertenece a los ciudadanos de Pinto. Por lo tanto nuestro voto en contra porque entendemos que perfectamente se podía haber

llegado al mes de diciembre con esa operación de Tesorería con el 0,01% , y no con el 0,10%, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Sr. Penit tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez, concedida la palabra dice: Si yo quería hacer una pregunta para después de hacer la intervención y plantear mi posición ante el voto. La pregunta es ¿Si se puede certificar porque pedimos la documentación en la comisión informativa y yo al menos no he recibido nada. Si efectivamente la operación de Tesorería que teníamos concertada, que vencía el 10 de diciembre y que hemos pedido que la cancelen el 16 de septiembre costaba el 0,01%, para saber cual era el precio? ¿Si se puede saber?

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario, ¿cuanto costaba la propuesta?. Si, la Señora Interventora le va a contestar

La Señora Interventora concedida la palabra dice: Buenas tardes, la operación de tesorería que estaba en vigor con La Caixa, estaba al Euribor más el 0,01% sin redondeo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Es concretamente eso lo que usted preguntaba?

El Señor Penit Rodríguez contesta : Exactamente, ¿Puedo hacer la intervención?, gracias, bien. Entonces mi absoluta perplejidad, por supuesto que voy a votar en contra, ya vote en contra en la comisión y votare en contra siempre por algo que me van a permitir que explique.

Si desde el 16 de septiembre de 2008 hasta el 10 de diciembre teníamos garantizado una operación de Tesorería de 6.000.000 de Euros a un coste de 0,01 y la que vamos a suscribir vale 0,10 vale diez veces más cara que la que teníamos, ¿cual es la razón para regalarle a la Caixa voluntariamente 10 veces más el precio de lo que nos iba a costar si hubiésemos esperado tranquilamente al 10 de Diciembre?, cancelarla en su plazo porque ya la teníamos concedida, iniciar una nueva. Yo no soy capaz de comprender cual es el capricho de regalarle a la Caixa 10 veces más caro una operación de tesorería que teníamos, y como no lo comprendo y dudo que haya alguna razón que explique que pudiendo pagar 10 veces menos por el dinero vamos a pagar 10 veces más por el mismo dinero del 16 de septiembre de 2008, que hemos cursado la petición de cancelación hasta el 10 de diciembre que podríamos disfrutar de ella 10 veces más barato, pues les anticipo mi voto en contra.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Penit, como bien sabe en las comisiones mi figura no está presente como la de ningún alcalde, no se sabe exactamente las preguntas que contestaron, no obstante a esa pregunta y a esa contestación que tanto por parte del grupo municipal socialista y por parte de Izquierda Unida en definitiva es la misma contestación, le va a contestar la señora Concejala de Hacienda.

Da Tamara Rabaneda indica: Si Señora Presidenta. Bueno comenzando, vamos, comienzo a decir que es una operación que como ustedes saben desde hace muchísimos años este Ayuntamiento ha concertado con diferentes Entidades, casi siempre con La Caixa, operaciones de tesorería hace ya bastantes años era de 1,2 luego pasaron a 6 luego pasamos a 11.09, ¿Por qué venimos ahora a cancelar una operación de tesorería, vamos a concertar una y ya hemos cancelado una? Bueno la operación como bien dicen son, se cancela 2 meses antes de su vencimiento y obedece a criterios puramente técnicos de análisis de mercados financieros y a la voluntad de mejorar en lo posible las gestiones de este ayuntamiento.

Como bien saben el pasado año fueron dos operaciones de tesorería las que se concertaron en el mismo tiempo en Diciembre las dos, pero dada la crisis actual y que afecta sobre todo a las entidades bancarias se comenzó en Mayo a estudiar como iba a afectar el interesa a esta póliza, vamos a esta operación de tesorería. Comenzamos a raíz de ver la situación de que no había crisis, si había crisis claro que había crisis, estudiamos el mercado financiero para ver que iba a pasar con estas pólizas cuando vencieran. Entonces encontramos que estaban subiendo muchísimo los tipos de interés, pedimos a numerosas cajas y entidades bancarias y bancos que nos dieran oferta sobre, sobre esta póliza, sobre estas pólizas y nos dieron diferentes , de 0,1 de 0,10 de 0,50 o sea unas diferencias altísimas con respecto a la que ya se tiene que vencía en diciembre, con lo cual se estimo que si, y vimos totalmente conveniente que si podíamos concertar cuanto antes esta operación de tesorería que ha sido ya en este pleno, podríamos perder mucho menos que si concertamos, o sea por estos dos meses que tan solo perdemos 0,09 si concertamos la operación en diciembre, que no sabemos como estará la situación financiera, pero que pinta muy mal, podríamos tener un interés mucho más alto que el que ahora nos están dando. Y ese es el motivo de que se traiga ahora esta operación de tesorería y no en diciembre.

Por otra parte, se juntan la cancelación en diciembre de 2 operaciones de tesorería y ello conlleva también a aumentar las tensiones de tesorería en el área de Hacienda, y por tanto en la tesorería de este municipio, además es en diciembre, que es un mes muy complicado, porque hay muchas más gestiones hay menos días de trabajo, y queríamos separarlas en tiempo pero sobre todo evitar que por 2 meses pudiéramos tener unos intereses muy superiores a los que ahora se pueden contratar . Y ese es el motivo de hacerla 2 meses antes, no es otro.

Por otra parte decirle ¿aquí compromisos?, ¿aquí caprichos? ninguno, a lo mejor Ud. antes tenía sus caprichos y los hacia pero aquí desde esta concejalía y desde este gobierno no se hace ninguna gestión por capricho, se hace con estudios y con decisiones técnicas y de los ámbitos que procedan. O sea de caprichos ninguno, Nadie, nadie de este equipo de gobierno se mueve por caprichos.

Y en cuanto a que teníamos una situación preocupante, eso ya lo sabia Ud. Sra. Fernández, ya se lo dije yo hace, más de un año, vamos, que estaba claro a la vista de todos los ciudadanos, por eso cambiaron de gobierno. Si quiere le recuerdo los datos y la herencia que nos dejaron. Entonces yo pienso que es una responsabilidad el atender a esta operación de tesorería en este momento, una responsabilidad no solamente del Equipo de Gobierno, sino también de los equipos

de la oposición, porque ustedes concertaron, contrataron servicios que no pagaron y que están pendientes de pago. Entonces creo que también es su responsabilidad, y si no caerá también bajo, bajo sus espaldas lógicamente, muchas gracias Sra. Presidenta

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Había pedido, había solicitado primero Patricia Fernández la palabra

Da. Patricia Fernández contesta: Muchas gracias, la había solicitado él primero pero bueno, da igual, Muchas Gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Como comprenderá a mi me da igual, el que intervenga primero

Da Patricia Fernández dice: A mi también

La Señora Presidenta dice: Usted había intentado interrumpir a la señora concejala, creíamos que no había acabado, entonces bueno.

Da Patricia Fernández dice: Bueno, muchas gracias Señora Presidenta. Mire vamos a ver Sra. Concejala de Hacienda, lo de las herencias era una cuestión de tiempo y era una cuestión de números, la herencia del Partido Socialista en el remanente de tesorería, en el arqueo de caja está el día que tomamos posesión era de dieciséis millones de euros. El remanente de tesorería que arrojan las cuentas a 31 de diciembre de 2007 es de, menos un millón setecientos veinte mil novecientos sesenta y cinco euros coma dieciocho euros. Por tanto lo de mentir era una cuestión de tiempo y ustedes han falseado los números conscientes de que los estaban falseando y es una cuestión de tiempo el que se le vea el plumero.

Aquí vienen con unas cuentas negativas pero es más, las del 2008 que van a hacer, han hecho ustedes solitos los presupuestos y los han ejecutado ustedes solitos, Ud. Sabe que también van a venir negativas.

Vamos a ver yo me pregunto que si verdaderamente existe ese estudio financiero ¿por qué no está en el expediente? Porque hombre parece lógico que si verdaderamente existe ese estudio y responde a un criterio lógico ustedes aporten esa documentación al expediente para que los grupos de la oposición podamos ver esa documentación. Pero resulta que en el expediente no aparece ningún estudio económico y lo único que aparece es que hay una orden de la Concejala Delegada de Hacienda de que dicha operación se cancele aunque vencía el 10 de diciembre de 2008. Y yo digo, ¿verdaderamente cual es el motivo? ¿Que de verdad usted cree que los tipos de interés van a ser mayores dentro de dos meses?. Bien pues entonces hubieran aportado ustedes ese estudio financiero para que nosotros también que no somos técnicos en la materia y que además no tenemos técnicos a cargo del grupo en esa materia, porque no podemos tenerlos tuviéramos toda la información. ¿o el motivo es lo que Ud. ha dicho de que en diciembre van a tener que devolver a los bancos los doce millones de euros y a lo mejor no tenían liquidez

para devolverlo?, ¿o el motivo es que a lo mejor en el mes de diciembre con otro ejercicio presupuestario negativo los bancos empiezan a no dar dinero a este Ayuntamiento?. Porque claro también pueden ser esos los motivos.

Yo creo que más bien responde al segundo motivo que Ud. ha dicho y es que no querían que a ustedes se les juntaran las dos operaciones de tesorería para cancelarlas porque no tienen líquido en la tesorería para devolver a los bancos esos doce millones de euros. Y no responden a ningún criterio financiero, y si responde saque Usted el estudio y lo vemos hoy aquí todos los grupos políticos. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora concejala

Se escuchan aplausos

La Señora Presidenta dice: Sr. Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra indica: Yo sabía que no me iban a decir la verdad, lo sabía

De nuevo se oyen murmullos y aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Señores por favor

El Señor Penit Rodríguez sigue en el uso de la palabra diciendo: Si fuese verdad lo que usted alega, que no lo es, la solución sería muy sencilla, concertan esta operación de tesorería diez veces más cara, no cancelan la otra que es diez veces más barata, utilizan y disponen de la liquidez de la barata hasta el 10 de diciembre, vence naturalmente y nos hemos ahorrado del dieciséis de septiembre al diez de diciembre hemos obtenido el dinero nueve veces más barato. Por lo tanto queda demostrado que no es esa la razón.

Siguiente cuestión que me preocupa, y simplemente la señalo porque ya, ya no voy a dar más batallas sobre lo obvio. Dice aquí en una, ¿esta operación de tesorería la aprobaríamos en este pleno, la vigente la que van a cancelar ustedes? y aquí lo que traen es una propuesta de cancelar, y cancelar una y aprobar otra y dicen textualmente “que por todo lo expuesto se ha procedido en fecha dieciséis de septiembre de dos mil ocho a cursar petición a la entidad financiera arriba reseñada para que cancele la operación de tesorería que mantiene el ayuntamiento de Pinto”. Y digo yo, ¿y si votamos la mayoría que no que van hacer?, me parece un poco pretencioso por su parte. Debería de ser más lógico venir aquí, discutir, debatir votar, aprobar, o no y después actuar en consecuencia.

Pero que quede claro que yo no les voy acompañar con mi voto en ese capricho de regalarle a La Caixa el cero nueve porque no hay ni una sola razón para regalarle a un banco y pagar nueve o diez veces más caro una operación de crédito que ya se tiene y que vencía de forma natural el diez de diciembre, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Penit, señora concejala

Da Tamara Rabaneda dice: Si muchas gracias, mire Señora Fernández me alegra muchísimo que saque el tema del remanente de tesorería y a ver a quien se le ve ahora el plumero, porque le soy muy clara, saben perfectamente que lo que es la magnitud del remanente de tesorería es una magnitud ficticia, lo saben, ¿o donde dejaron ustedes esos ocho millones seiscientas, seiscientos mil euros? dígamelo porque aquí no se han visto. Aquí no estaban, ni en saldos ni en entidades bancarias. Si quiere, si quiere le digo, si quiere le digo lo que dejaron ¿que pasa que acaso no ven que es una magnitud ficticia? , o sea son lo mismo las obligaciones que están en los presupuestos en ese papel que dibujamos y ponemos estos ingresos, estos ingresos, estos ingresos, y lo relacionamos con las facturas que realmente nos llegan. ¿Si cargo de ingresos que sucede?, ¿que remanente tenemos?, pero ya no voy a esa cuestión, le pregunto ¿Dónde están esos ocho millones seiscientos mil euros porque en el banco no estaban y aquí no estaban? ¿Qué dejaron?, con lo cual no me hablen del remanente de tesorería porque creo que no les interesa hablar de esa magnitud. ¿Aquí sabe lo que dejaron?, se lo voy a decir muy claro porque el primer día que llegue a este Ayuntamiento tuve una reunión, tuvimos una reunión el Sr. Reyes Maestre presente, la Señora Alcaldesa, el Sr. Portavoz del Partido Popular, tuvimos una reunión con Intervención y con Tesorería, ¿sabe lo que nos decían que había? deudas, trampas y en las cuentas había en ese momento cerca de unos tres millones de Euros, en ese momento, y había que pagar solamente en Junio más de cuatro millones. Una operación de tesorería sin tocar, pero en el siguiente mes más de cinco millones que había que abonar y así consecutivamente. ¿entonces que dejaron nada de nada?, o sea dejaron una situación de quiebra en el Ayuntamiento de Pinto en Mayo del 2007 vamos en Junio de 2007. Y a eso si quiere me dice que es mentira, a eso si quiere dice que miento.

Sobre quien ordena la cancelación, lógicamente lo tendrá que hacer la Concejalía de Hacienda, o sea, ¿quien lo va a hacer? vamos entiendo y nos tendremos que alegrar, entiendo que se puede traer a este Pleno que se cancele etc. en eso estamos de acuerdo pero tendrá que hacer la Concejalía de Hacienda.

Sobre la póliza, mientras no se use Sr. Penit sabe que no se paga ese interés, o sea si no lo utilizamos no lo pagamos con lo cual yo no voy a pagar ni el cero diez si no lo utilizo ni el cero uno tampoco si no lo utilizo, porque esa operación de tesorería no se paga el interés si no se utiliza. Lógicamente si se pide será por algo, pero tiempo al tiempo en diciembre señora Patricia como bien Ud. a dicho ya veremos lo que sucede y Ud., Ud. lo ha dicho no soy técnico pero sé perfectamente que están subiendo los tipos de interés y sé perfectamente el endeudamiento que tienen los Ayuntamientos y los riesgos que cada día asumen y que cada día los bancos tienen menores consideraciones con los Ayuntamientos y que cada día dan menos créditos pero a nosotros todavía nos los dan porque a este Ayuntamiento, han venido muchas entidades a ofertarnos las pólizas y a prestarnos su ayuda, cosa que antes pocas entidades colaboraban con este ayuntamiento de Pinto, por algo será, gracias Sra. Presidenta.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Sr. Reyes tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas dice: Si muchas gracias Señora Presidenta. Bueno leyendo así por encima el estado de ejecución del presupuesto que nos han dado de ingresos se comprueba que en la partida principal que es la lleva fallando ya tres años, es los ingresos del Punctum Millenium, lo llevamos arrastrando 2006-2007-2008 y aparte otras partidas mas pequeñas de transferencias de la Comunidad de Madrid, entre otras muchas son la parte más gorda de la falta de ingresos que tiene este ayuntamiento. Desde luego yo cuando firmamos el pacto de Gobierno con el Partido Popular pensábamos que apostábamos primeramente por un cambio de Gobierno por manos limpias, pero sobre todo por que apostábamos, porque en la Comunidad de Madrid Gobernaba el Partido Popular y que nos iban ayudar y que nos iban ayudar tramitando de forma no digo que, por supuesto ilegal, ni mucho menos, sino de forma rápida, urgente alguna de las cosas que este Ayuntamiento tenía bloqueadas por motivo del anterior Gobierno, por motivo de la crisis, por motivo de lo que fuere. Punctum Millenium es una de ellas y estamos ahí bloqueados, la Comunidad de Madrid no aprueba y el Ayuntamiento no ingresa, y si no ingresa, pues es porque la Comunidad de Madrid lo tiene parado. Seguramente tendrá sus razones técnicas, legales pero de verdad yo se lo digo que pensaba que al gobernar con el Partido que esta en Madrid tendríamos ciertas facilidades, pero bueno, viendo esto, parece ser que no son tales facilidades, ¿no?.

Eso por un lado. Y luego claro también decirle que ya hasta Zapatero y Pedro Solbes dicen que hay crisis en España, ya lo dicen o sea que hasta ellos lo dicen.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Maestre continúa diciendo:... entonces quiere, quiere decir que el Partido Popular, Juntos por Pinto, también sabemos que hay crisis y lo sabemos porque nosotros pues en nuestro día lo vemos, en nuestros compañeros, y en las cuentas municipales que son las estamos, entonces yo lo que no veo bien es como gasta el Partido Popular y Juntos por Pinto yo me siento corresponsable al menos hasta el mes de marzo que formaba parte de Equipo de Gobierno, de que se ha gastado con cierta alegría en algunas partidas, cuando sabíamos que había crisis, a eso me refería que ya lo sabe hasta Zapatero, también lo sabemos nosotros, deberíamos haber jugado con un poco más de criterio de no derroche, de ahorro, entonces yo voy hacerle una pregunta a la Sra. Presidenta pero bueno me imagino que me tendrá que responder el Concejal de Cultura porque es para él la pregunta. ¿Se hizo las fiestas de Agosto, después se trajo el concierto de Estopa?, me parece perfecto, ni entro ni salgo de hecho a mi no me consultaron y sí recibí dos entradas igual que el resto de concejales. Si que suerte pero bueno, esto es lo que se ha hecho siempre, yo no fui, yo se las entregué a otra persona o sea que conste y me gusta Estopa, pero no que me den estopa, bueno la pregunta

La Señora Presidenta dice: Por favor ciñase al punto, por favor porque.

D. Reyes Maestre dice: Si la pregunta es, ¿El coste de esa actuación eran ochocientos cien mil, perdón, ochenta y dos mil cien euros para una empresa

Walter Music que tal, pero luego había una taquilla? y esa taquilla yo entiendo que era, la recaudaba el ayuntamiento, entonces quería preguntar al Concejal de Cultura y al final esa taquilla que parte jugó de ese coste de los ochenta y dos mil cien euros y bueno pues el criterio que decidieron hacer ese dispendio en una situación de crisis Económica. Entonces yo quería que me lo preguntara porque, hombre si tiramos por lo pelos sacaremos más cosas que podríamos haber recortado, pero bueno se me ocurre a voz de pronto esa, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Sr. Reyes yo creo que luego tiene Ud. la parte de ruegos y preguntas para poder dirigir esa serie de preguntas. Vamos con lo que es este punto, porque es que si no, nos vamos del punto. Entonces estamos hablando sobre la operación la concertación de una operación de tesorería, luego si quiere en ruegos y preguntas tomamos nota ya de esa pregunta, ya la damos, y el Concejal de Cultura bueno pues que se la conteste.

Había solicitado la palabra, señora Concejala o ¿ha terminado la intervención?

El Señor Maestre dice: Señora Presidenta perdona pero he hecho una pregunta que es fácilmente contestable y que demuestra, yo quiero que demuestre que no se está derrochando, entonces quiero que el Sr. Concejal me diga o Ud. o la Señora Concejala de Hacienda ¿cuanto costo al final y cuanto recaudó el Ayuntamiento?. No es tan difícil yo quiero saber que no derrocha, entonces quiero que me lo diga porque luego entonces continuare en una línea o en otra línea mi intervención y por supuesto mi voto, gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues yo le digo, no se derrocha, si es que no se derrocha en este Ayuntamiento, es que no hay dinero para derrochar, si es que el poco dinero que hay es para pagar deudas y Ud. lo sabe Sr. Concejal para pagar a proveedores, para pagar los gastos todo para pagar lo que se debe. No nos podemos permitir el lujo de derrochar, eso si hubo tiempos buenos, tiempos mejores en los que gobernaban otros pero aquí ahora no se puede derrochar Sr. Reyes. Entonces yo le invito, yo le invito a que continúe con la intervención Sr. Reyes.

D. Reyes Maestre dice: Bueno veo que no quiere responderme, no se porque, porque los ruegos y preguntas se responden al Pleno siguiente y creo que tiene que ver, pero vamos si quiere le voy a poner otro ejemplo, a ver si ese que sí que lo sé pues nos enteramos todos de que se puede recortar, se puede ahorrar y a veces se juega con un poquito de alegría con el dinero de todos. Ud. sabe que lo hemos hablado esta mañana en Aserpinto, se hizo un despido de un trabajador por una baja voluntaria por un importe muy superior, aparentemente, del coste que le correspondía y sabe a que me estoy refiriendo. Se le pago setenta y dos mil euros a un señor cuando el coste de su despido a cuarenta y cinco días por año, rondaba los veinte mil euros, eso para mi es un derroche, Ud. seguramente diga que no, pero Señora Presidenta para mi eso es un derroche, porque si no hay dinero no hay por que pagar más a un Señor por un despido que, procedente, es cuarenta y cinco días por año y Ud. sabe igual que yo que se le dio cincuenta mil euros más de lo que le correspondía y lo ha hecho Ud. y lo ha hecho el Sr. Consejero-Delegado de Aserpinto, y eso lo hemos visto esta mañana. Eso para mi es un derroche. Y se puede recortar, pero lo han hecho, entonces lógicamente pues hay cosas que se

han hecho que no se debían de haber hecho y entonces yo lo que les pido es que lo poco que quede que nos apretemos el cinturón todos pero no neguemos, que es verdad que estamos hablando de treinta o cuarenta millones de euros y cincuenta mil pero, como decía la Señora Concejala de Hacienda alguna vez, Reyes es que mil euros de aquí cien euros de allá suman un millón de euros, y es verdad. Pues estoy hablando de cincuenta de aquí y cincuenta de allá suman pues tacita a tacita, que tenemos que ahorrar señora Presidenta, que estamos en crisis que hasta Zapatero lo dice. Por eso es lo que quería que Ud. me dijera, y yo sé que es para pagar facturas, pero si lo sé, lógicamente, pero también sé que se puede decir que no a otras cosas y esas son, pues permítame que le diga pues que yo no estoy de acuerdo, entonces se lo tengo que decir, pues muchas gracias.

Y bueno espero que me conteste antes de terminar este punto, gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿antes de terminar el punto o la intervención?, porque habían solicitado también la palabra el resto de señores concejales, yo de todas maneras le voy a contestar,

El Señor Maestre Fraguas contesta: Bueno antes de terminar el punto, si me contesta ahora, pero antes de terminar el punto si quiero saberlo porque tengo que emitir mi voto, después señora presidenta

La Señora Presidenta dice: Si, si Ud. tiene total libertad para emitir el voto que crea oportuno como el resto de concejales, faltaría mas señor concejal. De todas maneras en relación a lo que Ud. ha argumentado, el caso que Ud. ha especificado que ya se hablado esta mañana en el órgano correspondiente en el Consejo de Administración le recuerdo que Ud. era miembro del Equipo de Gobierno Ud. permitía esas cuestiones, Ud. las apoyaba y Ud. si no hubiera estado de acuerdo, haberselo dicho a los técnicos, a los abogados, que fueron los que propusieron esa cantidad porque Ud. se dará cuenta que nosotros no estamos para echar los números ni las cuentas, a nosotros se nos proponen unas cifras que son las que les correspondan a los trabajadores en base a los años que están trabajando o en el Ayuntamiento o en Aserpinto y en base a lo que nos dicen los técnicos eso es lo que se hace y si Ud. no hubiera estado de acuerdo haberlo dicho en su momento, no ahora, aquí señor concejal.

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y si queremos hablar de derroches o de peticiones económicas, podemos hablar mucho, mucho, largo y tendido de aquí en adelante, de aquí a los próximos años. Pero bueno yo creo que es mejor que nos ciñamos al punto y que sigamos con el resto de intervenciones Señor Concejal.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si señora Presidenta simplemente aclararle que es verdad yo era en enero miembro del equipo de Gobierno pero también es cierto que yo esa situación la conocía hace una semana, hace una semana conocí y fijese como es que los Consejeros que representaban a Juntos por Pinto, en cuanto nos hemos enterado, en febrero pedí su dimisión y Ud. los mantuvo hasta junio y este portavoz pidió su dimisión en el mes de febrero pero que sepa que este concejal,

este consejero de Aserpinto se enteró la semana pasada de ese tema, en cuanto se enteró me puse al habla, bueno con el señor gerente de Aserpinto, o sea que bueno hay que decir todo y todo es que las cosas pasan cuando pasan y este Consejero lo ha dicho cuando se enteró. Y no lo digo en el animo de ninguna revancha sino en el animo de que de que hay que apretarse y de que si uno se equivoca pues tiene que intentar no equivocarse más pero lo estoy diciendo para que todos sepamos pues que se hacen cosas, pues que rayan la alegría con dinero ajeno y a mi cada céntimo de este municipio me duele un montón de verdad

Se escuchan risas en el publico

El Señor Maestre Fraguas dice: Me duele un montón y por eso intento pues, que las empresas, pues abaraten, bueno ya me conocen el tiempo que han estado que yo las alegrías con el dinero, con el mío, con el ajeno no, muchas gracias

Se escuchan murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, Sr. Reyes el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. En fin vamos a dar paso a las siguientes intervenciones, Sr. Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Bien muy rápidamente, las operaciones de tesorería se suelen pedir para utilizarlas no para no utilizarlas porque me ha parecido que me tenia que aclarar la Concejala Delegada de Hacienda algo de eso , que antes se pagaba si se utilizaban, claro, pero se piden para utilizarla, por lo tanto ha quedado claro que ustedes pagan durante dos meses y medio diez veces más el precio del dinero porque quieren.

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Disculpe Sr. Penit, vamos a ver en este, en esta institución, de verdad se exige un respeto por parte de todo el publico asistente. Esta muy bien que asistan todos, es algo que a todos los Sres. Concejales nos gusta porque es una manera de que se de voz y se pueda llevar a la calle y todos ustedes puedan conocer de primera mano cuales son las opiniones de los distintos grupos municipales en este salón de plenos, pero eso si les ruego por favor que cumplan con la obligación legal de guardar respeto y de no interrumpir las intervenciones de los concejales porque si no, y además es un acuerdo de todos los portavoces, me veré obligada a tener que invitarles a salir de este salón de plenos. No podemos permitirnos interrumpir estas sesiones y eso de verdad hagan ese ejercicio de solidaridad, muchas gracias, señor concejal

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra manifiesta: Continúo. Y por tanto, por tanto queda demostrado palpablemente que se paga eso porque se quiere, porque se les ha ofrecido la solución de que no paguen la vigente, la mantengan hasta el 10 de diciembre, soliciten esta ahora, la aprueben y todos tan felices y los intereses de los vecinos mejor resguardados y no lo hacen debe de ser por alguna razón que no pueden explicar.

Dos, las operaciones de tesorería están fundamentadas en esto del desequilibrio, de la liquidez es decir, si uno se gasta muchos cuartos en Estopa, se lo voy a explicar yo, que no se lo quieren explicar, ochenta y dos mil el ayuntamiento, dos mil entraditas a veinticuatro euros para los de fuera y tres mil a ocho para los de dentro, que totalizan cincuenta y seis mil como aforo máximo y da la suma cantidad, en el caso de que se haya vendido todo, de ciento cincuenta y seis mil euros, algo así como treinta o cuarenta mil euros más de los que es habitual el caché de Estopa, cuando un ayuntamiento normal lo contrata y lo da gratis, ese es el negocio de Estopa.

Pero con una curiosidad además Sr. Reyes, no contratan con el representante de Estopa, no van al representante de Estopa, hay un documento en el expediente que yo he solicitado que me quedé pálido, que el representante legal de Estopa cede sus derechos durante un día para la actuación de Pinto, a una productora que se llama Waiter Music, un día y Waiter Music es la que contrata, y digo yo si uno quiere un mejor precio un precio mas barato, sin intermediarios, no, esa es una de las razones. Y otra de las razones, se la voy a explicar también porque necesitamos más liquidez, por esta especie de historia extraña que hay de hurtar la ley de contratos del sector publico, sin concursos y sin bajas con lo cual no hay bajas y las cosas salen más caras. Yo no les voy a acompañar hasta que no haya transparencia, información y razones, ustedes gestionan , ustedes gastan, ustedes deciden , ustedes. paguen.

La Señora Presidenta dice: Si, Señora Concejala

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, le vuelvo a decir lo mismo que le decía antes, se puede hablar de derroche, se puede hablar de facturas, se puede hablar de pagos, pero los números son los que son y esos no se pueden negar.

Mire Señora Presidenta, para hablar de derroche este presupuesto, que es el estado de ejecución del presupuesto de ayuntamiento de Pinto a fecha dieciocho del nueve, es decir, de hace relativamente poco. Gastos en lo que llevamos de año autorizados, cincuenta y un millones ciento ochenta y tres mil setecientos setenta y cuatro coma noventa y cinco euros. Ingresos veintiséis millones setecientos mil ciento veintisiete coma noventa y uno. ¿Y Ud. de verdad cree señora concejala que a tres meses de cerrar este ejercicio presupuestario yo me vaya a creer lo que Ud. me ha dicho antes, que ya vera a ver como cierra el presupuesto?. Ya se lo adelanto yo con déficit, seguro. Con estos datos con déficit, seguro.

Pero también es fácil hablar de que es que lo que teníamos que pagar cuando vinimos a este ayuntamiento eran facturas, mire hay algo que ustedes no pueden negar, porque es una realidad. Aquí antes de junio de dos mil siete se pagaba a los proveedores del Ayuntamiento, desde junio de dos mil siete no se les paga, hace poco le pregunte en el pleno señora presidenta y todavía no me ha contestado desde cuando ustedes no pagan a las escuelas infantiles del municipio, ¿y no me contesta sabe por que?, porque la da vergüenza decirme lo meses que llevan sin cobrar, por poner un ejemplo Pero como ese que es algo necesario, claro si es cierto necesario para los grupos de izquierdas para ustedes que aumentan las ratios un

poquito menos, eso es verdad. Pero a Ud. le da vergüenza decirme en que condiciones tienen a las empresas que gestionan el área social de este ayuntamiento por eso no me dice el tiempo que llevan sin cobrar las escuelas infantiles del municipio.

Pero además creo que ha quedado manifiestamente claro como decía el Sr. Penit que hoy hemos venido aquí a colaborar, a beneficiar a una entidad bancaria y a perjudicar con ello a los ciudadanos de Pinto. No tiene ningún sentido cancelar un crédito con un menor interés y contratar otro con mayor interés. Cualquier persona que se plantea hacer eso con la hipoteca de su casa piensa que el que lo hace se ha vuelto loco. Pues eso es lo que esta pasando en este ayuntamiento.

No nos enseñan el estudio financiero porque no existe, porque no lo tienen, porque es una justificación que Ud. hoy ha improvisado en el pleno se lo he pedido tres veces, y todavía no me lo ha enseñado, no esta en el expediente, porque no existe, ese estudio financiero.

Pero para ya dejar claro cual es el dinero que dejamos lo socialista en el ayuntamiento de Pinto el día que nos fuimos por la puerta, ocho no señora concejala de hacienda, dieciséis millones de euros en caja y bancos . .

Se oyen risas.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. dieciséis millones de euros. Pero me va a dejar que le diga porque, mire el día mismo día del pleno del mes de julio aquel que debatimos sobre las cuentas del ayuntamiento. Yo tengo el arqueo de caja firmado de este ayuntamiento, firmado por mi como concejala delegada de saliente de hacienda, firmado por la interventora, firmado por la tesorera, ¿esta Ud. diciendo que la interventora y la tesorera de este ayuntamiento mienten, cuando dice que no existía ese dinero? Pero es que esta firmado por Ud. Sr. Presidenta, esta firmado por Ud. y si Ud. llevaba un mes en este ayuntamiento, y ese arqueo de caja no era real ¿Por qué lo firmo? ¿Por qué lo firmo?, su obligación.

La Señora Presidenta dice: Sabe Ud. como se tiene que hacer eso. Así que no pregunte cosas que son pura retórica

Da. Patricia Fernández pregunta: ¿ Por qué lo firmó?

La Señora Presidenta contesta: No sea Ud. hipócrita

Da. Patricia. Fernández dice: Si Ud. no estaba de acuerdo con ese arqueo de caja, no haberlo firmado, sin embargo Ud. lo firmó porque Ud. sabe de sobra Sra. Presidenta que esos dieciséis millones de Euros que decían, no solo la Sra. Presidenta y yo como Concejala de Hacienda, sino los técnicos de este ayuntamiento que esos nunca mienten, los técnicos de este ayuntamiento, estaba en los bancos que tiene cuenta este ayuntamiento. Por lo tanto para que ya no quepan más dudas, es que no lo digo yo así lo firmo la Sra. Presidenta de este ayuntamiento, muchas gracias.

Se oyen aplausos otra vez.

La Señora Presidenta dice Sr. Penit, sea breve

El señor Penit Rodríguez dice: Una cosa muy rápida pero muy importante y muy necesaria, acabo de escuchar que se pone en duda si es verdad o no el acta de arqueo firmada en la transmisión de poderes, yo quiero que en este pleno, salgamos con una afirmación rotunda de si es cierto o no para mañana irme a los tribunales en el caso contrario, porque hay un acta, hay un acta, que dice que hay un arqueo de caja y yo, se ha puesto en duda y quiero saber si es cierto o no es cierto para tomar las determinaciones correspondientes, nada más

La Señora Presidenta dice: Sr. Penit si lo dice por mi de poner en duda me parece a mi que esta muy equivocado Ud. me parece a mi que hoy, de verdad después del Consejo de Administración que hemos tenido esta mañana Ud. no esta muy bien, aquí no se ha puesto en duda que exista un arqueo de caja o no pero vamos a ver como se va a poner en duda, pero si es que como acaba de decir la señora concejala Patricia Fernández, pues claro que hay un arqueo de caja, claro que hay un arqueo de caja firmado por los técnicos que avalan lo que hay o no hay y como tienen que ser las cosas o nos dicen como tiene que ser los procedimientos administrativos. Pues claro que lo hay, ¿quien ha dicho que no?, eso es una realidad, igual que hay otras muchas realidades de las deudas de los pagos pendientes y de todo que se ha puesto de manifiesto aquí. Entonces no venga Ud. con esas cuestiones porque sabe que no tiene razón y Ud. esta deseoso de irse a los Tribunales, si es que lleva desde esta mañana diciendo que nos va a llevar a los tribunales por cualquier cosa . . .

Se interrumpe la intervención por los aplausos en el salón

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... pues corra, pues corra, corra porque de verdad parece que los echa Ud. de menos parece que tuvo una época en la que estaba siempre en los tribunales

Se escuchan aplausos y silbidos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ...De verdad es que por una vez que parece que vuelve la normalidad a este municipio que parece que Pinto, sale en las paginas de todos los medios y en todo el mundo por buenas noticias y no por malas noticias, que nos alejamos de los tribunales, de las cuestiones jurídicas de las malas cosas y de las cosas que no hay que hacer, parece que Ud. nos quiere volver a llevar a eso y erre que erre.

De nuevo se oyen aplausos

Sigue diciendo la Señora Presidenta: ... es que, es que se lo he dicho esta mañana, que tiene perfecto derecho a ir a los tribunales cuando quiera, vaya cuando quiera Sr. Penit, y ahora diga lo que quiere, tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: No se ponga nerviosa, iré no solamente tengo . . .

Se oyen murmullos que dicen: Que se calle coño, callate hombre

La Señora Presidenta dice: Señores asistentes, pueden ustedes guardar silencio, todos

Siguen los murmullos en el publico,

La Señora Presidenta dice: Sr. Penit, parece que sus señores no quieren callarse, quieren callarse los señores asistentes, son ustedes los únicos que están hablando ¿acaban de terminar de hablar?, si Sr. Penit acaban de terminar de hablar,

El Señor Penit Rodríguez indica : No solamente tengo derecho a ir a los tribunales sino que tengo el mismo derecho a anunciarlo cuantas veces lo considere, y sobre mis derechos no consiento que me los recorte nadie. Por tanto tengo derecho a ir a los tribunales si quiero hacer las intervenciones que me de la gana, anunciarlo cuantas veces quiera y hacer uso de la libertad de expresión porque afortunadamente vivimos en una democracia y eso es lo que estoy ejerciendo mis derechos, punto. Y cuando yo hablo de tribunales solamente hablo por una cosa porque se están lesionando nuestros derechos y porque por la vía normal no conseguimos reestablecer los derechos.

Es decir estamos viviendo una ejercicio claro de falta de transparencia, fíjese si hay que ir a los tribunales. Para conocer la tropelía de Estopa, tengo que pedir ver el expediente luego pedir las fotocopias, luego esperar no se qué. Va el Sr. Reyes con la mejor voluntad del mundo es miembro de su gobierno y le dice contéstame, y le dice, no eso ya más adelante. Pero vamos a ver el Sr. Reyes ha planteado una cosa que a mi me ha hecho, que es significativa de su gobierno, dice que ha estado en el gobierno municipal hasta el mes de marzo y que se ha enterado de un gasto de una baja voluntaria de un señor por setenta y dos mil euros, la semana pasada. Pues fíjese no es que no tengamos información la oposición es que ni en su gobierno hay información, por lo tanto, o la información, la documentación y la transparencia se implanta de forma natural o si se nos niega a algún sitio habrá que ir . Por lo tanto sin ningún problema.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Sr. Penit, pues tiene Ud. el perfecto derecho a expresarse a decir lo que considere o acudir a los tribunales, ojala lo pudieran hacer libremente los ciudadanos de Cuba pero no pueden hacerlo, ojala pudieran hacerlo.

Se escucha aplausos

La Señora Presidenta dice: Dicho esto, dicho esto, vamos a pasar a la votación del punto

Da. Tamara Rabaneda dice: Señora Presidenta me gustaría contestar algunas de las cuestiones

La Señora Presidenta contesta: Si un segundo, el Sr. Reyes creo que tiene algo que decir, y le voy a dar la palabra por supuesto que le voy a dar la palabra

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias. Simplemente decir que yo se que gobernar es difícil, yo he estado gobernando ocho meses y es muy difícil y los señores del Partido Socialista e Izquierda Unida Sr. Penit han Gobernado veinticinco años, veintiocho años. Es difícil gobernar hay muchos problemas y se hereda lo bueno y se hereda lo malo, y ya lo sabemos pero por eso le quiero decir que juntos por Pinto nació casualmente para ayudar a Pinto, al margen de los dos bloques que había PSOE y PP y en eso estamos señora presidenta a pesar de bueno lo que Ud. diga intentando, deslegitimarme o crear ciertas dudas o sombras de dudas sobre mi actuación, que no lo entiendo. Yo espero que me lo explique luego, se lo voy a preguntar en ruegos y preguntas que me explique que significa eso de lo que me ha comentado, o sea yo quiero que me explique exactamente que carpetas, de que hablamos cuando Ud. siembra esa duda sobre mi. Me imagino que será sobre mi actuación en su gobierno o sobre mi, en la oposición o sobre mi, en la oposición o sobre mi en la oposición de la legislatura anterior, pero tengo que decir que Juntos por Pinto, le repito nació para ayudar al municipio de Pinto y siempre ayudaba al Ayuntamiento y al Gobierno, siempre, hemos votado con PSOE e IU cosas que bueno a lo mejor no nos parecían correctas pero eran necesarias en ese momento. Y lo hemos hecho y a veces pensando que no era lo mejor en ese momento, y lo hemos hecho, y lo hemos hecho yo personalmente estando en su Gobierno y lo estoy haciendo estando en la oposición a la que Ud. me envió, y Juntos por Pinto va a hacer eso siempre. O sea no se preocupe que a pesar de las dudas que Ud. siembre sobre mi persona, sobre mi actuación, Juntos Por Pinto y yo, que represento a ese grupo político va a ser responsable, va a pensar en este municipio, va a pensar en este Ayuntamiento, en sus trabajadores. No se preocupe pero eso no quita que yo le pregunte, que yo ponga en duda algunas de sus actuaciones, incluso estando yo en el gobierno, si yo me gusta ser critico conmigo mismo. Si me he metido en el ajo, si yo no me escondo, si me tienen que criticar, señora, pues que me critiquen, para eso me votaron, pero también digo que después de que yo me he ido me he enterado de cosas y creo que no son como hay que hacer las cosas, y eso se lo he dicho, y si a Ud. no le gusta, pues mira a mi no me gustan otras cosas que Ud. hace y sin embargo mire, pues las hace Ud. pues ya esta, tan amigos. Hay cosas que hace el PSOE que tampoco me gustan, y hay cosas que hace Izquierda Unida que tampoco me gustan, pero bueno yo tengo los votos que tengo y tengo la fuerza que tengo pero siempre será para ayudar a este municipio.

Entonces como tal no se preocupe que actuare con la responsabilidad que mi conciencia y los ciudadanos me dictan, muchas gracias.

La Señora Presidenta. dice: Gracias Sr. Concejal, si me ha interpretado mal es decir yo no he pretendido sembrar ninguna duda sobre Ud., creo que ahí ha habido una confusión y exactamente ahora, no se exactamente en que, motivo de que contexto Ud. lo comenta, pero faltaría más porque yo no quiero sembrar ninguna duda sobre Ud., porque tiene todo el perfecto derecho del mundo a criticar, y a afirmar o apoyar, lo que Ud. considere, además es que, es más yo le apoyo en eso que ha dicho así, de todos los gobiernos se equivocan. Nos

equivocamos nosotros, se equivoco el PSOE, también el PSOE hizo cosas buenas, izquierda unida hizo cosas buenas, es decir todos hacemos cosas buenas y demás pero hay gobiernos que son honestos y gobiernos que no son honestos y no lo digo yo , se lo recuerdo que eso lo dijo Ud. porque si usted hace memoria, ejercicio de memoria, en el pleno de investidura el 16 de junio de 2007 Ud. dijo que votaba que los ciudadanos habían votado por el cambio y que apoyaba ese pacto de gobierno con el Partido Popular porque quería acabar con un gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida prepotente y con un gobierno manipulador, y eso lo dijo Ud. Además dijo que quería acabar con un gobierno que había sido poco democrático y que se había comportado como si fuera Pinto su cortijo beneficiando amigos y a expolíticos. Y eso lo dijo Ud. entonces yo creo que todos nos equivocamos, todos hacemos cosas buenas, hay gobiernos y hay gobiernos por lo tanto no me mal interprete porque yo no he querido sembrar ninguna duda.

Dicho esto le doy la palabra a la Sra. Juana Valenciano que había solicitado la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si buenas tardes, muchas gracias, yo la verdad es que no quería intervenir en este punto porque entiendo que no tengo mucho que decir pero es que Reyes me lo pone tan, tan, tan fácil. Dice Reyes los votos que yo tengo, bueno recordar que los votos no son personales, son de una candidatura, de un programa, etc. ¿no?. Entonces todos tenemos la obligación de cumplir.

Este punto habla de dineros es un tema muy interesante y Reyes habla de austeridad, y yo estoy por una vez desde hace mucho tiempo de acuerdo con él, hay que apostar por la austeridad. Entonces voy a entender que el va a apoyar esa austeridad y el dinero que el solo recibe en nombre del grupo de concejales de Juntos por Pinto supongo que se sumará a la propuesta que yo hice a este Ayuntamiento en el que le pedía al Sr. Secretario y a la Sra. Interventora que hasta que la justicia no se determine quien es el legítimo representante de esas siglas no se pague a nadie. En este momento ese dinero solo lo recibe Reyes, aunque no sea mucho, que él decía que tacita a tacita, pues fantástica, el partido somos 2 y solo lo recibe uno. Somos dos concejales y solo lo recibe uno.

Por otro lado y hablando austeridad, tengo un papel muy interesante en el que para garantizar la gobernabilidad el Sr. Reyes Maestre solicita más cargos de confianza. Eso es austeridad, sí Señor. Negociar con el equipo de gobierno apoyando la gobernabilidad con negociaciones personales, mis cargos de confianza a los que les pido un porcentaje etc. etc. entonces, ¿estamos hablando de dinero, estamos hablando de austeridad, estamos hablando de cumplimiento, estamos hablando de votos? y aunque no venga y no me este ciñendo al punto, lo siento no me queda más remedio que decir que se aplique lo que ha dicho que se aplique lo que ha dicho y que sea austero y que renuncie él el primero, al dinero que es de todos los ciudadanos de Pinto, Muchas gracias, nada más

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, había pedido Ud., ya la palabra hace tiempo, disculpe nos hemos alargado, ciñase, por favor sea breve que vamos a pasar ya a la votación del punto.

Da. Tamara Rabaneda dice: Voy a ser muy breve

La Señora Presidenta dice: silencio por favor, vamos a finalizar ya las intervenciones

Da. Tamara Rabaneda indica: .., me gustaría que quedaran claras una serie de cuestiones en cuanto a los saldos que se quedaron pendientes como bien ha dicho Patricia Fernández y que Ud. firmó y la interventora firmó ¿acaso en esos saldos no estaba incorporada, por ejemplo, le pongo un ejemplo la operación de tesorería de los seis millones de euros?, que yo sepa eso es un crédito, aunque hay coste ese dinero había que devolverle tres meses después, ¿o es que también eso lo cuenta, verdad?, ósea también cuentan los créditos que este ayuntamiento tenía, claro está el dinero en el banco pero era una operación de tesorería, un crédito, el dinero de un crédito yo no lo considero mío porque lo tengo que devolver. Con lo cual no intente cambiar las cosas porque las cosas no son así ni intente engañar a los ciudadanos. Y si quiere haga cuentas pero los saldos son los que la he dicho yo a Ud. antes, y lo sabe y lo conoce perfectamente.

El resto de las preguntas, el Sr. Penit decía, yo no voy a pagar diez veces más, yo tampoco Sr. Penit, haga cuentas Ud. también es un cero coma cero nueve veces más, cero coma cero nueve no diez veces más, y si yo no lo utilizo hasta diciembre desde luego que yo tampoco lo voy a pagar. Pero yo tampoco le voy a decir lo que Ud. me ha dicho un crédito es para utilizarlo. Claro que sí, si no, no le pediría, pero lo utilizare cuando, cuando yo lo considere, siguiendo las necesidades de este ayuntamiento, no cuando Ud. lo diga, no cuando Ud. lo diga. Además es que me llama mucho la atención, porque el año, es que es gracioso porque el año pasado con este mismo punto Ud. dijo, “me alegra que traigan este punto lo podían haber traído antes”, este año lo traemos antes, ¿ya no se alegra? ¿verdad? ¿Que criterio tiene Ud.?, pero vamos no me extraña para nada, después de haber sido un alcalde que vendió el pueblo no me extraña.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda, sigue diciendo: ..y si quieren hablamos de derroche, porque la Sra. Patricia Fernández

Nuevamente se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio Por Favor

Da. Tamara Rabaneda dice: ... hablaba antes de los ingresos y los gastos hasta el mes de septiembre, antes hemos tenido el cierre de cuentas de 2007, no han dicho nada ¿Por qué?, ¿Por que en cinco meses que tenían? ¿treinta y cinco millones de euros de gastos y diecisiete de ingresos?, ¿qué es eso? Un déficit, ¿quieren que hablemos también del déficit?, este ayuntamiento 2007, ¿déficit de cuanto seis

millones y medio?, negativo, 2006, quince millones de euros, ¿cuanto es eso un tercio del déficit que tenían ustedes? ¿este ayuntamiento que debe hacer? un plan de saneamiento, y en eso estamos y ustedes lo verán, para reducir ese déficit no en un año ni en dos a lo mejor en tres pero lo lograremos, si se nos permite lo haremos y lo lograremos, igual que en un año hemos pasado de quince millones de euros de déficit a seis millones de euros y eso esta en los informes. Y eso ustedes como bien han dicho antes, son los datos que indican los técnicos y ¿los van a poner en duda? De la misma forma se lo digo yo, si quieren lo ponen en duda, que esos datos son erróneos.

También quisiera responderle al Sr. Reyes Maestre en el tema que ha dicho de los ingresos del Punctum Millenium, Ud. sabe los años que ese tema esta parado y que este gobierno es el único que esta dando pasos en firme para llevar ese convenio adelante y que ya se han comenzado a recibir por otros convenios también ingresos. En cuanto a las transferencias de la Comunidad de Madrid, saben y conocen que hay muchos expedientes que se están compensando en este momento. También saben que hay subvenciones pedidas y que se tienen que justificar, no como ustedes hicieron el año pasado que ni siquiera las tramitaron y si no, pueden ver los informes que hay, las notas de prensa que hay con los convenios que perdieron y las subvenciones que perdieron. Pero les diré algo y el Sr. Reyes lo conoce, en el cierre de cuentas, hablando ya de números del 2005, yo recuerdo una cosa, que al final Ud. dijo Sr. Reyes , al final de las cuentas, la Comunidad de Madrid había ingresado creo que eran seiscientos treinta y siete mil euros de más. Sin embargo el Estado habían dejado que no ingresaran en este municipio seiscientos treinta y siete mil euros de menos, a eso no dicen nada ¿verdad?, a eso desde luego no le dice nada. Al final la comunidad responde, pero vamos no se hasta que punto dado que el gobierno no va a pagar a la Comunidad y a ver si la Comunidad nos puede pagar a nosotros, pero vamos confío a lo mejor en lo que dice Zapatero, que este es el sistema de financiación más potente del Mundo.

Se oyen aplausos.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... no sé voy a confiar, pero no sé si voy a confiar yo o los comerciantes de por ejemplo de Getafe o los de Pinto, porque le pongo un ejemplo, hay ciertas calles comerciales que ya lo teníamos en Prensa esta misma mañana, de quince comercios cierran doce, imagínese como esta la situación económica pero tampoco me quiero desviar del punto porque ya estamos entrando en muchas cuestiones diferentes a lo que ciñe este punto es una responsabilidad la que tenemos con esta operación de tesorería porque entendemos y estimamos y así lo dice el informe que avala este expediente, es el informe de la fedataria de este ayuntamiento de la Interventora que dice, que no entraña ningún problema, que se puede hacer perfectamente. Con lo cual no lo pongan en duda y si quiere el otro informe Sra. Patricia Fernández, es, le voy a decir hay dos informes, no hay uno, hay dos, uno de un asesor económico de mi área que no es un técnico de este ayuntamiento por eso no está en ese expediente y otro de las entidades bancarias que los hacen gratuitos, entonces si Ud. quiere pedirle gratuitamente asesorías de entidades bancarias que le hagan un informe de la situación económica financiera en España en los siguientes años, pídanse es gratuito. Gracias Señora Presidenta.

Otra vez se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Gracias por la información

Da. Patricia Fernández dice: Señora presidenta había pedido la palabra antes, muy breve

La Señora Presidenta contesta: Si por favor sea breve, ya si que le pido porque. .

Da. Patricia Fernández contesta: Voy a ser muy breve, voy a ser muy breve, muchas gracias, pues muy bien ningún problema en que ustedes nos aporten los estudios financieros de los asesores pero vamos, si el otro era gratuito y le tienen, ¿Por qué no esta en el expediente se lo vuelvo a repetir?, Porque no existe, Sra. Rabaneda, Porque no existe y por eso Ud. no lo aporta al expediente.

Yo no pongo en duda en ningún caso lo que dicen los técnicos de este ayuntamiento han sido ustedes los que llevan poniendo desde el inicio de este pleno lo que dicen los técnicos, no se puede coger para lo que nos interesa si y para lo que no, no. Mire, los técnicos de este Ayuntamiento, efectivamente claro que dicen que esta operación de tesorería se puede concertar, no hay ningún impedimento legal, ¿que va a decir la señora Interventora?, ahora, es que a la señora Interventora no la han votado los ciudadanos para velar por ellos, para eso están ustedes y nosotros y por eso ustedes como velan por los ciudadanos deciden regalarle el dinero gratuitamente a un entidad bancaria y por eso nosotros como velamos por los ciudadanos hoy vamos a votar en contra.

Se escuchan murmullos entre el publico.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

Da Patricia Fernández dice: .. como velamos por los ciudadanos, vamos a votar en contra de esa operación de tesorería porque entendemos que nos es de recibo que se haya renunciado a un crédito con unos intereses bancarios menores, para contratar otro con unos intereses bancarios mayores. Eso no tiene ningún sentido y ustedes lo saben por eso hoy vamos a votar en contra de esta operación de tesorería.

Mire claro que los dieciséis millones de euros esta la operación de tesorería por su puesto, miré y en el informe que pedimos a la Interventora hace poco para ver las cuentas del Ayuntamiento, que arrojaba una tesorería de diez millones novecientos noventa y dos mil euros, también estaban los doce millones de euros de la operación de tesorería por lo tanto yo simplemente dejo los números dieciséis, seis, por cierto sin tocar, los tenían ustedes para pagar, sin tocar por este gobierno que gestionaba tan mal, sin tocar ni un céntimo de euro. Pero aquí son diez millones de euros y sin embargo si están no tocadas, tocadísimas las dos operaciones de tesorería de los doce millones de euros. Por lo tanto, para que quede claro, y para que ya de una vez por todas, yo creo que hoy se han disipado las dudas de cómo dejamos este Ayuntamiento, yo era consciente, yo era consciente . . .

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández dice: ... yo era consciente de que era una cuestión de tiempo, ha quedado manifiestamente claro. La señora presidenta no ha contestado al portavoz de Izquierda unida porque sabe de sobra que firmó aquel arqueo de caja porque era lo que había en los bancos de este ayuntamiento, dieciséis millones de euros, era lo que había en los bancos de este ayuntamiento. Y eso no se puede poner en duda señora Presidenta. Además permítame que le diga una cosa, cuando ocurren ese tipo de cosas, es feo chillar a la oposición, muy feo, y usted ha gritado lo suyo en este Pleno, muchas gracias. Señora Presidenta.

Se oyen otra vez aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, me parece que aquí usted no es quien, o no está para dar ejemplos de modales en este salón de plenos

Nuevamente se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: ... me parece que no está, no está usted . .

Da. Patricia Fernández, dice : ... jamás he levantado yo a ustedes la voz ni a ningún concejal

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... me parece, me parece, que el hecho de interrumpirme, me parece que el hecho de interrumpirme sin pedir la palabra, ya es un ejemplo de falta de educación, y de respeto a esta Presidencia.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Dicho esto el señor portavoz del equipo de gobierno tiene la palabra y ya finalizamos por favor.

D. Julio López Madera , concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias, yo muy breve, únicamente para, yo creo que está muy claro después de todo este debate tan intenso que los grupos de la oposición venían con la lección aprendida o sea aunque hubiéramos dicho aquí miles de razones ustedes venían a no votar. Y ustedes este , este voto lo van a dar en contra para que este Ayuntamiento tenga los mayores problemas posibles en su gestión y eso es lo que ha quedado demostrado porque ha habido razones suficientes a todos los grupos que hacen que esta operación sea beneficiosos para este ayuntamiento que se pida ahora por las razones que ha explicado la concejala. Ustedes venían con la lección aprendida y lo que quieren y lo que están demostrando en este pleno desde que hemos empezado y ya veremos como terminamos es que están haciendo un boicot a este Equipo de Gobierno, y ustedes sabrán lo que están haciendo y como tendrán que explicárselo a los ciudadanos, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, muchas gracias, a todos los señores concejales por las magnificas intervenciones, ha quedado demostrado que opina cada uno y que responsabilidad va a tener cada uno en esta cuestión, dicho esto vamos a pasar a la votación de este punto. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Que quede claro para reflejarlo en el acta que son nueve votos a favor, diez votos en contra y una abstención diez a favor, perdón. Queda aprobado por mayoría. Queda aprobado por mayoría, queda aprobado por mayoría, por el voto de la calidad de la Presidenta, si. ¿ lo tiene usted en el acta?. Silencio por favor que el señor Secretario tiene que hacer las cuentas, les rogamos silencio,

El Señor Secretario dice: Está aprobado por el voto de calidad de la Presidenta. Diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención.

El resultado de la votación es el siguiente:

Al preguntar la señora Presidenta: ¿Votos a favor?. Los concejales del grupo municipal del PP , y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Al preguntar : ¿Votos en contra?. Los concejales de los Grupos Municipales del PSOE y de IU levantan la mano.

Finalmente cuando pregunta ¿Abstenciones?. el Señor Maestre Fraguas del Grupo municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes, debido al voto de calidad de la Presidenta , con diez votos a favor , diez votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.000.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

Entidad: LA CAIXA

Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,10 % sin redondeo

Comisiones: Exento

Coste de apertura: ninguno

Otras Comisiones: ninguna

Plazo de duración: un año

Liquidación trimestral de intereses

Base de liquidación de intereses 365 días

Interés de demora efectivo: 20, 50 %.

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a LA CAIXA a efectos de su conocimiento y efectos.

5.- RATIFICACIÓN ACUERDO ENTRE D. FELIX CREUS RUBIN DE CELIS Y EL AYUNTAMIENTO DE PINTO RESPECTO DE LAS PARCELAS Nº 67, 79 Y 92 DEL POLÍGONO 14 DE ESTE MUNICIPIO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“Visto el Procedimiento ordinario 328/2007, relativo a la Demanda interpuesta por D. Félix Créus Rubín de Celis , ante el Juzgado de 1ª Instancia nº4 de Parla (Madrid), de Juicio Declarativo Ordinario ejerciendo la Acción Real Protectora del Dominio, Acción de nulidad de título y acción de impugnación de inscripción registral.

Visto que, en Audiencia previa celebrada el día 21 de febrero de 2008, ante el Juzgado de 1º instancia nº4 de Parla (Madrid), el Ayuntamiento y D. Félix Créus Rubín de Celis, a través de sus representantes legales alcanzaron un acuerdo que es preciso ratificar por el Pleno para su remisión al Juzgado.

Visto el acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008, alcanzado por las partes y de los informes que constan en el expediente vengo a proponer a Comisión informativa y al Pleno la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO .- Ratificar el acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008 firmado por este Ayuntamiento y la parte demandante, D. Félix Créus Rubín de Celis relativo Procedimiento ordinario 328/2007 sobre Juicio Declarativo Ordinario.

SEGUNDO .- Trasladar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia nº4 de Parla (Madrid), a fin de que se determine la finalización del procedimiento.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita copia del expediente completo y del escrito del Juzgado.

Los Concejales del Juntos por Pinto y de Izquierda Unida solicitan lo mismo.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a ratificación del acuerdo entre D. Félix Creus Rubín de Celis y el Ayuntamiento de Pinto respecto de las parcelas n. 67, 79 y 92 del Polígono 14 de este municipio.”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , y seis reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a ratificación del acuerdo entre D. Félix Creus Rubín de Celis y el Ayuntamiento de Pinto respecto de las parcelas n. 67, 79 y 92 del Polígono 14 de este municipio. PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO .- Ratificar el acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008 firmado por representantes de este Ayuntamiento y la parte demandante de D. Félix Créus Rubín de Celis relativo Procedimiento ordinario numero 328/2007 sobre Juicio Declarativo Ordinario.

SEGUNDO .- Para el supuesto de que se apruebe el presente acuerdo dar traslado del mismo al Juzgado de 1ª Instancia nº4 de Parla (Madrid), a fin de que se determine la finalización del procedimiento allí existente.

El Señor Secretario sigue diciendo: Una aclaración. Comentarles en relación con este punto que esta mañana una vez finalizado el Consejo de Administración, ayer mantuve a instancias de la señora concejala una conversación con D. Antonio Muro que fue la persona que en nombre de este Ayuntamiento defendió los intereses del mismo y me ha facilitado un documento, recibido ya les digo en esta mañana, donde bueno pues pone de manifiesto toda la serie de cuestiones que se engloban para llevar a cabo la formalización de este documento, ya que como se les avanzó es algo que, bueno el mismo pende sobre otras cuestiones que hay, dado que no lo teníamos y que no costaba en el expediente se lo he pedido y es un documento explicativo y aclarativo de todo lo que hay pendiente tras este asunto y la conveniencia y oportunidad de por qué se llega a la formalización de este acuerdo, simplemente a nivel aclarativo decir, vamos, informa que hay cuatro procedimientos abiertos con este señor, el Ayuntamiento es parte demandada y el Sr. Creus Rubin de Celis es parte demandante de los que tres ya tienen sentencia firme desfavorable a los intereses de este Ayuntamiento, el cuarto procedimiento es el que pesa en Parla, hay también cuestiones referentes a pago de, condena de pago de costas al Ayuntamiento y de resultas de todo ello es la justificación que dice les leo textualmente dice: “Lo anterior supone que en definitiva y que con arreglo a lo que se verificó en su día con los servicios técnicos y director de urbanismo y ante lo inviable de otra opción en el ámbito jurídico, resolver extrajudicialmente la reclamación planteada por el Sr. Creus en vía administrativa,

y reducir significativamente mediante negociación el pago de las costas devengadas así como evitar la condena y continuación de los procedimientos judiciales aun sin resolver, como es el caso de este, que pesa en el juzgado nº 4 de Parla y que está pendiente de desistimiento”, y nada más,

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor secretario, ¿Alguna intervención?, si por supuesto.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos se hace un receso por la Presidencia, a petición de los grupos políticos a fin de conocer el documento indicado por el Secretario.

Transcurridos unos minutos la Señora Presidenta dice: Vamos a continuar con la sesión. Bueno tras el receso de este punto que es el punto cinco ratificación de acuerdo, supongo que ya han visto el expediente, el informe del que se habla, al que hacia referencia el señor secretario, ¿Alguna intervención?, si, Sr. Penit

El Señor Pénit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia indica: En el expediente hay un informe jurídico que emite la jefe del servicio del patrimonio, en el segundo párrafo dice, “el Ayuntamiento se opone a la demanda alegando que es titular de la finca registral, que se corresponde con la parcela 67 del polígono 14, la titularidad de esta finca fue adquirida por contrato de permuta, aprobada por el ayuntamiento pleno con fecha nueve de mayo de mil, de ciento noventa y nueve”, no se a que años se refiere.

Da Tamara Rabaneda dice: Si quiere yo le respondo, en el informe de José Gregorio está el año eso es un error material de la Señora Paloma la Cuesta, me parece que es mil novecientos nueve, en el informe del señor arquitecto esta puesto el año,

La Señora Presidenta dice: Si es un defecto de error material no encuentro el informe

El Señor Penit Rodríguez dice: Yo francamente no lo encuentro

Da. Tamara Rabaneda dice: mil novecientos noventa y uno.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra cuestión Sr. Penit?

El Señor Penit Rodríguez dice: no, no nada más.

La Señora Presidenta dice: Gracias, ¿alguna otra intervención?.Pasamos a la votación del Punto .

Se somete a votación el tema, y la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales del grupo municipal del PP , y los concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Ningún concejal levanta la mano.

Finalmente pregunta ¿Abstenciones?. Los concejales del grupo municipal Socialista y el Concejal del Grupo municipal de Izquierda Unida levantan la mano

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor , ningún voto en contra y diez abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO .- Ratificar el acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008 firmado por este Ayuntamiento y la parte demandante, D. Félix Créus Rubín de Celis relativo al Procedimiento ordinario 328/2007 sobre Juicio Declarativo Ordinario.

SEGUNDO .- Trasladar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia nº4 de Parla (Madrid), a fin de que se determine la finalización del procedimiento.”

6.- PUESTA A DISPOSICIÓN A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LOS TERRENOS QUE OCUPA EL COLEGIO BUENOS AIRES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL COMEDOR

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Educación que dice:

“El Equipo de Gobierno tiene como objetivo mantener y conservar las instalaciones educativas en perfecto estado para conseguir que las los Colegios públicos de titularidad municipal respondan a las necesidades de los habitantes del municipio. Como consecuencia de lo anterior y a la vista de las peticiones de la Dirección del “Colegio Público Buenos Aires”, esta Concejalía ha mantenido conversaciones con la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se proceda a ejecutar obras de mejora en el comedor de dicho Colegio

Visto el escrito remitido con fecha 18 de julio de 2008, por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación, para que se proceda a acordar la puesta a disposición del “Colegio Buenos Aires” ,como paso previo para la adjudicación de las obras por la Comunidad de Madrid.

Visto que el Ayuntamiento es titular de la Finca nº 28 del Inventario de Bienes Municipales sita en la C/ Cañada Real de Toledo nº 24 ,como así consta en el expediente según certificado del Secretario del Ayuntamiento.

Vengo a proponer al Comisión informativa y al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Poner a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Educación Infantil y Primaria denominado “Buenos Aires” sito en la C/ Cañada Real de Toledo nº 24 e inscrito en el Inventario Municipal De Bienes con nº 28, con la finalidad de ejecutar obras en el Comedor.

SEGUNDO.- Modificar el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición del Colegio “Buenos Aires”, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras .

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo por el que se aprueba la puesta a disposición de los terrenos e instalaciones del mencionado Colegio a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández pregunta que se va a hacer.

El Concejal de educación D. Fernando González contesta que se va a ampliar el comedor, y que ante la petición de la ampliación por el número de plazas, la CAM, Consejería de Educación, ha previsto su ampliación, si bien al día de hoy no se sabe con exactitud como va a ser. Mandará a los técnicos para que determinen.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la puesta a disposición a favor de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de los terrenos que ocupa el colegio Buenos Aires para la realización de obras en el comedor.”

La Señora Presidenta dice: ¿Conocen todos el expediente? ¿Alguna intervención?, Si señor Juan José Martín Nieto tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta única y exclusivamente para manifestar el sentido del voto de este grupo de concejales que como no podía ser de otra manera va a ser favorable a la propuesta que viene por parte de la concejalía de educación. Pero si que es cierto que tenemos una serie de dudas que el otro día en comisión informativa se les manifestó y que me gustaría a ser posible que hoy fueran disipadas en este pleno, entre otras cosas el punto en si hace referencia a la necesidad que compartimos de proceder a la ampliación del comedor escolar en el centro publico de educación infantil y primaria de Buenos Aires, tenemos la duda en torno a la fecha de ejecución de estas obras de ampliación del comedor y también que proyecto es el que se va a realizar, donde lo van a realizar, si es una ampliación, ¿dónde? ¿cómo?

¿cuándo? En definitiva es una serie de dudas que el otro día en comisión informativa no nos fueron disipadas y nos gustaría a ser posible de que hoy en este pleno nos los contestaran. Muchas gracias señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si señor portavoz. Si es tan amable el señor concejal de educación.

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno evidentemente es un punto del que nos sentimos muy orgullosos, del que estamos felices de que hallamos logrado este acontecimiento. Hay que recordar que el AMPA del Colegio Público Buenos Aires, el Director, el Consejo Escolar, el claustro de profesores, en repetidas ocasiones se han dirigido a la Concejalía de Educación debido a un posible, todavía no se ha producido, ante un posible problema de espacio dentro de las dependencias correspondientes al comedor escolar. Esto se debe principalmente a que el numero de alumnos que años a año se han ido apuntando al comedor escolar ha ido aumentando y aunque a día de hoy todavía no hay ningún problema de espacio si es previsible que con motivo de este aumento que año tras año se va percibiendo se tenga que acometer una obra de reforma del comedor destinada a su ampliación.

Esto fue puesto en conocimiento a la concejalía de educación en el mes de Enero por medio del Consejo Escolar, por lo que nosotros inmediatamente nos pusimos en contacto con los técnicos municipales de cara a que esa posible ampliación formase parte de las obras destinadas a inversión nueva en centros educativos, al capitulo correspondiente a esa partida presupuestaria. Los técnicos nos dijeron que era una obra mayor y que sin duda podía afectar a lo que era la estructura del edificio, por lo tanto era una cosa que correspondía a la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Como no podía ser de otra manera solicitamos una reunión inmediata a la dirección general de infraestructuras de la Comunidad de Madrid, concretamente en el mes de Agosto, en el que nosotros solicitábamos encarecidamente que se tuviese en cuenta esta medida, sobre todo teniendo en cuenta que no era un problema que tuviésemos ahora sino que era un problema que podría suceder en el futuro y en el caso de que se tuviese ese problema sería de difícil solución. Por lo tanto, la Dirección General de Infraestructuras, respondió favorablemente, dijo que era sensible a este asunto, que iniciaría los estudios y los proyectos pertinentes y poco después respondiendo a lo que les comenté en el Comisión Informativa se nos remitió una carta solicitando la puesta a disposición del solar que ocupa hoy en día el Colegio Buenos Aires de cara a que posteriormente se redacte ese proyecto que sin ninguna duda tal y como viene haciendo la política educativa desde que este nuevo equipo de Gobierno entró al poder, es ante todas las obras y ante todas las soluciones que se acometan en un centro educativo, antes esté consensuado con toda la comunidad educativa. Teniendo en cuenta que la comunidad educativa esta representada al completo en el Consejero Escolar, por lo tanto esto es el inicio de este trámite que sin duda tendrá efecto en cuanto los técnicos, digan cuales son las soluciones posibles y en cuanto esas soluciones posibles se consensuen y nos pongamos de acuerdo con la Comunidad educativa del centro. Muchas gracias señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias señor concejal, ¿alguna otra cuestión?, pues pasamos a la votación, si señor . .

El Señor Martín Nieto dice: Si en definitiva no nos ha contestado a las preguntas y a las dudas que tenemos, independientemente de eso yo creo que existe ante todo una necesidad que hay que cubrir y lo que sí les pediría es que cuanto antes acometieran las gestiones oportunas en la comunidad de Madrid para que esta ampliación del comedor del centro escolar, sea una realidad cuanto antes. Muchas gracias señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si Sr. Martín Nieto, Sr. Concejal.

El Señor González Jaén contesta: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno como usted puede comprobar hace escasamente un mes que tuvimos la reunión en la Dirección de Infraestructuras en poco menos de un mes, traemos este punto al Pleno por lo tanto se puede comprobar que es un asunto que nos preocupa, que es un asunto que estamos muy interesados, estamos muy interesados en seguir potenciando el mantenimiento y la nueva inversión en los edificios de titularidad pública, concretamente en los centros escolares y por lo tanto nosotros vamos a seguir trabajando para que esa obra sea acometida en el menor plazo posible. Repito, siempre consensuado dentro del Concejo Escolar con toda la comunidad Educativa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias, pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Poner a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Educación Infantil y Primaria denominado “Buenos Aires” sito en la C/ Cañada Real de Toledo nº 24 e inscrito en el Inventario Municipal De Bienes con nº 28, con la finalidad de ejecutar obras en el Comedor.

SEGUNDO.- Modificar el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición del Colegio “Buenos Aires”, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras .

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo por el que se aprueba la puesta a disposición de los terrenos e instalaciones del mencionado Colegio a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. “

7.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE 28 DE FEBRERO REFERENTE A LA CESIÓN DE SUELO, PARCELA 545 DEL INVENTARIO DE BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Con fecha 26 de abril de 2007, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo relativo a la cesión de uso gratuito a la Comunidad de Madrid de la parcela 545, del Inventario de Bienes, sito en la calle Manuel Hernández Mompó, esquina calle Juana Francés para la construcción de un Centro de Salud.

La Comunidad de Madrid solicito se subsanara este acuerdo pues, dada la importante inversión económica que había que realizarse para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, la cesión tenía que ser, no de uso, sino de la propiedad de la parcela. En consecuencia con lo anterior con fecha 28 de febrero de 2008, se adopto acuerdo plenario por el que se cedía a la Comunidad de Madrid la propiedad de la Parcela 545 del Inventario de bienes, con unas condiciones que quedaron reflejadas en el acuerdo plenario.

Posteriormente, con fecha 18 de junio de 2008, la Comunidad de Madrid ha solicitado sea rectificado el citado acuerdo de cesión del derecho de propiedad en lo relativo al plazo 50 años mencionado en el acuerdo de cesión. En virtud de lo anterior y para evitar futuras rectificaciones al acuerdo de cesión gratuita, la presente propuesta es elaborada siguiendo las directrices marcadas por la Subdirección general de régimen jurídico y gestión del patrimonio de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior vengo a proponer a la Comisión y al Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado con fecha 28 de febrero de 2008, en su apartado SEGUNDO, y donde decía:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Instituto Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años.”

Debe decir:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos treinta años.”

SEGUNDO.-Modificar asimismo el acuerdo de fecha 28 de febrero en su apartado TERCERO relativo a las condiciones de la Cesión y donde dice.

Que las condiciones de esta cesión gratuita sean las señaladas en el acuerdo plenario de 26 de abril de 2007 y que son las siguientes:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los cincuenta años siguientes.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejaran de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. En todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de 50 años.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

Debe decir:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejaran de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

El señor Penit pregunta si la modificación no afecta a la gestión de carácter público, en cuanto a su posterior funcionamiento. Formula para ello una propuesta en el sentido de que no se pierda la gestión de este centro, que sea en todo momento de carácter público .

La Señora Presidenta manifiesta que no puede plantearse propuesta alguna en cuanto a la posterior gestión de este centro.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto en contra
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , un voto en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación del acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 28 de febrero referente a la cesión de suelo y parcela 545 del inventario de Bienes para la construcción de centro de salud.”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor , un voto en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a modificación del acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 28 de febrero referente a la cesión de suelo de parcela 545 del inventario de Bienes PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado con fecha 28 de febrero de 2008, en su apartado SEGUNDO, y donde decía:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Instituto Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años.”

Debe decir:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos treinta años.”

SEGUNDO.-Modificar asimismo el acuerdo de fecha 28 de febrero en su apartado TERCERO relativo a las condiciones de la Cesión y donde dice.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejaran de serlo posteriormente,

se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. En todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de 50 años.

debe decir , todo, el mismo tenor literal salvo el último párrafo que es el que nos han pedido que se suprima, el que decía que en todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de cincuenta años, párrafo que queda suprimido

La Señora Presidenta dice: Muchas Gracias Señor secretario ¿Alguna intervención?, ¿alguna cuestión?, si Señor Penit.

El Señor Penit Rodriguez concedida la palabra dice: Si esta cesión que nace del acuerdo del Ayuntamiento pleno del 26 de abril de dos mil siete, que se solicita la modificación en dieciocho de junio de dos mil ocho yo quería hacer una propuesta, que en caso de ser aceptada permitiría el voto a favor, y en caso de que no lo fuese, votaría lógicamente en contra.

La propuesta es, ante la ola privatizadora de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, a mí no me parece que el suelo público sirva para generar negocios privados. Me parece que el suelo de un equipamiento publico que cede el Ayuntamiento a la Comunidad con muy buen criterio tiene que servir para posibilitar un centro de salud de gestión pública al cien por cien , y por lo tanto debería de incluir si queremos garantizar que no avance la privatización de la sanidad, y la privatización en lo concreto de este centro de salud en el famoso modelo Pontones inaugurado por la Presidenta deberemos de incluir como cláusula resolutoria que en caso de que el centro de salud proyectado y gestionado no tuviese la cualidad de gestión pública, establecer la cláusula de reversión automática al Ayuntamiento de Pinto. Nos parece que ese criterio he visto clarísimamente como la comunidad plantea sus condiciones para recibir las cesiones y plantea las que considera que benefician sus intereses y establece cuantos años, cómo y de qué manera y yo creo que este Ayuntamiento en defensa de los intereses vecinales y evidentemente en una decidida apuesta de colaborar para garantizar los derechos de la gestión pública sanitaria tenemos una oportunidad muy interesante para que este Pleno se pronuncie sobre una apuesta de gestión pública directa de la Sanidad Pública que es un derecho, a mí me parece básico y que determina y posiciona políticamente a todos muchísimo más que algunos discursos.

Esta es una posición, yo pido que se incluya como cláusula resolutoria, la condición de que de no darse la gestión pública directa, este suelo revertiría al Ayuntamiento y en caso de que por parte del equipo de gobierno no sea así les anuncio mi voto en contra a esta cesión, nada más

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Penit, la verdad es que hoy usted me esta sorprendiendo, es que usted lo ha dicho, si es que lo ha dicho usted al principio de su intervención en este punto Sr. Penit, ustedes iniciaron este procedimiento a fecha veintisiete de abril de dos mil siete, si usted tan defensor de lo público, tan defensor de la sanidad pública madrileña hubiera tenido ese dato en

cuenta, haber incluido usted mismo esa cláusula en el momento del inicio del expediente, ¿por que usted en ese momento no defendió la Sanidad Pública Madrileña Sr. Penit? Es que es más recuerdo que incluso fue un mes antes de las elecciones, a lo mejor y lo trajeron por urgencia fíjese usted, trajeron ese punto por urgencia en el Pleno ese de veintisiete de abril por urgencia, lo recuerdo. Eso a lo mejor ¿que quería decir? ¿que era una manera oportunista, rápida para presentarse a las elecciones, con un cartel que llevaron que instalaron allí en la Tenería?, ¿lo recuerda usted, ese cartel rojo?

Se oyen risas en el público

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. el ambulatorio, rojo. Podía usted haber aprovechado la hora de instalar ese cartel y haber puesto centro de salud Público, Publico, pero no lo dijo Sr. Penit ni lo dijo en el cartel, ni lo dijo en estos documentos que son los mismo, el mismo expediente que ustedes trajeron el veintisiete de abril y que tenemos muchas ganas de que se haga ese centro de salud corriendo, rápidamente y por eso traemos Pleno tras Pleno los errores que los técnicos nos dicen que hay que ir modificando, ojala no hubiera habido ninguno y se hubiera puesto en marcha esto cuanto antes, y cuanto antes nos podamos aquí manifestar todos sobre los tipos de gestión que defendemos, o que queremos aplicar cada uno en las dotaciones y nuevos servicios que ponemos a disposición de los ciudadanos, pero es que usted no lo hizo y lo hace ahora, lo hace ahora cuando esta en la oposición, porque si hubiera estado en el Gobierno a mi me habría quedado la duda, es que yo le pregunto ¿Por qué usted no lo incluyo en ese momento esa cláusula? ¿Es que acaso iba a hacer como ha hecho con las escuelas Infantiles, gestión indirecta o es que iba a hacer con la ludoteca lo mismo, gestión indirecta?, porque usted era miembro del equipo de Gobierno y usted lo llama gestión indirecta, si lo hacemos nosotros, es privatización, ¿es lo mismo no Señor Penit?.

Nuevamente se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Mire hay discursos, hay momentos de aplicar, las posturas, la gestión de cada uno, yo creo que usted tuvo el momento, pudo haber aplicado la cláusula, no lo hizo, por lo tanto, yo le vuelvo a preguntar ¿por qué usted no lo hizo Sr. Penit? ¿Por que usted no lo hizo?, y tiene la palabra para que me pueda contestar Sr. Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Encantado de contestarle, mire usted, es que el 26 de abril de dos mil siete la señora Aguirre no había cogido esa furia privatizadora, la semana pasada ...

Se oyen aplausos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... la semana pasada si a mi alguien me dice que la única empresa de la Comunidad de Madrid que gana ochenta millones de euros al año, como es el Canal de Isabel II, le van a privatizar el cuarenta y nueve no me lo habría creído. Ahora ya si me lo creo, ya lo han dicho, a partir de

ahora, cualquier cesión a la Comunidad de Madrid para hacer “negocietes”, tipo Carpio Valdemoro con pinzas, con pinzas.

Vamos a ver, vamos a ver, esto es muy clarito esto de una meridiana claridad. La Comunidad se toma un acuerdo y dice no, no, cesión de uso no, nos tenéis que dar la propiedad, podían hacerlo con cesión de uso, ¿usted sabe de quien es la propiedad del centro de salud público que yo inaugure?, ¿sabe de quien es la propiedad? Averigüelo que eso es muy gracioso, es el público, la Escuela Infantil Pública, el Centro de Salud Público, la Residencia Pública, lo que yo hice, cuando yo era Alcalde, lo que yo hice cuando yo era Alcalde.

Se oyen murmullos entre el público

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor vale ya

El Señor Penit Rodríguez dice: Lo que yo hice cuando era Alcalde, todo público, todo público, la Residencia era pública y Municipal, que tenía mucha más fuerza, pública y municipal la Residencia, el Centro de Salud público, las cesiones esto es muy sencillo, defendemos modelos distintos cada uno que se apunte al que quiera, pero menos discursos y más hechos. Si ustedes quieren que el futuro Centro de Salud sea publico les parecerá conveniente introducir esta cláusula, porque eso tendrá desde hoy garantizado que la Comunidad no podrá hacer en ese suelo público un Centro de Salud de gestión privada. Pero si a ustedes ya les han dicho y ya están de acuerdo ustedes con la Comunidad en que van hacer un Centro de Salud Privado, pues lógicamente no aceptarían esta propuesta que yo les hago y votaran lo que quieran, que es legítimo por otro lado, pero, pero los discursos en la practica y por tanto usted no me diga cuando tengo yo que decir las cosas, yo digo las cosas, vamos a ver las cesiones antes en materia sanitaria ningún miedo todas eran públicas, todas. Pero es que hasta hace cuatro días no han empezado a privatizar hospitales, ¿sabe usted?, privados, el otro día, el otro día el Sr. Guelmes reunió allí a unos cuantos empresarios para decirles que se abría el negocio otra vez, que iban a privatizar otro montón de hospitales, entonces estamos asustados, nos van a dejar esto como un erial. De publico lo único que va a quedar es el titulito, y por tanto los que defendemos, los que defendemos los servicios básicos públicos y los que en su gestión cuando han tenido todo el poder para decidir, han decidido hacer gestión pública de los servicios básicos públicos, lo que no ha hecho nadie después, estamos perfectamente legitimados, para defender los modelos de gestión que creamos que son mejores para nuestros ciudadanos, y venir aquí y expresarlo en el momento que determina, porque si esta cesión no sale así, ya sabemos porque es, habrá centro de Salud privatizado, seguramente, y lo que queremos es evitar que se private y se desmantele la gestión pública de la sanidad.

Es de un sencillo, es a lo que continuamente la Señora Presidenta y el Gobierno de la Comunidad arremete continuamente, todos los beneficios los privatizan la única empresa pública con ciento cincuenta años de antigüedad, ciento cincuenta y cuatro años de antigüedad que ingresa en las arcas de todos los madrileños a través de la Comunidad, en torno a ochenta millones de euros anuales han decidido privatizar el cuarenta y nueve por ciento y por tanto han decidido privar,

privar a los madrileños de esos ingresos y de esa titularidad y de esa gestión, por tanto este es un ejemplo claro, yo les pediría que no cometiesen el error de cederle a la Comunidad sin esta cláusula de reversión que es una cláusula que garantiza, que garantiza desde este momento, que el centro de salud futuro será un centro de salud de gestión pública, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Penit, o sea es que, de verdad me acabo de volver a sorprender, si nosotros cedemos el suelo tal y como veo en el expediente es que cometemos errores, cuando usted lo hizo, el mismo expediente no cometió ningún error, ustedes nunca cometían errores. De verdad, es que, si ustedes lo hacían, es que lo hacían muy bien, si lo hacemos nosotros, es que cometemos errores, si nosotros lo hacemos así es que va a ser privado, entonces como lo entiendo, cuando lo trajeron ustedes a este Pleno.

Mire señor Penit, esa propuesta, esta fuera de lugar ahora aquí, haberla incluido usted cuando era miembro de este equipo de gobierno y usted diga lo que quiera a los ciudadanos, que nosotros vamos a seguir con nuestra gestión y vamos a seguir defendiendo lo que creemos, le pese a quien le pese, por lo tanto, . . .

Se oyen aplausos en el salón .

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... queda rechazada su propuesta, tiene perfecto derecho a presentar propuestas, y nosotros tenemos perfecto derecho a rechazarlas y es que usted ha dicho yo presento una propuesta a la Presidenta, pues yo rechazo esa propuesta, Señor Penit, entonces vamos a ver, vamos a ver, que errores cometemos y que errores cometió usted, no voy a incluir ninguna cláusula de estas en este expediente, el expediente es el que es y si le gusta bien y si no pues vote en contra si es que ya está visto desde el primer momento que hemos empezado este pleno y lo ha dicho el Portavoz del Equipo de Gobierno, si desde el primer momento usted ha venido a boicotear todos los puntos que presentamos porque no tienen solidez sus argumentos, no tienen solidez sus argumentos, entonces ¿en que quedamos? Haber defendido en su momento lo que esta defendiendo ahora, no venga usted aquí ahora a quedar como el firme defensor de lo público, porque me parece, me parece a mi que luego hay muchos hechos que demuestran lo contrario Sr. Penit, muchos hechos. De todas maneras ya le he dicho cual es mi postura y le vuelvo a repetir, eso y que quede bien claro no quiere decir que en un futuro la gestión del Centro de Salud sea la que sea, porque no, no es que no vamos a conseguir lo que usted quiere y lo que usted pretende en este Pleno. Si es que sabíamos lo sabíamos, si usted los dijo el otro día en la Comisión Informativa, si es que usted como no tiene argumentos para seguir votando lo que presentamos, porque este punto usted cuando lo hemos presentado varias veces en plenos anteriores por modificar algún error o alguna cuestión ha votado a favor sin ningún problema, se lo recuerdo ha votado a favor sin ningún problema Pero es que como usted esta ya muy “cabreadito” con este Equipo de Gobierno, exactamente con el Partido Popular esta muy “cabreadito” con el Partido Popular pues ha dicho que iba a votar todo en contra. No nos va a votar nada a favor Sr. Penit, nada y se busca argumentos para votar en contra todo, todo, porque es que hoy no tiene sentido que vote en contra de este Centro de Salud, y usted se ha buscado ese argumento de que, bueno yo les pregunto que esto se

manifieste si va a ser público o privado no se qué, no se cuantos y así yo meto una propuesta y con eso me justifico eh, el voto en contra porque es lo que usted pretende hoy con este punto, porque es que si nó, no tiene sentido no tiene lógica lo que ha hecho en plenos anteriores ni lo que hizo cuando presentó este punto, si es que esta muy claro lo que usted pretende, si es que nos conocemos bien Sr. Penit, si es que conocemos las posturas y lo que perseguimos cada uno, Sr. Penit.

Pero es que yo le digo y usted bien sabe porque usted tiene experiencia de muchos años de Gobierno y de gestión, la tiene, usted sabe que el punto que se trae hoy aquí, pues no es para eso no es para manifestarnos sobre la utilidad pública o privada de los servicios, si es que no se trata de eso, se trata de cesiones de suelo, si en el punto anterior hemos cedido también un suelo a la Comunidad y usted no ha dicho nada. En el punto anterior no ha dicho nada y era otra cesión de suelo, ¿que pasa? que en el punto anterior usted no quería decir nada en relación a la Comunidad Educativa, y ahora si, es que ahora como se esta tocando un tema de Sanidad Pública, ahora si te interesa, ahora si le interesa al Señor Penit. Si es que, si es que estaba muy claro Sr. Penit, está muy claro.

Y luego es que además me llama la atención otra cosa muy curiosa y es que dice que ahora es que es la ola de privatizaciones de Esperanza Aguirre, entonces cuando, cuando hace años ustedes decían que privatizaban y demás, ¿eso no era furia de privatizaciones?, ¿entonces que pasaba que la furia de privatizaciones entonces eran la que hacían los partidos de izquierdas?, porque le recuerdo, si hablamos de gestión indirecta o de privatizaciones de sanidad y en hospitales y demás, de eso el PSOE a nivel nacional en las Comunidades Autónomas, Andalucía, País Vasco, de eso sabe mucho el Partido Socialista, y de Izquierda Unida que apoyado, entonces Sr. Penit de eso uno se calla y cuando es que aquí lo hacemos nosotros, de eso si ahora si. Hay que defender mucho la sanidad pública madrileña y demás, pues mire no a lugar en este punto y no va a conseguir que nosotros nos manifestemos en relación a esa cuestión que usted quiere que nos manifestemos.

Nosotros que quede claro nos vamos a ceñir al punto, y vamos a votar en relación al punto que traemos hoy, porque para argumentos posteriores, los que se puedan decir que son muchos, se puede decir ah bueno el Partido Popular, no se ha querido manifestar, eso quiere decir que el Centro de Salud, va a ser Privado. También hay argumentos que pueden decir, ¡huy!, izquierda unida ha votado en contra y eso quiere decir que esta evitando que el día de mañana los ciudadanos de Pinto tengan un centro de salud, si es que argumentos hay muchos, argumentos hay muchos, pero políticas y gestiones solo hay una, la de mirar por lo ciudadanos, Sr. Penit.

De nuevo se oyen aplausos.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y mire le vuelvo a repetir, todos sabemos lo que se ciñe este punto, yo le rogaría que se ciñera al punto. Si usted quiere ir más allá y buscar otros argumentos, tiene perfecto derecho pero que quede clara y de verdad le digo cual es el razonamiento tras la votación del Partido Popular, ahí lo tiene.

El Señor Penit Rodríguez dice: Vamos que el Partido Popular esta a favor de la privatización de todo lo que se mueva, no tengo ninguna duda. Con eso cuento, con eso cuento, ahora, ahora.

Se escuchan murmullos

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver señores asistentes, si cuando yo hablaba nadie pedía silencio para que yo pudiera hablar, ¿verdad que nadie pedía silencio? Y he estado mirando uno a uno quienes interrumpían, uno a uno.

Nuevamente se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Que yo creo que yo en todo momento he estado pidiendo respeto a los señores concejales en sus intervenciones y creo que también esta presidencia merece un respeto.

Otra vez se escuchan aplausos

Sigue en el uso de la palabra la Señora Presidenta diciendo: Por lo tanto no le digo que lo pida, le digo que respete, Sr. Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: ¿Puedo?, bien y entonces ustedes como están a favor de la privatización de todo lo que dé beneficios y a la, claro, lo que es lógico a hacer publico las perdidas en una absoluta y clara tendencia natural, ustedes tienen derecho a hacer lo que quieran y yo a plantear lo que considere conveniente, porque usted no me va a limitar mi capacidad de propuesta, usted no me rechace nada, déjeme que lo rechace el Pleno ¿no?, usted no es la dueña de este Pleno. Usted no rechace, usted dicha, la posición del Partido Popular es la que consta en la propuesta y eso es lo que vamos a votar, y ya esta, pero usted no rechace absolutamente nada a titulo personal.

Mire usted, la Comunidad de Madrid dice en la propuesta. “Solicitó se subsanara este acuerdo, pues dada la importante inversión económica que había que realizarse para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de salud, la cesión tenía que ser no de uso sino de la propiedad de la parcela”. Entonces simplemente no hay ninguna disposición legal que obligue a nada es que la Comunidad dice que no quiere la cesión de uso, que tiene que ser la propiedad, y lo dice y este Ayuntamiento si tiene los votos suficientes lo acepta, punto, es porque quiere la Comunidad, porque yo le tengo que decir que en el Centro de Salud, actualmente en Pinto, se inauguró y no tenía la propiedad el Instituto, no tenía, tenía una cesión de uso con una propiedad discutible. Bien por lo tanto eso es una condición que libre y voluntariamente impone la Comunidad porque lo considera así, punto y nosotros podemos aceptarlo, o no, depende de lo que consideremos. Y yo creo que un Ayuntamiento tiene la suficiente legitimidad para decirle a la Comunidad si no quiere, que no quiere que la gestión de un Centro de Salud sea privada sino que quiere que sea pública.

Yo solamente decirle una cosa ¿ha visto algún centro de Salud en Pinto de gestión privada?, pues en los años que ha gobernado la izquierda, Centro de Salud de gestión privada, pues como que no hay ninguno y aquí ha gobernado gente muy dispar, pues no hay ninguno, y hombre, pues lo que deseamos es que siga sin haberlo, no, perdónenos que tengamos ese deseo lo que ha ocurrido durante treinta años, y por lo tanto yo lo que les he anunciado es simplemente algo que es muy razonable, yo no voy a votar una cesión de suelo para que en la Comunidad ceda para hacer negocio a una empresa privada la gestión, porque no comparto ese modelo de gestión y simplemente tengo un voto, eso es lo que manifiesto y lo que pienso mantener y ustedes después hacen una interpretación de mi voto, si quieren y yo haré otra de la de su voto, que estamos en democracia y para eso estamos, para interpretarnos, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Penit, usted ya sabe cual es nuestra propuesta, por lo tanto ciñase al punto y vamos a seguir, ¿alguna intervención?, si señor Martín Nieto tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si señora Presidenta, muchas gracias señora Presidenta. Vamos a ver Señor Penit, ni tan siquiera tenemos la certeza de que los dos actuales centros de salud existentes en este municipio no vayan a ser privatizados, el caso Torrejón así lo demuestra, el Centro de Salud de Torrejón va a ser privatizado por parte de la Comunidad de Madrid, es decir ni tan siquiera eso al día de hoy tenemos la certeza.

Mucho más evidentemente como para proceder a la cesión de una parcela municipal para que se implante un centro de salud con un modelo de gestión tipo Capio, que es lo que pretenden implantar prácticamente de acuerdo a lo que presentaron el otro día con la presentación del Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2008-2011 que va en esa línea.

De todas maneras a mi si que me gustaría comentarles y hacer un poquito de memoria de lo que ha sido la manifestación clarísima por parte de la inmensa mayoría de los ciudadanos de este municipio manifestada en este pleno por los representantes de todos y cada uno de ellos en esta Corporación Municipal, recuerden que se presentó hace unos meses en este Pleno una moción , que traía la Plataforma en Defensa por la Sanidad Pública de Pinto, en la que se adopto un acuerdo mayoritario, en el que se decía que apostábamos firmemente por la Defensa de la Sanidad Pública Madrileña con un modelo de gestión cien por cien público. Entonces los que tendrían que explicar a los ciudadanos algo al respecto en el supuesto de que el futuro centro de salud de Pinto no fuera con un modelo de gestión cien por cien público, sino modelo de gestión Capio, pues serían ustedes que irían en contra de lo que opina la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos.

Evidentemente nosotros compartimos con el Sr. Penit el posicionamiento que ha manifestado en este pleno, la manifestó también en la Comisión Informativa correspondiente, donde se trataba fundamentalmente de asegurar que el futuro centro de salud de Pinto sería con un modelo de gestión cien por cien público, parece ser que ustedes en este momento tienen sus dudas, sus dudas evidentemente vienen dirigidas desde la Comunidad de Madrid. Desde la

Comunidad de Madrid que en estos momentos han cambiado, si que es cierto que han cambiado hasta ahora, yo se lo comentaba al principio de mi intervención los dos modelos de gestión de los dos centros de salud existentes actualmente en Pinto son gestión cien por cien pública, a fecha de hoy no tenemos ni tan siquiera la garantía de que esto vaya a continuar así. Evidentemente las dudas surgen, y ante esas dudas se trata fundamentalmente de asegurar la máxima, es decir que la cesión de esta parcela va a ir destinada a la construcción de un Centro de Salud con un modelo de gestión cien por cien público, nada más señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Martín Nieto, tiene la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno. Perdón había solicitado la palabra Juani Valenciano, si.

Da.. Juana Valenciano dice: Si gracias, simplemente, aprovechar la disposición que tiene el Sr. Juan José Martín Nieto y su grupo, de que la gestión sanitaria sea pública, y pedirles pues que como está en su mano, en su grupo político que son los que actualmente están dirigiendo el Gobierno y tienen la capacidad de modificar las leyes, nada nos va a garantizar si no se deroga esa ley.

Vamos a ver este expediente es para la cesión de un suelo y que cuanto antes se construya el Centro de Salud, nada que ver con el tipo de gestión que es otra batalla, que está en la manos de su partido político, yo hombre es usted quien gobierna y yo le pediría si yo tuviera la facultad y tuviera un Secretario General en mi partido al que yo perteneciera, al que le pudiera dirigir la voluntad de los militantes de mi partido de que todo fuera público, lo tienen en sus manos. Deroguen la ley que permite hacer ese tipo de gestión, porque actualmente lo que tenemos que hacer es cuanto antes construir este ambulatorio, la gestión no se preocupe, que hay mucha gente pendiente y detrás interesada en que la gestión sea pública, pero no vamos a poner frenos a que esto se construya cuanto antes, si la gestión de la Sanidad y la única solución es que esa Ley se derogue o que se acepte una propuesta que Izquierda Unida ha metido en el Parlamento de que por lo menos no haya animo de lucro en esas cesiones y ustedes no han apoyado nada, han apoyado la Ley, entonces yo quiero que me aclare el Partido Socialista tiene ahora mismo el privilegio de gobernar el municipio de modificar las Leyes, ustedes están en ese partido, pídanse, pídanse, nada más.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor, si no se calla nos va a ver obligados a invitarle a que salga del Pleno, por favor. Una cosa es que hablen entre ustedes y otra cosa ya es que se dirija con esas, Sr. Martín Nieto disculpe, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias, solo para contestar a la Sra. Juani Valenciano, vamos a ver, no se preocupe que en el seno interno del partido ya hay movimientos que van en la línea que está comentando usted, pero ahora toca votar otra cosa, es decir después reclamaremos donde haya que reclamar y no se preocupe que este grupo de concejales tendrá que defender y defenderá todo lo que vaya al interés general, no solo de los ciudadanos de este

municipio, sino el interés general de todos los ciudadanos de esta Nación, a partir de ahí, yo he manifestado cual es la posición de este grupo de concejales, fundamentalmente la defensa de una Sanidad Pública en este caso para el municipio de Pinto y por añadidura también para la Comunidad de Madrid, cosa que en estos momentos no se está produciendo.

Usted no tenga la menor duda que en el seno del partido al que usted perteneció y del que actualmente todavía a fecha de hoy es simpatizante se están produciendo movimientos internos, si señora, señora Valenciano a fecha de hoy todavía es simpatizante usted del Partido Socialista Obrero Español y también le recuerdo, que ha tenido también ocasión de reunirse con dirigentes regionales de este Partido, también lo podría haber manifestado, cosa que no hizo, entonces a partir de ahí, cuando disipemos las grandes dudas que este partido, que la sociedad madrileña en su conjunto y por añadidura la inmensa mayoría de los ciudadanos de Pinto tienen en torno al modelo de gestión que se va a adoptar en el futuro Centro de Salud de Pinto de este municipio, seguramente, seguramente que habremos resuelto la mayor, pero como tenemos esa enorme duda, porque en estos momentos como he dicho anteriormente la Comunidad de Madrid incluso está procediendo a la privatización de Centro de Salud actualmente en funcionamiento, pasándolos de lo público a lo privado, le recuerdo el caso de Torrejón y esto es el principio, evidentemente esta Corporación Municipal tiene que tomar las medidas suficientes y necesarias para evitar, reitero, que el futuro Centro de Salud de Pinto sea con un modelo de gestión, privado, tipo Capiro, yo pienso que aquí esta Corporación ya se ha manifestado al respecto, reitero usted votó a favor de ese modelo de gestión cien por cien público y debería en este punto votar en consecuencia, muchas gracias señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Martín Nieto, el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno tiene la palabra.

El Señor López Madera indica: Muchas gracias Sra. Presidenta, bueno pues yo el contestar a unas cuestiones que ha planteado D. Carlos Penit, muy claras, o sea que quede muy claro, usted ha mentido porque ha dicho que nosotros hemos tenido conversaciones con la Comunidad de Madrid para que el sistema de gestión fuera privado. Eso es mentira, ni tiene usted ninguna prueba ni nada que pueda testificar que eso se ha producido, usted ha mentido en este Pleno, eso no es cierto, y si tiene usted pruebas, alguna prueba de que ha habido esas conversaciones, demuéstrelo, demuéstrelo. O sea que quede manifiestamente claro, que nos ha mentido.

Luego hay otra, otra insinuación que ha hecho u otra afirmación y que le digo que la retire, usted ha llamado “negociete”, por el respeto a los profesionales de un hospital no diga usted que eso es un “negociete”, por el respeto a los profesionales. Retire usted esa palabra.

Mire parece mentira, parece mentira que lleve usted tantos años en la Administración y no sepa como son los procedimientos que exige la administración

para que lo más rápidamente posible podamos, se pueda construir ese centro y la Comunidad nos exige un procedimiento y tenemos que cumplirlo, le puedo decir lo que ha dicho ahora el Sr. D. Juan José Martín Nieto, ahora no toca eso, ahora lo que toca es agilizar el trámite para que ese ambulatorio, para que ese Centro de Salud de gestión pública se pueda construir en este municipio y no poner chinitas para retrasar el tema. Usted tenía que estar tan preocupado como todos nosotros para que eso fuera lo más rápidamente posible, y con las posturas de esta tarde usted lo que hace es retrasar el tema.

Pero mire usted ha dicho también menos discursos y más hechos, usted lo ha dicho, claro que sí, menos discursos y más hechos, usted durante muchos años gobernando en coalición con el partido socialista y cuando usted estaba solo, cuando se ha privatizado los sistemas de gestión de escuelas infantiles o cuando una parcela municipal educativa se ha vendido a una empresa privada, usted no ha dicho ni pío, ni pío. Cuando usted, cuando gobernaba privatizó el sistema de limpieza, o el cuidado de jardines que lo hizo, no dijo ni pío, pero voy a lanzar una pica en su favor, yo creo que lo estaría usted pasando fatal durante todo este tiempo, ha debido usted estar sufriendo muchísimo haciendo algo que su conciencia no le permitía y ahora claro, está en la oposición y se esta desquitando de todos esos años de haber hecho lo contrario a lo que usted como representante de Izquierda Unida aquí no hacía.

Mire yo le digo una cosita nada más para terminar, los principios hay que defenderlos y demostrarlos siempre, cuando se gobierna en oposición y hasta en la vida privada, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Sr. Penit tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: Yo no miento

Se escuchan risas y murmullos en la sala

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo : Yo no miento, yo estoy convencido, estoy convencido de que ustedes avalan, apoyan y defienden la gestión privada de los centros sanitarios y por lo tanto su negativa a colocarlo como cláusula resolutoria es la prueba de que ustedes apoyan la gestión privada del centro. No se inventen las cosas no se las invente, si la Comunidad de Madrid desea y quiere que el centro de salud de Pinto, sea público ¿por qué le va a estorbar tener una cláusula resolutoria que le diga que tiene que ser público? ¿si va a ser público que problema hay en decirlo Solamente hay problema en aceptarlo cuando ya se ha decidido que se quiere privatizar y esta es la prueba del nueve de la cual no se van a escapar en ningún momento.

Miren ustedes, en este pueblo más votos PC, más votos Izquierda Unida, más público, menos votos PC, menos votos Izquierda Unida, más privado y en la Comunidad exactamente igual. Ese centro de salud o esa residencia Municipal se pudo hacer con la colaboración de otras fuerzas políticas que defendían los mismos

modelos de gestión, así de simple y así de claro y por tanto y por tanto, usted dele todas las vueltas que quiera, el problema es suyo es que si ustedes se atreven a poner una cláusula de resolución en esta sesión diciendo que es público les echan del Partido Popular al día siguiente, buenas tardes.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, como se nota Señor Penit que usted no ha sido ni miembro ni simpatizante del Partido Popular, porque así no se actúa en el Partido Popular, yo creo que eso es actuación de otros partidos políticos, partidos políticos de izquierda porque, vamos a ver, hace unos días incluso leía en un periódico unas declaraciones del Sr. Tomas Gomes, que parece que ahora defiende los modelos de gestión del Partido Popular y lo decía y lo puedo usted comprobar seguramente en el diario el Mundo que lee por las mañanas, aparecía una entrevista al Sr. Tomas Gómez, no se si arriba tengo en el despacho una copia si quiere luego se la dejo para que lo pueda comprobar, por lo tanto es decir en el Partido Popular, la gente y los ciudadanos, los ciudadanos saben cual es la política del Partido Popular, el Partido Popular siempre se presenta a los ciudadanos con unos principios, con unas ideas y es capaz de defenderlo en todos los ámbitos porque no tenemos miedo a defender lo que creemos, ni tenemos miedo a aplicar nuestra gestión cuando podemos y tenemos el deber de aplicar nuestra gestión y los ciudadanos saben a lo que se atienen con el Partido Popular. En cambio usted señor Penit no puede decir lo mismo porque Izquierda Unida decía una cosa pero cuando gobernaba aplicaba otra, y por eso muchos militantes de su Partido, se fueron de su Partido y usted lo sabe.

Se oyen a plausos, y murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ...Entonces Sr. Penit cuando uno defiende algo que tenga el valor y que tenga el coraje de defenderlo, pese a quien le pese y pese al resultado que le pese, muchas gracias Sr. Penit, y vamos a votar el punto

Se oyen aplausos otra vez .

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP , y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado con fecha 28 de febrero de 2008, en su apartado SEGUNDO, y donde decía:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Instituto Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años.”

Debe decir:

“Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos treinta años.”

SEGUNDO.-Modificar asimismo el acuerdo de fecha 28 de febrero en su apartado TERCERO relativo a las condiciones de la Cesión y donde dice.

Que las condiciones de esta cesión gratuita sean las señaladas en el acuerdo plenario de 26 de abril de 2007 y que son las siguientes:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los cincuenta años siguientes.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejasen de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. En todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de 50 años.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

Debe decir:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejaran de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

8.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE CREACION DE FICHEROS DE CARACTER PERSONAL DENOMINADOS “UNADC” Y “BICICLETAS”.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Informática que dice:

“Visto el informe emitido por el Técnico de Informática que dice:

“ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de Regulación del procedimiento de elaboración de disociaciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se redactó y aprobó inicialmente en pleno de fecha 26 de Junio de 2008, una Ordenanza que regula la creación de ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”.

Siguiendo las indicaciones de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación inicial en pleno de la ordenanza, el anuncio fue publicado en el BOCM de fecha 24 de Julio de 2008, numero de Boletín 175, sin que contra dicha ordenanza se presentarán alegaciones, y a la espera del informe preceptivo de la APDCM.

Con fecha 18 de septiembre de 2008, se recibe en el registro de este Ayuntamiento Informe Preceptivo de la APDCM, favorable al proyecto de disposición de la Ordenanza que regula la creación de ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”.

Sobre la base de lo anterior vengo a proponer la aprobación definitiva de la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal.”

Esta Concejalía viene proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”..

SEGUNDO.- Insertar anuncio en el BOCM con la aprobación definitiva de la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”..

TERCERO.- Informar a la APDCM para proceder al alta de los ficheros especificados en la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”..”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor , y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva de la ordenanza de creación de ficheros de carácter personal denominados “UNADC y BICICLETAS”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor , y cinco reservas de voto se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva de la ordenanza de creación de ficheros de carácter personal denominados “UNADC y BICICLETAS”, PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar definitivamente la ordenanza de Creación de Ficheros anteriormente mencionados

Insertar anuncio en el BOCM con la aprobación definitiva de esta Ordenanza y

TERCERO, Informar a la APDCM para proceder al alta de los ficheros especificados en la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal ya mencionados

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Secretario, ¿conocen todos ustedes el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice : Pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”..

SEGUNDO.- Insertar anuncio en el BOCM con la aprobación definitiva de la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”..

TERCERO.- Informar a la APDCM para proceder al alta de los ficheros especificados en la Ordenanza de Creación de Ficheros de carácter personal denominados “UNADC” y “BICICLETAS”.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN CALLE NACIÓN DOMINICANA CON VUELTA A CALLE CARMEN GURUMETA

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Con fecha 24 de abril de 2008 y registro de entrada 9146 se presentó en el Ayuntamiento de Pinto por D. Emilio García García, en nombre y representación de Zurban Promueve, S.L. Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Nación Dominicana, 16 y 18 c/v a la calle Carmen Gurumeta de Pinto al objeto de definir los volúmenes edificables y las alineaciones. Por escrito de 30 de junio de 2008 y registro de entrada 14656 se ha presentado plano nº 4 bis del Estudio de Detalle modificado.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Julio de 2008 con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

- Las secciones incluidas en los planos Nº 5 y Nº 6 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 181, de 31 de julio de 2008, en el Diario La Razón, el día 14 de julio de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 1 de Agosto al 8 de Septiembre de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Pinto de fecha 9 de Septiembre de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Zurban Promueve, S.L. de la parcela situada en la calle Nación Dominicana, 16 y 18 c/v a la calle Carmen Gurumeta con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 23 de abril de 2008 y plano 4 bis visado el 27 de junio de 2008, con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

-Las secciones incluidas en los planos Nº 5 y Nº 6 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Zurban Promueve S.L.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

El señor Penit Rodríguez solicita la palabra y dice que las tres propuestas que se presentan a esta Comisión Informativa se corresponden con tres estudios de detalle y que en las mismas se indica que la aprobación se hace sin perjuicio del derecho de propiedad o de terceros. Pregunta si tiene algo que ver con alguna propiedad cuya titularidad no esté de forma clara.

El Señor Presidente contesta que es porque se trata de un procedimiento que afecta a la ordenación, no a la propiedad del suelo. Indica que no obstante la Jefa de Departamento informará sobre el asunto.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Nación Dominicana con vuelta a calle Carmen Gurumeta.'

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Técnica en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Nación Dominicana con vuelta a calle Carmen Gurumeta. PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Zurban Promueve, S.L. de la parcela situada en la calle Nación Dominicana, 16 y 18 c/v a la calle Carmen Gurumeta con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 23 de abril de 2008 y plano numero 4 bis visado el 27 de junio de 2008, con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

-Las secciones incluidas en los planos N° 5 y N° 6 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenerse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Zurban Promueve S.L.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario, ¿Conocen todos los señores concejales el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice : pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Zurban Promueve, S.L. de la parcela situada en la calle Nación Dominicana, 16 y 18 c/v a la calle Carmen Gurumeta con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 23 de abril de 2008 y plano 4 bis visado el 27 de junio de 2008, con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

-Las secciones incluidas en los planos N° 5 y N° 6 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenerse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Zurban Promueve S.L.”

10.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE PEDRO FAURA CON VUELTA A CUARTEL DE SIMANCAS

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Con fecha 1 de julio de 2008 y registro nº 14735 se presentó por Dña. Maria Dolores Prieto Luque en representación de 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L. Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Pedro Faura 1 y 3 c/v a Cuartel de Simancas de Pinto con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 19 de Julio de 2008 al objeto de definir los volúmenes edificables y las alineaciones.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Julio de 2008 con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 193, de 14 de agosto de 2008, en el Diario La Razón, el día 21 de julio de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 14 de Agosto al 9 de Septiembre de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Pinto de fecha 10 de Septiembre de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L. de la parcela situada en la calle Pedro Faura 1 y 3 c/v a Cuartel de Simancas de Pinto con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 19 de Julio de 2008, con las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Pedro Faura con vuelta a la calle Cuartel de Simancas.'"

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Técnica en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto se dictaminó favorablemente el expediente presentado y se propone AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L. de la parcela situada en la calle Pedro Faura números 1 y 3 c/v a Cuartel de Simancas de Pinto con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 19 de Julio de 2008, con las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario, ¿Conocen todos los señores concejales el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice : pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L. de la parcela situada en la calle Pedro Faura 1 y 3 c/v a Cuartel de Simancas de Pinto con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 19 de Julio de 2008, con las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a 4 Fuente de la Bola Inversiones, S.L”

11.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE BUENA VISTA 4 Y 4D

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 22 de septiembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Con fecha 26 de mayo de 2008 y registro de entrada 11450 se presentó en el Ayuntamiento de Pinto, estudio de detalle promovido por Constructora de Pinto de la parcela situada en la calle Buenavista 4 y 4D con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 13 de mayo de 2008, presentando así mismo con fecha 14 de Julio y nº 15357 aclaraciones al Estudio de Detalle a requerimiento del Arquitecto Municipal.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Julio de 2008 con las siguientes precisiones:

-La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

-La nota simple registral aportada no coincide con la descripción del estudio de detalle. Se explicará y se aportará plano topográfico o acotado de la superficie total de la parcela con carácter previo a la aprobación definitiva.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 193, de 14 de agosto de 2008, en el Diario La Razón, el día 21 de julio de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 14 de Agosto al 9 de Septiembre de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Pinto de fecha 10 de Septiembre de 2008, que se acompaña.

Con fecha 16 de septiembre de 2008 y registro de entrada nº 19219, ha sido presentado por Constructora de Pinto, S.A., plano y escrito aclaratorio que dan cumplimiento al requerimiento de la aprobación inicial.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Constructora de Pinto, S.A. de la parcela situada en la calle Buenavista 4 y 4D con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 13 de mayo de 2008, registro de entrada en el Ayuntamiento nº 11450 de 26 de mayo de 2008, con las aclaraciones presentadas con fecha 10 de julio de 2008 nº 15357 y con el plano topográfico con registro de entrada nº 19219 de 16 de septiembre de 2008, con las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Constructora de Pinto, S.A.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Buenavista 4 y 4D.'

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Técnica en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado y se propuso al AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Constructora de Pinto, S.A. de la parcela situada en la calle Buenavista 4 y 4D con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 13 de mayo de 2008, registro de entrada en el Ayuntamiento nº 11450 de 26 de mayo de 2008, con las aclaraciones presentadas con fecha 10 de julio de 2008 y con el plano topográfico con registro de entrada nº 19219 y las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Constructora de Pinto, S.A."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario, ¿Conocen todos los señores concejales el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice : pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Constructora de Pinto, S.A. de la parcela situada en la calle Buenavista 4 y 4D con visado del Colegio de Arquitectos de Madrid de 13 de mayo de 2008, registro de

entrada en el Ayuntamiento nº 11450 de 26 de mayo de 2008, con las aclaraciones presentadas con fecha 10 de julio de 2008 nº 15357 y con el plano topográfico con registro de entrada nº 19219 de 16 de septiembre de 2008, con las siguientes precisiones:

- La aprobación se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Constructora de Pinto, S.A.”

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR , DE JUNTOS POR PINTO, Y DEL PSOE SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA URGENTE IMPLANTACIÓN DEL INEM EN LA OFICINA DE EMPLEO DE PINTO.

Se hace constar que en el expediente están incluidas tres mociones. La primera de ellas presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que fue dictaminada en la Comisión Informativa económica del día 22 de septiembre. Una segunda moción suscrita entre el Grupo Municipal del Partido Popular y Juntos por Pinto, y una tercera moción, que es la que se presenta a este Pleno, a la que se ha adherido el Grupo Municipal del PSOE

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Secretario ¿quiere leer la moción.?

El Señor Gonzalez Jaén contesta: Si Señora Presidenta. Y da lectura de la moción que dice:

“En la actualidad, España se ve sumida en una profunda crisis económica de dimensión internacional. A pesar de la globalización de este conflicto, nuestro país encabeza los puestos de destrucción de número de empleos, el aumento del desempleo en el sector de la construcción e incluso se afianzan las previsiones de que el crecimiento será inferior al 1% anual. Lejos de ser una etapa pasajera, la crisis económica parece que se mantendrá, e incluso empeorará, durante el año 2009, dando paso a una gran incertidumbre entre las familias españolas y colapsando todos los servicios públicos a su alcance para buscar una mejora en su delicada calidad de vida: oficinas de empleo, servicios sociales, etc.

Pinto, municipio ubicado en el sur de Madrid, no es ninguna excepción. Tras el dramático despido de cientos de trabajadores de las empresas Roypas y Mateo Cromo, de gran arraigo social e industrial en la ciudad, la crisis económica está suponiendo un duro revés en lo que se refiere al aumento del desempleo, fenómeno que se extiende a todos los rincones de España. De este modo, en los últimos seis meses el desempleo en Pinto ha crecido en 320 personas, por lo que entre los ciudadanos crece la necesidad de acudir a las oficinas de empleo a fin de regularizar su situación laboral, ya sea para una mejor búsqueda de empleo o para recibir la prestación por desempleo, servicio que ofrece el INEM, un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La actual Ley de Empleo (Ley 56/2003 de 16 de diciembre) es la que define, desarrolla y estructura la actual política de empleo y distribuye las competencias entre el estado y las Comunidades Autónomas a través del sistema nacional de Empleo. En el artículo 3.1 de la citada Ley establece que al gobierno corresponde, entre otros, la coordinación de la Política de empleo, y, a través del Ministerio de trabajo y asuntos Sociales, la gestión y control de las prestaciones por desempleo. del mismo modo, en el artículo 3.2 corresponde a la CCAA en su ámbito de gestión al desarrollo de la política de empleo, el fomento del empleo y la ejecución de la legislación laboral.

En el Pleno Ordinario del 29 de Abril de 2004, la Corporación Municipal de Pinto aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción solicitando a la Comunidad de Madrid la apertura de una Oficina de Empleo en el municipio. Paralelamente, la Asociación de Parados de Pinto contribuyó enérgicamente a que en 2007 este acuerdo se convirtiese en una realidad. A día de hoy, los despachos de la oficina de Empleo de Pinto, destinados al servicio del INEM, que principalmente gestiona la prestación por desempleo, siguen vacíos, lo que supone un caso único en toda la Comunidad de Madrid. Desde la apertura de la Oficina de Empleo se ha solicitado repetidamente dichos servicios, contando incluso con el respaldo de la actual Consejera de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, la Directora del Servicio Regional de Empleo y el Director General del Trabajo quienes en numerosas entrevistas con los representantes municipales han manifestado su incomprensión ante dicha situación. Durante todo este tiempo, los desempleados residentes en Pinto se ven obligados a trasladarse a Parla, dando lugar a la saturación de la oficina y su consiguiente repercusión en el servicio recibido.

Por todo ello, los Grupos Municipales Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Juntos por Pinto proponen al pleno la siguiente:

MOCIÓN

1)Solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a abrir de forma urgente en la oficina de Pinto el servicio del INEM

2)Solicitar la adhesión a esta moción de cuantas entidades y particulares que lo deseen.”

3) Comunicar el resultado de dicha moción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la Consejería de Mujer y Empleo y a la Asamblea de la Comunidad de Madrid .”

El Señor González Jaén dice: Antes de finalizar la intervención me gustaría añadir que la Asociación de Parados de Pinto, vía registro se ha adherido a la presente moción, apoyándola, muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Bueno es una buena noticia que haya un acuerdo por lo menos de casi todos los miembros de la Corporación, ¿Alguna intervención?,

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice : pasamos a la votación .

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de los grupos municipales del PP, JpP y PSOE solicitando al Gobierno de la nación la urgente implantación del INEM en la oficina de Empleo de Pinto que ha quedado transcrita .

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Los municipios somos las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y, en consecuencia, las que en primer lugar recibimos sus demandas, prestando de manera más inmediata algunos servicios indispensables y con recursos económicos limitados.

Una de las medidas que el Gobierno de la Nación está estudiando para hacer frente a la crisis económica va a suponer para los Ayuntamientos un recorte en la financiación que reciben del Estado. Previsiblemente el Fondo Estatal de Ayuda a los Ayuntamientos para 2009 se verá reducido en 700 millones de euros, descontando lo adeudado desde 2007.

Hay que recordar que los principales mecanismos de financiación de las Entidades Locales dependen del Estado, ya que éstos son: la participación en tributos del Estado, la cooperación económica local, las ayudas al transporte público colectivo urbano, las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado y otras subvenciones y ayudas.

Ante esta grave situación, el Grupo de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto manifiesta su preocupación porque el Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero quiera recortar los fondos destinados a los Ayuntamientos y pretenda así repercutir sus errores en materia económica y su gasto en propaganda sobre las Administraciones locales.

La crisis económica ya está afectando a los ayuntamientos en los ingresos corrientes y el recorte anunciado dibuja un escenario difícil, que sin duda tendrá efectos negativos sobre el gasto social y en los servicios que prestamos a los madrileños.

El Partido Popular considera prioritario mantener los recursos que los ayuntamientos necesitamos, y entiende que la crisis económica no debe suponer recortes, por parte del Gobierno de la Nación, en los ingresos de las corporaciones locales necesarios para mantener la prestación de servicios que requieren los ciudadanos madrileños. No es admisible que los municipios suframos el efecto colateral de la falta de previsión del Gobierno de la Nación sobre la crisis económica.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente:

MOCION

El Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para que:

· Garantice en los próximos Presupuestos Generales del Estado el nivel de financiación necesario para los Ayuntamientos, sin que se produzcan recortes.

· Y se comprometa a limitar el crecimiento del gasto público al 2%, sin que ese recorte afecte a los Ayuntamientos que en definitiva son las administraciones que prestan los servicios sociales esenciales a los ciudadanos.”

La Señora Presidenta, ¿Quiere leer la moción?

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si señora Presidenta. Y da lectura de la moción que ha quedado transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora concejala, ¿Alguna intervención?, Si Sr. Martín Nieto, tiene la Palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si señora Presidenta, muchas gracias señora Presidenta, yo les pediría desde este grupo de concejales que dejarán este punto sobre la mesa, fundamentalmente porque se trata de una moción partidista, totalmente partidista que recoge fielmente las declaraciones que dejó el portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid Daniel Pérez, David Pérez, perdón, y en las que ustedes prácticamente no aportan absolutamente nada, es decir yo creo que en estos momentos, en los momentos que corren, de lo que se trata fundamentalmente, de la unidad total del municipalismo para hacer frente a estos grandes problemas que esta sufriendo la financiación de todas y cada una de las entidades locales de nuestro país.

En ese empeño actualmente se están produciendo reuniones muy importantes entre la Federación Española de Municipios y Provincias, y los máximos responsables del Gobierno de la Nación para intentar llegar a algún tipo de acuerdo en el sentido de que para nada se perjudique la financiación local en el próximo ejercicio presupuestario.

Yo les comento, solamente una reciente reunión que se produjo, se tuvo por parte del Consejo Territorial de la Confederación Española de Municipios y Provincias en la que se adoptó una resolución con el acuerdo unánime de todos y cada uno de los miembros que integran ese Consejo Territorial, le recuerdo también, que en el Consejo Territorial están representadas todas las fuerzas políticas con representación en el arco parlamentario, en el sentido de favorecer la iniciativa por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias para que sean ellos y no otros, como debe ser así, y teniendo en cuenta lo que he comentado anteriormente, la necesidad de unidad del municipalismo e intentar por todos los medios, que seguro que lo conseguiremos, conseguir que no se produzca ningún tipo de merma en la financiación local en el próximo ejercicio presupuestario 2009,

Le reitero que las negociaciones se han abierto que los contactos se han establecido y a partir de ahí les pediría que dejarán esta moción encima de la mesa, con el fin fundamental de que sea la Federación Española de Municipios y Provincias la que

lleve a efecto estas negociaciones con el gobierno central. Muchas gracias señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Sr. Portavoz, ¿alguna intervención?,

Da. Tamara Rabaneda dice: Señora presidenta, si.

La Señora Presidenta contesta : Un momento porque había pedido la palabra el Sr. Reyes Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si Señora Presidenta, yo decirle que en la parte final de la moción, el segundo apartado, que se comprometa a limitar el crecimiento del gasto público, no nos parece que en una situación de crisis se le diga al Gobierno que reduzca el gasto público, seguramente habrá que aumentar el gasto público, porque si hay que pagar desempleo, hay que pagar un montón de cosas yo creo que es ponerle una cortapisa al Gobierno que luego pediremos que nos den también los demás, y que no nos recorten a nosotros, yo creo que poner, que el gobierno de la Nación en este caso no pueda aumentar el gasto público nada más que hasta el dos por ciento, creo que es ponernos una cortapisa, que no tiene mucho sentido, pero yo si quería recordarle que a continuación vamos a presentar una moción por urgencia que casualmente habla de financiación local y recoge el texto de la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que yo les pido que se sumen después de verla lógicamente porque además esta consensuada con el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, en el Órgano ese de la Federación Española de Municipios.

Yo les digo que no retiren ésta por su puesto, es su moción pero, yo desde luego no se la puedo votar a favor porque no creo que haya que decirle al Gobierno de la Nación que no suba más del dos por ciento el gasto público con la situación que nos vamos a encontrar, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Reyes, de verdad usted nos dice a nosotros que usted no nos va a apoyar en nuestra moción pero que si tenemos que apoyarle en la que usted va a presentar a posteriori. Me había parecido entenderle eso de verdad, ya faltaría más que tengamos que hacer lo que usted nos diga en las votaciones, en fin Señora Concejala, tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Muchas gracias Sra. Presidenta. Me gustaría poner sobre la mesa los antecedentes de esta moción para que quede todo un poco más claro. Hace, cuestión de dos meses o tres meses en Junio creo que fue, todos los grupos políticos que hoy estamos aquí presentamos una moción porque todos estamos de acuerdo en la necesidad de la reforma de la Financiación Local. Lo necesario que es que el Estado ya de una vez, por fin, tenga ganas de cambiar, lo que son las financiaciones de los municipios.

Nosotros nos unimos todos, los de aquí de Pinto y también nos adherimos a la carta de la FEMP, esa carta que decía una serie de requisitos una serie de líneas de actuación, que se exigirían al gobierno de Rodríguez Zapatero. Una carta en la que todos los grupos políticos estaban de acuerdo, pues bien yo me encuentro que tan

solo tres meses después de que le hayamos enviado esa carta, esa petición, esa solicitud, por parte de los secretarios del PSOE , por parte de los representantes de la Federación Madrileña de Municipios, lo que veo y lo que me sorprende es que tan solo tres meses después de esa moción, la actitud de este Gobierno, del Gobierno de Rodríguez Zapatero es menospreciar la carta y la moción que le enviamos, y por ello el Partido Popular de Pinto no se quiere quedar con los brazos cruzados.

Nos dicen que nos van a recortar, o sea le estamos exigiendo que no, nos disminuya que nos lo amplíe y nos dice que va a haber recortes, será por la crisis, a lo mejor es que antes no lo tenía contemplado, no lo sé, será por esos cuatrocientos euros que ha dado a todo el mundo y ahora le faltan, no lo sé. Pero ciñéndome a lo que estamos debatiendo, esta moción se presenta hoy aquí, porque después de ver lo que se esta difundiendo en la prensa y en los medios de comunicación, no nos podemos quedar con los brazos cruzados. Yo les pido que nos apoyen y yo inclusive yo soy consciente de que si la dejamos sobre la mesa para que la apoyen o para aportar mayores soluciones, por mí ideal, porque yo quiero defender y garantizar que la financiación de este municipio se respete. La financiación del municipio de Pinto y luchare por ello. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala, ¿Alguna otra intervención?

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Sr. Martín Nieto tiene la palabra

El Señor Martín Nieto dice: Nosotros también compartimos evidentemente como he dicho al principio de mi intervención que es necesario avanzar en financiación local y sobre todo permitir que en el próximo ejercicio presupuestario, no se produzca una reducción de los ingresos que todos y cada uno de los municipio por derecho propio, por derecho propio debemos de recibir, ahí lo compartimos. Lo que no compartimos son las formas, entre otras cosas porque usted seguramente, carece de información actualizada, es decir se remite exclusivamente a la intervención como he comentado anteriormente, que tuvo el Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, el Sr. David Pérez que dijo literalmente sí, dijo literalmente del Partido Popular, perdón, que dijo literalmente lo que ustedes reproducen en su moción, es decir son muy poco originales.

Yo de todas maneras permítanme que reitere lo que he dicho al principio de mi intervención y que de lectura a la resolución, esta sí, actualizada, actualizada, fruto de la reunión que mantuvo el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias en Zaragoza el pasado día 13 de septiembre en relación a la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local, le recuerdo que esta es la posición que mantiene el Municipalismo español. A mi me gustaría que ustedes por lo menos en esto no se demarcaran.

“Los miembros de Consejo Territorial integrado por los Presidentes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares, reunidos en la ciudad de Zaragoza, adoptan por unanimidad la siguiente Resolución:

PRIMERO, en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación para garantizar un modelo de reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente de forma vinculada y simultánea a la reforma de la financiación Autonómica, garantizando la participación de las entidades locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, este Consejo expresa su firme voluntad de respaldar a la Federación Española de Municipios y Provincias, durante el proceso de la negociación que esta realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

SEGUNDO, la unidad de los municipalistas, en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, requiere de una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, ministerio de Administraciones Públicas, y Gobiernos de las Comunidades Autónomas, que aún siendo coherentes en relación a la situación económica en general garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

TERCERO, consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda en aplicación del sistema actual de Financiación con relación a la participación de los Tributos del Estado por la Entidades Locales y se incluya una previsión de aumento de la Financiación Local con cargo a los Presupuesto del año 2009.

CUARTO, solicitamos del Gobierno el compromiso firme de mejorar la Financiación Local, incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, para las Comunidades Autónomas.

QUINTO, reiteramos la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado durante las próximas semanas conforme a calendario y contenidos aprobados en la mesa negociadora bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de financiación local junto al de las Comunidades Autónomas.

SEXTO, una vez cerrado el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los gobiernos de las Comunidades Autónomas y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

SÉPTIMO, instar al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso de forma inmediata, un acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos y renunciabiles de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.”

Esta Es la resolución que se adopto, por unanimidad en la reunión que el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias mantuvo en Zaragoza el pasado día 13 de septiembre, resolución a la cual nosotros nos adherimos, muchas gracias señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Sr. Martín Nieto,

Da. Tamara Rabaneda dice: Si señora

La Señora Presidenta indica: Bueno había pedido, bueno termine ya señora Concejala, sea breve, por favor

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Nada tan solo decirle al señor Juan José Martín Nieto, en principio, usted que dice, dice que es una información autorizado, entonces a mí sinceramente, si es autorizada a mi esa información no me lo han dado, aunque la conozco, a lo mejor es que usted tiene otra información, pero si que le pregunto, ¿Si tiene tantos datos, tiene alguna información o una fecha concreta del inicio?, porque eso fue el día 13 de septiembre, estamos ya casi a finales de septiembre, ¿tiene alguna fecha del inicio de esa negociación?, ¿tiene algún dato concreto?, dígamelo porque si realmente hubiese una fecha en estos quince días en los que momento tras momento en las noticias, y en los debates del Estado se ven, se ven los recortes que se van a efectuar, se dicen vamos, y están en todo los anuncios en todos los periódicos y en todas las televisiones, entonces si usted me puede decir a mí si tiene algún dato sobre el inicio de esa negociación si se ha iniciado ya, por favor hágamelo saber, porque entonces será algo que si que yo desconozca. Pero a fecha actual, no conozco que se haya iniciado ninguna negociación, lo que si conozco es que se pretende, instar, igual que instamos en junio y de lo que hemos recibido noticias contrarias. Con lo cual, igual que apoyamos en junio todos por este municipio, ¿por que no ahora vamos a apoyar todos, por este Municipio? Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala, Sr. Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si señora Presidenta, yo solo para concluir quiero hacer una pregunta, es decir, en definitiva ¿ustedes comparten o no comparten la resolución del Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias?, es lo único que quiero saber, no quiero saber otra cosa, es decir, ¿comparte que sea la Federación Española de Municipios y Provincias, la que lleve el timón de la negociación con el Gobierno central de todo el tema de financiación local a partir de este momento? ¿si o no?, es decir nos vamos a dejar ya de hacer política de pasillos, y a dedicarnos a trabajar todos

conjuntamente en pos de conseguir lo mejor para todos y cada uno de nuestros municipios ¿sí o no?, vamos a dejarnos de todas las sandeces que se dicen en la Asamblea de Madrid y en la Cámara del Congreso de los Diputados, para trabajar donde verdaderamente nos interesa, aquí, aquí, en este seno, en la defensa de los intereses de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, ¿sí o no?, díganme eso, todo lo demás me sobran, si que le notifico que se han iniciado ya conversaciones, si que le digo que se han iniciado contactos, ¿eso es lo que quiere saber?, ¿con eso cambia su actitud?, pues sí que ha habido contactos ya, entonces a partir de ahí , a partir de ahí lo que quiero saber en definitiva que es lo que verdaderamente interesa es, yo creo que nos interesa a todos, ¿Comparte esta resolución?, que es la resolución de los municipalistas españoles, recuerde eso, no es la mía ni la del PSOE, ni la de Izquierda Unida ni la del PP, la de todos los municipalistas españoles, la comparte ¿sí o no? Eso es lo que quiero saber nada más Señora Presidenta.

Da. Tamara Rabaneda dice: ¿Le puedo, le puedo contestar Señora Presidenta, por favor?

La Señora Presidenta dice: Venga tenga la palabra, es que yo también tengo ganas de contestar.

Da Tamara Rabaneda dice: Primero tranquilícese, no se ponga nervioso que ya estamos terminando, no se ponga nervioso . ¿quiere que yo le responda?, claro que estamos de acuerdo, dígame ahora usted ¿usted esta de acuerdo en que el Partido Popular de Pinto, el Partido Socialista de Pinto? el Partido, bueno en este caso no voy a meter a Izquierda Unida porque estoy hablando con usted directamente, ¿usted esta de acuerdo en que además de que apoyemos a esa carta y a esa instancia del municipalismo desde aquí se pueda hacer todavía mayor presión? Contésteme, Contésteme, contra más fuerza será mejor, ¿no?. Déjeme terminar la intervención, déjeme terminar la intervención, yo le he dicho que sí apoyamos si no en junio no nos hubiésemos adherido al municipalismo pero viendo los resultados que hemos obtenido del Gobierno en estos meses también le digo yo a usted apóyenos en este seno en el que nos interesa, en el de Pinto. En el de Pinto, en el Pleno de Pinto contra más apoyos mejor para los Ayuntamientos, y en concreto el nuestro. Gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto indica: Mire Señora Concejala si es que esto no es la política del Partido Popular de Pinto, si es que ustedes son serviles, si es que ustedes son serviles hasta para esto. Si es que esto lo que ha planteado, se lo reitero, el Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario del Partido Popular en la Asamblea de Madrid. o sea no es la postura del PP de Pinto ni la política del PP de Pinto. Ya me gustaría a mí que ustedes tuvieran tantísimo criterio aquí en el Gobierno municipal, si es que carecen de eso, si es que son serviles , les reitero hasta para esto, es decir, han transcrito literalmente las declaraciones de su portavoz de economía en la Asamblea de Madrid. Si es que no tienen criterio ni para eso, entonces, déjese de sandeces y digan de una vez por todas su verdaderamente comparten lo que es la resolución de municipalismo español o no lo comparten y

déjense de estas historias, de verdad. porque esto lo que hacen, en definitiva, es perjudicar, perjudicar, con este tipo de mociones el buen desenvolvimiento de las negociaciones que posiblemente se vayan a llevar a buen fin por parte de la Federación Española de Municipios con el Gobierno Central, ni más ni menos, ni menos ni más.

Es decir, esto dificulta, es decir, la división, la división dentro del municipalismo no favorece para nada las reivindicaciones que yo pienso que todos y cada uno de nosotros compartimos que es conseguir el mejor modelo de financiación local para todas y cada una de nuestras Administraciones. Muchas gracias Señora Presidenta, y con esto ya termino

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto, tiene la palabra el Señor Julio López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. Bueno Señor D. Juan José Martín Nieto, yo creo que no dificulta nada . Yo creo que aporta más que lo que usted dice. Lo de servilismo,. bueno no se lo tendremos en cuenta porque en fin esta tarde están diciendo cada bestialidades . o sea ¿nosotros somos serviles y ustedes no?. Pero mire, no quiero entrar en ese insulto porque bastantes insultos ha habido ya durante la tarde.

Mire yo le digo el criterio que hemos tenido, el criterio que hemos tenido para traer esto esta tarde. Mire hay tres cosas que nos preocupan, tres cosas muy simples que nos preocupan y que son importantísimas, primero, estamos ante la elaboración de los presupuestos Generales del Estado. Estamos ante la elaboración no quedan ocho meses ni nueve meses, se tienen que estar elaborando ya. O sea los Ministerios correspondientes tienen que estar metiendo datos y viendo partidas y negociando todo eso. Por eso nos preocupa mucho porque los presupuestos esos, hasta ahora, lo que hay es una merma de los ingresos hacia los municipios, y nos preocupa por eso , porque creemos que es un momento muy importante y que todas estas cosas se aportan para que se tenga en cuenta la opinión , y luego se lo contaré por qué, a lo mejor en otros municipios más pequeños .

Mire y hay otro problema indudablemente que nos preocupa todavía más y que viene como la retención de los presupuestos. Hay una crisis económica, eso lo sabemos todos, y lo estamos padeciendo los municipios mucho más, porque los ingresos que venían por conceptos urbanísticos están siendo mermados, los servicios que no tenemos que prestar nosotros y que prestamos, encima no tenemos capacidad, y cada día tenemos más capacidad para poderlos dar . Por esa razón nos preocupa que en la elaboración de los Presupuestos del Estado no se tenga en cuenta eso y por eso lanzamos esto como apoyo.

Pero es que mire, nos preocupa también de que en Zaragoza se reunieron los grandes, lo sabe usted, con el “cabreo” del Presidente de la Federación de Pedro Castro, se reunieron los grandes para, no sé para qué. Me figuro que sería para pactar, para pactar. Ante eso, ante eso, yo creo que el resto de municipios que no somos grandes , pero que tenemos que dar los servicios tanto como los grandes, y

que tenemos verdaderos problema económicos, debemos de defendernos. Y eso es lo que estamos pretendiendo, no pretendemos dividir sino apoyar porque usted sabe que apoyamos la moción del Partido Socialista cuando lo llevó al Senado. La apoyamos. Lo que creemos es que si no seguimos empujando los presupuestos del Estado no van a tener en cuenta esto. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: Vamos a ver. Yo para ya concluir, en definitiva para manifestar cual es la posición de la Federación Española de Municipios y Provincias al respecto, manifestada públicamente por su máximo representante, el Alcalde de Getafe, el Señor Pedro Castro. Entonces Pedro Castro explicó, concretamente en una reunión mantenida y deberían de vez en cuando acceder por internet, se accede a esta información, la tenemos todos al alcance de la mano. Vamos a ver, una reunión que mantuvo concretamente con la Alcaldesa de Córdoba, con Rosa Aguilar y Monserrat Muñoz de Izquierda Unida y Pedro Castro hicieron manifestaciones al respecto y un posicionamiento conjunto en materia de financiación Local.

Pedro Castro le explicó al referirse a las solicitudes de Izquierda Unida que la Federación Española de Municipios y Provincias negociará con el Gobierno para que no disminuya la financiación local el próximo año y que haya anticipos a cuenta de la liquidación definitiva con el fin de garantizar una inyección de tesorería a los municipios. Al respecto volvió a insistir que las entregas a cuenta a los Ayuntamientos se hagan con el mismo criterio que a las Comunidades Autónomas, es decir, que se aplique el 98% de lo que les corresponde en lugar del 95% como hasta ahora. También añadió que peleará para que se garantice un fondo de nivelación para los pequeños municipios de forma que no salgan perjudicados con respecto a las grandes ciudades.

Esta es la postura que mantiene la Federación Española de Municipios y Provincias, está colgada en la página web de la Federación Española de Municipios y Provincias y evidentemente ante esto yo no sé, podemos darnos de cabezazos contra las paredes pero yo pienso que es la postura que defiende al municipalismo español en su conjunto, Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera dice: Si, no es darnos con la cabeza en las paredes, es ante una situación, la que hay, de grave crisis, poner medios para que no nos quedemos sin la financiación que necesitamos. Sin una financiación que se va a ver mermada por la crisis que tenemos actualmente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, de todas las maneras cuando habla de municipalistas, quiero decirle que nosotros nos sentimos tan municipalistas como usted dice sentirse, por supuesto que nos sentimos tan municipalistas y lo que queremos es que se asegure que de aquí salga ese apoyo por parte de todos los grupos políticos, incluso usted nos decía a nosotros que si

éramos partidistas por presentar esta misma moción y demás. yo le recuerdo, y se ha hablado aquí, hace unos meses presentaban ustedes también. . .

El Señor Martín Nieto dice: Yo no he dicho eso

La Señora Presidenta indica: ... dijo partidistas al principio. Dijo partidistas porque lo apunté Señor Martín Nieto, lo puede ver usted aquí. Hace unos meses ustedes presentaron una moción, también serían partidistas cuando era la misma moción que presentaba el Partido Socialista en todos los municipios, por lo tanto si usted ahora nos llama partidistas también eran partidistas ustedes en ese momento. Y le recuerdo , nosotros votamos a favor porque somos municipalistas, y porque confiamos en que eso se tenga en cuenta a la hora de la financiación y es el nuevo modelo de financiación para los Ayuntamientos. Pero es que fíjese usted, el tiempo pasa, y no solo los miembros del Partido Popular parece que estamos un poco con las dudas porque no vemos los hechos, sino también miembros del Partido Socialista, destacados Alcaldes del partido Socialista, miembros incluso de otros Partidos, incluso de Izquierda Unida han manifestado esas dudas que nosotros estamos manifestando hoy aquí. Las han manifestado públicamente, pero es que nos tememos, nos tememos, el Señor Presidente de la Federación Española Madrileña de Municipios, Pedro Castro, pues que, además es que parecía que venía a justificar que ahora nada, que de eso ahora nada . que ya veremos a partir del 2010, y es que eso nos tememos.

De todas maneras, como se ha venido diciendo en anteriores puntos y demás, el tiempo a cada uno le pone en su sitio. Por lo tanto, nosotros lamentamos que ustedes no se sumen a esta moción. Nos gustaría que hubiera sido una moción pues que fuera apoyada por todos los grupos políticos, o por lo menos por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista pero por lo menos nosotros nos quedamos tranquilos que vamos a seguir defendiendo el municipalismo español. Muchas gracias Señor Martín Nieto

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Vamos a pasar a la votación de la moción.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP , y Da. Juana Valenciano del grupo de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE , IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de JpP.

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos en contra y diez votos a favor el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido popular sobre financiación Local.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

La Señora Presidenta dice: Si, hay, me comenta el Secretario Señores Concejales, que hay una cuestión de urgencia que el punto le tiene usted. Es en relación pues a un documento. Un requerimiento que ha venido hoy mismo por parte de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y hay que atenderlo en la mayor brevedad posible y entonces bueno pues, además hemos tenido suerte que hoy justo teníamos Pleno y por lo tanto lo presentamos en este Pleno. Es en relación con el plan de Sectorización, el próximo martes, el día 30 hay comisión de urbanismo en la Comunidad de Madrid y se necesita llevar un informe que además ya se llevó, ustedes ahora cuando vean el expediente yo voy a hacer un receso para que puedan ver el expediente, sin ningún problema conocen ese documento, no hay ningún problema pero es urgente que lo aprobemos y que lo llevemos en este Pleno.

No obstante vamos a dar unos minutos para que todos los Concejales puedan ver el expediente y que el Señor Secretario pueda explicarles la cuestión

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, si me permite, como ha comentado anteriormente el Señor Portavoz de Juntos por Pinto hay intención por parte de este Grupo de Concejales de presentar tres mociones por urgencia a este Pleno, entonces, si le parece, como vamos a hacer un receso pues ya aprovechamos también para que ustedes tengan conocimiento de las mociones que se van a presentar .

La Señora Presidenta dice: Si, así vamos ahorrando tiempo.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos se hace un receso de treinta minutos para conocer los asuntos que se presentan fuera del orden del día.

Transcurridos los treinta minutos la Señora Presidenta dice: Muy bien Señores Concejales vamos a reanudar la sesión del Pleno de hoy. En primer lugar, bueno ha habido una serie de mociones que se han presentado. Vamos a ir una por una porque son varias. En primer lugar, por continuar con el punto que estábamos tratando se trataba de la moción de urgencia del Plan de Sectorización, ¿han podido ver?. Si, bueno, el asunto de fuera del orden del día. ¿han podido ustedes ver el documento?. ¿Alguna cuestión que quieran comentar?.

El Señor Govantes Sousa dice: Sí Señora Presidenta. El Grupo Municipal Socialista le pide a la Presidencia de la Corporación que deje este punto sobre la mesa, ya que entendemos, o más bien no entendemos lo que se viene hoy a aprobar aquí. Sobre todo cuando no hay ningún requerimiento por escrito de la

Comunidad de Madrid donde nos solicite o solicite a este Ayuntamiento la justificación del cambio de uso de una de las parcelas del Punctum Millenium para poder aprobar definitivamente el Plan de Sectorización.

Nos sorprende, bueno, no nos sorprende, lo que sí queremos decir es que no es serio que una vez más, la Comunidad de Madrid nos quiera imponer por el artículo 33, pues cuestiones que lo único que hacen es retrasar, complicar la burocracia, y como decía retrasar aún más el desarrollo de este Sector.

Para que todo el mundo lo entienda, allá por el 2003 el Partido Socialista se presentó a la campaña solicitando para Pinto, para el Municipio de Pinto un hospital. Al diseñar el Plan de sectorización del Punctum Millenium se designó una parcela supramunicipal para la Comunidad de Madrid, ubicando el destino del hospital en una de esas parcelas. La Comunidad de Madrid, como todos saben, pues al final asignó a Parla, dentro de la zona Sur, y Valdemoro para que tuvieran un hospital y nosotros nos quedamos sin hospital.

Parece ser que la Comunidad de Madrid lo que quiere es que nosotros renunciemos, el Ayuntamiento de Pinto renuncie a que en un futuro Pinto tenga un hospital. Pero no quería dejar escapar, decirle al Señor López Madera, que en el anterior Pleno donde aprobamos el texto refundido del Plan de Sectorización, yo le insistía que este documento, el documento que ustedes traían era el mismo que el que aprobamos nosotros mientras gobernábamos el 15 de marzo. Los informes técnicos y jurídicos que ustedes nos traen para aprobar esta disposición confirman que , o dicen que lo que ponía el documento del 15 de marzo no lo contiene en este. Debe ser que alguien de su concejalía o del Equipo Redactor se les olvidó incluir que en esa parcela que en un principio iba destinada a sanitario, pues no deberían incluirlo.

Insisto, insistimos en que dudamos de la legalidad de este punto al no tener ningún documento que atestigüe que la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Urbanismo, solicita a este Pleno la justificación del cambio de uso y ni tampoco nos exige o nos pide que lo llevemos a aprobar a este Pleno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Le recuerdo que estamos votando la urgencia Señor Concejal. Si, bueno, no, no, conteste

El Señor López Madera dice: Bueno, es entrar en la profundidad del tema, pero usted lo sabe perfectamente, usted lo sabe perfectamente, es una copia literal que lo único que hace es copiar el texto que ustedes aprobaron, el documento que presentaron , una copia, exactamente la copia, el mismo documento, aportarlo en la sectorización presentada a la Comunidad , precisamente porque a ustedes se les olvidó meter el documento, no a nosotros, ustedes que lo presentaron, o sea no nosotros. Esto no hay un requerimiento , no hay un requerimiento escrito, es cierto. la próxima Comisión se reúnen el día 30, hemos estado esta mañana en la Dirección General y nos han dicho que si queremos que entre para el día 30 que aportemos ese documento, que es la copia de esto. o sea del suyo , con todo, no se

cambia nada, ni una palabra, ni una coma, nada, es el mismo documento que tenemos que aportarlo porque ustedes no lo metieron.

Si no se hace eso. Si no se hace eso, no se aprueba en la Comisión de Urbanismo de este mes, y pasaría al mes que viene. Indudablemente, antes lo hemos hablado. la situación de este Ayuntamiento requiere que se desarrolle Punctum Millenium por los problemas económicos que se pueden desprender como ustedes han dicho antes por aquí. Es necesario y urgente que esto se apruebe, si no, este Ayuntamiento, indudablemente tendrá las dificultades para hacer las inversiones debidas a que este documento tarda un mes más, con los problemas que eso representa, y que desde luego lo que quede claro que es la copia literal, exacta, sacada de aquí y puesta aquí. Eso es. Muchas gracias

El Señor Govantes Sousa dice: Sí Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Sí, había solicitado la palabra el Señor Penit.

El Señor Penit Rodriguez concedida la palabra dice: Si, simplemente para reiterarles que sin el conocimiento exhaustivo de ese documento, de un documento que dicen que ha venido a las cuatro de la tarde, y que podrían perfectamente habernos avisado de la urgencia, habríamos venido por aquí, lo habríamos estudiado y habríamos dado nuestra opinión yo desde luego no voy a votar a favor del documento.

Si quieren que cumplamos los plazos, déjenlo sobre la mesa, déjennoslo estudiar, y el lunes por la mañana convoquen un Pleno extraordinario y urgente y lo aprobamos, si es conveniente . . .

Se oyen murmullos del público que dicen: Si, a cobrar otra vez

El Señor Penit Rodriguez sigue diciendo: ... y si no es así, les anticipo mi voto contrario a la urgencia, y por supuesto mi voto contrario a la propuesta.

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes había solicitado la palabra

El Señor Govantes Sousa dice: Gracias Señora Presidenta. Que dejen el punto sobre la mesa. Vamos a ver Señor López Madera ¿usted me está diciendo ahora que el documento que nosotros aprobamos el 15 de marzo es el mismo que ustedes trajeron el 31 de Julio? si ha dicho que es copia

El Señor López Madera dice: He dicho que es el mismo documento, del documento que ustedes presentaron, este, aquí, en esta página , el mismo, este.

El Señor Govantes Sousa dice: Señor López Madera estoy yo en el uso de la palabra era una pregunta retórica. Usted entenderá, además usted lo reitera y lo ha reiterado en muchos Plenos que las cosas para hacerlas bien hay que hacerlas despacio. Que las cosas con prisa nunca al final salen bien. Yo le digo que se ajuste a ese principio, que usted ha seguido muchas veces, y para decirle además que el documento del plan de sectorización del texto refundido que además le

estoy viendo desde aquí pues es un documento bastante notable y puede ser que contuviera algún otro error, nosotros ahora mismo desde luego no hemos revisado si ese documento está correcto porque usted lo que, o los informes, lo único que dicen sobre la parcela es de una parcela que estaba asignada como uso sanitario, para hacer un hospital, pero ni aportan plano, no sabemos si en el Plano del Plan de Sectorización viene esa modificación porque los informes no dicen nada. No hablan de la superficie de la parcela, etc. etc. etc. usted sabe que cualquier documento de urbanismo tiene que llevar no solamente texto, sino que también tiene que llevar información gráfica. tiene que llevar plano, o sea planos. Por eso le solicitamos que deje el punto sobre la mesa, porque entendemos que de remitir este documento, y le insisto, dudamos de su legalidad, al haber sido un requerimiento por vía telefónica, no ser un documento requerido por vía legal con entrada en el registro del Ayuntamiento, entendemos que ustedes puedan volver otra vez a mandar el documento, y que vuelva a venir remitido porque hay otro error. Las cosas bien hechas hay que hacerlas despacio Señor López Madera. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si Señor Portavoz

El Señor López Madera dice: Sí. yo les rogaría que por la importancia que tiene esto para el municipio, por la sencillez de lo que se está trayendo esta noche aquí, que no tiene ninguna complicación aunque usted, y si quiere nos reunimos todo el tiempo que haga falta y en media hora lo habíamos solucionado el tema de la complicación porque vería usted lo sencillo que es, que además lo sabe usted porque usted entiende de urbanismo mucho más que yo.

Mire, yo creo que lo que se pone son trabas y pegas. Yo lo que les pediría es un poco de conciencia de lo que representa este problema para este municipio, de reflexión y que esto lo que hace es parar un proceso que es necesario para el municipio otro mes más. Y bueno, pues ustedes verán, si se para se para, con todos los problemas que vamos a ocasionar en las inversiones y en el desarrollo de este municipio. Y estoy convencido y le vuelvo a repetir, que en media hora, nos sobraba media hora para , porque le repito, sabe usted mucho de urbanismo, y en diez minutos lo comprendería si es que había una dificultad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice :Gracias Señor Portavoz. Señor Reyes

El Señor Maestre Fraguas indica: Sí, gracias Señora Presidenta. Yo me gustaría pedir al Señor Secretario que nos sacara de esta duda. Una llamada telefónica a un funcionario de este Ayuntamiento hace que se cambie todo esto, si eso puede ser así. Que nos diga el Secretario exactamente qué es lo que se va a cambiar y si él cree que falta algún informe, si tiene que haber algún informe que no está, porque parece ser que todo ha sido por una llamada telefónica. Y también yo quería decir que es verdad que si llegó a las cuatro pues nos podían haber llamado a las cinco, a las seis y ahora pues tendríamos resuelto a lo mejor ese tema, que eso ya lo hizo el Gobierno anterior y nos quejamos todos, el que nos metiera en la boca así, el expediente, y nos quejamos. Usted se quejó, yo me quejé. Se están cometiendo los mismos errores Señora Presidenta. Le pido que el Señor Secretario me ilumine a mí por lo menos en ese tema. Gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Nos metían los expedientes así , y además es que no los conocíamos, esto lo conocemos y es una ratificación de un informe que ya se ha traído a este Pleno, es decir, es algo que ya conocemos. Entonces no sirven esas excusas. No obstante el Señor Secretario, si tiene a bien, que explique jurídicamente a lo que nos atenemos con la aprobación de este punto para que no haya lugar a dudas.

Yo sé que el Señor Secretario se lo ha explicado anteriormente, pero bueno, que lo vuelva a repetir.

El Señor Secretario dice: A las tres menos cuarto o cosa así, más o menos, la técnico, la Jurista del Departamento Patricia Mascías me informa de que va a venir un asunto al Pleno por urgencia, cuyo contenido es el siguiente: Este punto que está incluido en el Orden del día para ser visto por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que es concretamente la aprobación definitiva del Plan de Sectorización en el ámbito Sur 9 denominado Punctum Millenium. A la hora de emitir el informe técnico previo a la celebración de la Comisión, la Técnico, es decir, es una cuestión que deriva de Técnica a técnica. La técnica del departamento de la Comunidad de Madrid le dice lo siguiente: Que este documento, que lo aprobamos, lo aprobaron ustedes en el Pleno celebrado el 31 de Julio del 2008, y que es el que está allí para su aprobación definitiva, deben modificarse tres páginas, la dos, la veintiséis, y la veintisiete, y esa modificación es recogiendo lo siguiente: Un tenor literal de un primer acuerdo, o sea de un documento , que ya fue aprobado por ustedes en el Pleno celebrado el día, en la sesión celebrada el 15 de mayo de 2007. Es decir, tres páginas que tienen un pequeño tenor literal de aquí, cuyo documento está aprobado, que se sabe y se conoce de sobra, que se diga también aquí. Eso es en definitiva lo que está exigiendo la Comunidad de Madrid, porque esto es lo que va a ver la Comisión de Urbanismo que se celebre. Es decir, tres páginas cuyo tenor literal está aquí ya aprobado previamente en el Pleno celebrado en marzo de 2007 que también lo reproduzcamos aquí. Nada más. No sé si alguna aclaración o concreción, es decir, este documento aprobado literalmente en la página 8 y 9 recoge un texto, otro texto y otro texto. Pues eso que lo incorporemos aquí en la página 26 y 27, es decir, no se trata de cambiar, quitar o poner algo, sino que algo que ya está previamente aquí que se incorpore aquí.

Se redacta esa nueva hoja recogiendo el texto de lo que figura aquí. Y no es ni más ni menos que eso, cuestión de discrepancia, pensamos que desde el punto de vista jurídico podía haberse hecho mediante una certificación mía incluso de este documento diciendo que lo que está diciendo está aquí, que también es documento formalmente aprobado por el Ayuntamiento y que no haría falta ningún tipo de modificación, pero bueno, a veces los técnicos, entre los que me incluyo, pues somos un poquito especiales y muy peculiares y decimos y exigimos eso, y no es ni más ni menos que eso. Esa cuestión. Yo no sé si les ha quedado suficientemente claro o si quieren alguna aclaración o cuestión. Sí que en efecto el Señor Govantes me ha dicho ¿hay algún requerimiento formal, por escrito?. No. ni Consejero, ni Vice, ni en fin, ni autoridad alguna se ha dirigido a este Ayuntamiento para

pedirlo. Ha sido si no que me corrijan, conversaciones de técnico de la Comunidad de Madrid, a Técnica del Ayuntamiento de Pinto

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice :Sí Señora Presidenta. Muchas gracias . Señor Secretario , yo comparto con usted que evidentemente si lo que está manifestando en este Pleno, quiero creer, y usted lo manifiesta así que estaría dispuesto a certificarlo por parte de este Grupo de Concejales no habría ningún tipo de problema. Ahora, también es verdad que las formas no son las correctas entre Administraciones, es decir, estamos sometiendo a la aprobación de este Pleno un elemento, un documento importante, que lógicamente se debe de producir a requerimiento en este caso de la Administración competente en la materia , en este caso la Comunidad de Madrid que es la que requiere este acuerdo de Pleno a esta Corporación Municipal.

Como ha comentado anteriormente el Señor Reyes Maestre en este Pleno se nos ha criticado muchísimo, fundamentalmente porque se traían a Pleno, según decían ustedes , elementos de acuerdo, de debates de acuerdo pues por trámite de urgencia . Elementos que considerábamos que eran muy importantes para el futuro de este municipio en beneficio de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Ustedes lo manifestaron, lo han dicho públicamente, y nosotros evidentemente hemos soportado las críticas porque teníamos que soportarlas pero también consideren que nosotros cuando actuábamos así lo hacíamos en beneficio de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Han tenido tiempo más que suficiente para llamar a estos portavoces y comentarles, desde las cuatro de la tarde las intenciones que tenían de traer este punto para aprobación por trámite de urgencia a este Pleno. No lo han hecho. Es decir, hay dos errores muy importantes, primero que no están cumpliendo lo que son los trámites preceptivos entre administraciones públicas, requerimiento de la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Pinto, en virtud del cual se adopta un acuerdo Plenario y por otra parte lo que son las formalidades que tienen que existir lógicamente de trato cordial entre todos los miembros de esta Corporación a través de sus portavoces.

Yo evidentemente no voy a cuestionar lo que ha manifestado el Señor Secretario. No estoy autorizado para ello. Si él reitera y manifiesta que se trata de un acuerdo que en su momento adoptó este Pleno y ese documento es el que tiene que aportarse a la Comunidad de Madrid, yo estoy con usted. perfectamente se podía haber evacuado el trámite, sencillamente con una certificación de la Secretaría de este Ayuntamiento en la que constara que ese documento ya había sido aprobado por el Pleno correspondiente.

Usted hace mención a lo que piden los técnicos y yo evidentemente también quiero hacer mención a lo que ha pedido la Comunidad de Madrid en épocas atrás, y me remito a que la Comunidad de Madrid también tenía un compromiso con esta Corporación Municipal con el anterior Equipo de Gobierno en el sentido de que si antes de finalizar la legislatura se adoptaban una serie de acuerdos, concretamente con respecto a la adhesión de este municipio al Plan de Vivienda

Joven de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid en el último, en la última Comisión de Urbanismo de la Comunidad procedería a la aprobación del Plan de Sectorización de Punctum Millenium. Compromiso cumplido por el anterior Equipo de Gobierno e incumplido por la Comunidad de Madrid

Es decir, con todo esto, lo que le quiero transmitir es que no tenemos en este Grupo de Concejales la garantía de que la Comunidad de Madrid vaya a cumplir ni tan siquiera los compromisos que vía telefónica adquieren con ustedes. Yo le puedo decir que ese compromiso que adquirieron con nosotros no era vía telefónica, es más, era compromiso que adquirieron con el anterior Equipo de Gobierno y también con los promotores y propietarios del desarrollo urbanístico Punctum Millenium. Ellos son testigos del hecho. También es testigo el documento que en su momento se firmó, precisamente facilitando la adhesión de este municipio al Plan de Vivienda joven de la Comunidad de Madrid. Evidentemente ante este panorama, y con estos antecedentes, permítanme que les diga de que no nos fiemos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Estábamos hablando de la urgencia pero yo creo que se ha hecho más del debate que lo que es la propia votación de la urgencia, yo solicitaría a los señores concejales que votáramos la urgencia del punto y luego a continuación pues si hay que seguir interviniendo pues se sigue interviniendo pero es que yo creo que ya nos hemos extralimitado de lo que es la cuestión formal. Entonces, si les parece, pasamos a la votación de la urgencia.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP, de Juntos por Pinto y del PSOE levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levanta la mano el concejal del grupo municipal de IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y un voto en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto para ser debatido en el Pleno.

La Señora Presidenta dice: Y ahora pasamos a lo que es directamente la aprobación del punto que se trae hoy a la ratificación. No sé si el Señor Secretario quiere leer el enunciado del punto en sí.

Seguidamente se debate el asunto.

1.- MODIFICACIÓN DE LAS PÁGINAS 2, 26 Y 27 DEL DOCUMENTO REFUNDIDO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR S-9 “PUNCTUM MILLENIUM” APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 31 DE JULIO DE 2008.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:

“Con fecha 31 de julio de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Pinto adoptó acuerdo de aprobación del Documento Refundido para aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector S-9 “Punctum Millenium” presentado con fecha 21 de Julio de 2008 y núm. de registro 16063 y 22 de julio de 2008 y registro núm. 16202 copia del anterior.

Que remitido dicho documento a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Regional, dicha Dirección requiere la inclusión en el texto del documento refundido, para la aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector 9, la justificación del cambio de uso específico de las redes con localización preferente señaladas en el Plan General de Pinto.

Dicha justificación se recogió en el documento de subsanación y aclaración al Plan de Sectorización del Sector 9 a informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de marzo de 2007. Sin embargo, no se trasladó, en su día, al texto refundido del Plan de Sectorización aprobado por Ayuntamiento Pleno el 15 de marzo de 2007, ni al texto refundido del Plan de Sectorización para la aprobación definitiva aprobado en sesión plenaria de 31 de julio de 2008.

Así mismo, y en relación con la justificación anterior, en el documento de subsanación y aclaración al Plan de Sectorización del Sector 9 a informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de marzo de 2007 se recogió copia del informe emitido por la Dirección General de Protección Ciudadana de 18 de julio y 15 de diciembre de 2006. Dichos escritos tampoco se recogieron, en su día, en el texto refundido del Plan de Sectorización aprobado por Ayuntamiento Pleno el 15 de marzo de 2007, ni en el texto refundido del Plan de Sectorización para la aprobación definitiva aprobado en sesión plenaria de 31 de julio de 2008.

Consta informe favorable de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con entrada en el Ayuntamiento de Pinto el 21 de abril de 2008 y registro núm. 8677 relativo al cumplimiento del deber de cesión de Suelo para redes supramunicipales del Plan de Sectorización del Sector 9.

Visto el informe técnico y el informe jurídico de fecha 24 de septiembre de 2008 que informa favorablemente la modificación de la página 26 y 27 del Documento Refundido para aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector S-9 “Punctum Millenium”, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Ratificar la aprobación del último párrafo de la página 8 y los dos primeros de la página 9 y de la documentación del anexo I relativa a la Dirección General de Protección Ciudadana del documento de subsanación y aclaración al Plan de Sectorización del Sector 9 a informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de marzo de 2007 y aprobar la inclusión de dichos párrafos en las páginas 26 y 27 y anexo I de

la página 2 del documento Refundido para aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector S-9 “Punctum Millenium”.

SEGUNDO.- Remitir 3 ejemplares de las páginas modificadas debidamente diligenciadas con copia del certificado del presente acuerdo y copia de los escritos remitidos por la Dirección General de Protección Ciudadana a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su aprobación definitiva.”

El Señor Secretario dice: La propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio al Ayuntamiento Pleno de Pinto , es un texto de dos páginas que en definitiva viene a recoger esto.

La Señora Presidenta dice: Lea la ratificación directamente y ya está

El Señor Secretario dice: Leo la parte dispositiva.

PRIMERO.- Ratificar la aprobación del último párrafo de la página 8 y los dos primeros de la página 9 y de la documentación del anexo I relativa a la Dirección General de Protección Ciudadana del documento de subsanación y aclaración al Plan de Sectorización del Sector 9 a informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de marzo de 2007 y aprobar la inclusión de dichos párrafos en las páginas 26 y 27 y anexo I de la página 2 del documento Refundido para aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector S-9 “Punctum Millenium”.

SEGUNDO.- Remitir 3 ejemplares de las páginas modificadas debidamente diligenciadas con copia del certificado del presente acuerdo y copia de los escritos remitidos por la Dirección General de Protección Ciudadana a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su aprobación definitiva.”

El Señor Secretario dice: Eso es lo que se va a aprobar

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario . ¿alguna otra intervención o pasamos directamente a la aprobación del punto?. Si

El Señor López Madera dice: Si, mire, no sé. Deduzco, deduzco del discurso del Portavoz del Partido Socialista que van a votar en contra . Parece que por una cuestión de venganza de que se ha actuado muy mal algunas veces y hay que, en compensación con esa actuación. Mire yo en este Pleno llevo mucho tiempo y ha habido veces que ha habido que aprobar cosas porque eran necesarias para el pueblo y con la, indudablemente con la protesta o la crítica en ese momento pero se ha aprobado porque se justificaba que eran necesarias. Muchísimas veces, indudablemente siempre diciendo lo que creíamos que debíamos de decir. Yo lo que observo esta noche aquí en el Pleno que llevamos , que hemos comenzado es una posición por parte de ustedes de bueno pues de ir en contra de cualquier cosa que desarrolle este municipio.

Ustedes pueden seguir en esta política. Podemos seguir así, al final quien va a pagar todo esto son los ciudadanos, y desde luego nosotros no somos los responsables. Nosotros no somos los responsables. Nosotros traemos esto aquí porque, le repito es necesario, saben ustedes que es necesario, llevaban ustedes muchísimos años con Punctum Millenium llevamos muchos años de retraso y estamos haciendo todo esto para ganar el tiempo perdido. Ustedes tienen esta noche mayoría, pueden hacer, en fin, las posiciones que crean convenientes, pues hagan lo que sea pero que sepan que el perjudicado, los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Sí Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: Señor López Madera, muchas gracias Señora Presidenta. No es cuestión de venganza sino fundamentalmente de garantía y seguridad en la adopción de acuerdos en esta Corporación Municipal. Yo creo que he sido claro en mi exposición, sobre todo cuando se tienen dudas de que la Comunidad de Madrid vayan a cumplir con los compromisos que adquieren con ustedes, de la misma manera que los incumplieron en su momento con los compromisos adquiridos con nosotros, y cuando ustedes salen a los medios de comunicación haciendo público y suyo elementos de acuerdos de etapas anteriores. Es decir, yo he hecho mención a este Pleno a un dato fundamental, es decir, una acuerdo que antes de finalizar la legislatura se produjo entre los responsables de la Comunidad de Madrid y promotores, propietarios de suelo de Punctum Millenium y el Equipo de Gobierno anterior, en el sentido de que evidentemente si se accedía a suscribir la adhesión de este municipio al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, cosa que se produjo, cosa que se produjo, y hay documentos que lo atestiguan, pues evidentemente ellos procederían. antes de finalizar la legislatura a la aprobación, en la Comisión de Urbanismo, del Plan de Sectorización de Punctum Millenium . Fíjense ustedes, no hemos sido nosotros los que hemos perjudicado a los ciudadanos de Pinto, ustedes ahora mismo tienen muchas prisas para evidentemente conseguir el objetivo que nosotros también teníamos cuando gobernábamos , que se aprobara cuanto antes el desarrollo urbanístico del Sector Punctum Millenium.

Eso no lo bloqueó este Equipo de Gobierno, lo bloqueó la Comunidad de Madrid, Ahora compartimos con ustedes, que evidentemente es necesario el desbloquear cuanto antes el Plan de sectorización de Punctum Millenium, avanzar en el desarrollo de este sector urbanístico , y evidentemente , evidentemente, aún a sabiendas y manifestando las dudas que tenemos al respecto, anticiparme, porque usted se anticipa a la votación de este grupo de Concejales, anticiparle que vamos a votar a favor del documento que ustedes traen a la aprobación de este Pleno. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Si tiene la palabra

El Señor López Madera dice: Sí, únicamente agradecerle si el voto es afirmativo, yo había entendido en sus palabras otra cosa. Le agradezco que el voto sea afirmativo, que el voto sea a favor, por lo mismo que le he dicho antes, porque el beneficiario no somos nosotros, son los ciudadanos. Muchas gracias .

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Pues pasamos a la votación, ¿o señor Penit tenía algo que comentar?. No va a comentar nada, pues pasamos a la votación del punto.

Se somete a votación el tema, y la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP, de JpP y del PSOE levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. El Señor Penit Rodríguez levanta la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y un voto en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Ratificar la aprobación del último párrafo de la página 8 y los dos primeros de la página 9 y de la documentación del anexo I relativa a la Dirección General de Protección Ciudadana del documento de subsanación y aclaración al Plan de Sectorización del Sector 9 a informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de marzo de 2007 y aprobar la inclusión de dichos párrafos en las páginas 26 y 27 y anexo I de la página 2 del documento Refundido para aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector S-9 “Punctum Millenium”.

SEGUNDO.- Remitir 3 ejemplares de las páginas modificadas debidamente diligenciadas con copia del certificado del presente acuerdo y copia de los escritos remitidos por la Dirección General de Protección Ciudadana a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su aprobación definitiva.”

La Señora Presidenta dice: Para continuar en este punto de mociones fuera del orden del día informar que han sido presentadas cinco mociones por parte de Juntos por Pinto, Partido Socialista e Izquierda Unida. Es muy tarde ya en el sentido de que a las doce habría que cortar. Si les parece o vamos votando una por una la urgencia o votamos en conjunto la urgencia antes de ser tratadas. Como son de varios grupos yo les solicito, si, votamos la urgencia en conjunto. Dicho esto creo que a lo mejor hay que ir una por una porque hay algunas cuestiones que el Secretario quería comentar ¿no señor Secretario?. Pues entonces vamos por partes.

A ver, la primera moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Juan José Martín Nieto junto con el Portavoz del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, Reyes Maestre, junto con el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Señor Carlos Penit Rodríguez, y que dice.

2.- MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, JUNTOS POR PINTO E IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE LA ADOPCION DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACION SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACION LOCAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, JPP E IU A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, los Grupos Municipales del PSOE, IU y JpP proponen para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto, en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2. El Ayuntamiento de Pinto considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3. El Ayuntamiento de Pinto considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4. El Ayuntamiento de Pinto solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.

5. *El Ayuntamiento de Pinto reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.*

6. *El Ayuntamiento de Pinto plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.*

7. *El Ayuntamiento de Pinto insta, coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.”*

La Señora Presidenta dice: En esta moción habría que aprobar la urgencia, no hay ninguna cuestión que objetar de antemano. Pasamos a la votación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por los grupos municipales del PSOE., JpP e IU a favor de la adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la Reforma del Modelo de Financiación Local

La señora Presidenta dice: Habría que pasar al contenido y debate de la moción. Yo creo que es parecido y el debate se simplifica lo que anteriormente hemos comentado en la moción que habíamos presentado el grupo Popular. No obstante si hay alguien que quiera argumentar alguna cuestión, y si no pasamos directamente a la votación.

El Señor Martín Nieto dice: No Señora Presidenta, yo creo que no es necesario ninguna intervención puesto que he dado lectura a la resolución que se aprobó el pasado día 13 de septiembre en Zaragoza por parte del Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias que recoge textualmente, se recoge textualmente en esta moción todo lo que la propia resolución se contenía y a la cual he dado lectura anteriormente

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación por tanto.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de JpP levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PP y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PSOE., JpP e IU a favor de la adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la Reforma del Modelo de Financiación Local

3.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO PARA SU DEBATE Y APROBACION PARA QUE SE ENTREGUE MENSUALMENTE A LOS CONCEJALES NO LIBERADOS EL DOCUMENTO DE COBRO CON LOS DESCUENTOS.

La Señora Presidenta dice: Habría que aprobar lo que es la urgencia. Pasamos a lo que es la votación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?.Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia, para que se debata en este Pleno, la moción presentada por el Grupo Municipal de JpP para que se entregue mensualmente a los concejales no liberado el documento de cobro con los descuentos.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia de la moción que presenta el Señor Reyes Maestre. Dicho esto pasamos a lo que es el debate de la propia moción.

Seguidamente se da cuenta de la moción que dice:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO PARA SU DEBATE Y APROBACION, PARA QUE SE ENTREGUE MENSUALMENTE A LOS CONCEJALES NO LIBERADOS EL DOCUMENTO DE COBRO CON LOS DESCUENTOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido en la ley de bases de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales no liberados tienen derecho a percibir dietas por la asistencia a los diferentes órganos del Ayuntamiento (Pleno, comisiones informativas, mesas de contratación, consejos de empresas públicas...) Dichos importes vienen fijados anualmente en los presupuestos municipales.

Los concejales liberados al igual que los cargos de confianza y personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, reciben una nomina al final de mes en la que se reflejan los importes brutos y netos con los descuentos legales que correspondan. Los Concejales no liberados, o sea los que no tenemos nomina del Ayuntamiento, no recibimos ningún documento en el que se reflejen las asistencias, sus importes y los descuentos realizados.

Desde 2003 soy Concejál no liberado, en representación del grupo Municipal de Juntos por Pinto, en este ayuntamiento. En reiteradas ocasiones por medio de ruegos he solicitado dicho documento, pues no es la primera vez que existen errores de mas y de menos, además de creer que tengo derecho a ello. En la legislatura 2003-2007 por parte del Gobierno se negó dicho documento a los concejales no liberados. En la presente legislatura, y a pesar de haberlo pedido en el pasado, el nuevo equipo de gobierno también se niega a entregar este documento a los concejales no liberados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente:

ACUERDOS

1. Que desde la Concejalía de Hacienda se entregue un documento mensual a los Concejales no liberados donde se especifiquen las asistencias con los importes de las mismas y los descuentos practicados.”

La Señora Presidenta dice: Supongo que los señores Concejales del Partido Socialista conocen la moción, o si quieren conocerla, no sé si a lo mejor hay que hacer otro debate. Supongo que conocen la moción . ¿El Señor Reyes Maestre quiere comentar alguna cuestión?

El Señor Maestre Fraguas dice: Bueno simplemente decirle que he entregado la moción a todos los grupos municipales en el receso y bueno es una petición que ya hice en la anterior legislatura y que se ha hecho en esta legislatura y yo creo que está bien que los concejales que no estamos liberados tengamos derecho a conocer cuanto se nos paga, por que, cuanto se nos retiene y por qué se nos retiene porque yo nunca he tenido ese documento, lo pedí gobernando PSOE e IU, lo pedí gobernando con ustedes y tampoco me lo dieron, y no entiendo porque es un documento que lo hace Intervención porque nos paga Intervención después de controlar a que actos asistimos y cuanto corresponde exacto, pero yo la verdad es que soy incapaz de controlar por las cuentas que me dan a qué actos me pagan , que actos no me pagan, si me pagan de más, si me pagan de menos, y ya son

cinco años con este tema. Algo tan sencillo porque los que están liberados tienen una nómina, pero los que no estamos liberados asistimos, o no asistimos, y si no asistimos pues no nos lo pagan, con lo cual yo es algo que me parece tan sencillo que haber tenido que llegar a una moción que está aquí, pues bueno, pues hemos llegado a una moción. Yo creo que es de sentido común que se de ese documento a todos los concejales no liberamos. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Reyes Maestre, es que usted pide un documento pero que yo según mi conocimiento ese documento no existe. Ya nos lo venían diciendo desde 2003 que lo solicitábamos en concreto el Señor López Madera lo solicitaba siempre, hace años lo venía solicitando a los partidos que estaban entonces en el Gobierno y siempre nos decían, no, es que ese documento no existe, no hay un documento como tal, y como tal es mi conocimiento, entonces no sé a que documento se refiere en concreto.

Si quiere que la Concejalía de Hacienda pues le haga un listado de sus asistencias y demás y le lleve a usted la cuenta un poco de su trabajo, cosa que yo creo que debería ir haciendo también usted. Además que sería bueno que también usted lo fuera haciendo, pues no sé, alguna especie de certificado, o alguna cosa pues se podría hacer pero documento como tal, como usted pide a nosotros siempre nos dijeron que no existía. Entonces pues no sé a qué se refiere

El Señor Maestre Fraguas indica: Si Señora Presidenta. Usted sabe perfectamente a lo que me refiero, porque es verdad que lo pedimos en la anterior legislatura, y no existe creémoslo. Yo este debate lo tuve con el Señor Secretario cuando estuvo la otra vez aquí y me dijo que se podía hacer, que había que esperar a lo mejor al día 15 para cerrar con la Interventora que actos o no actos hemos ido. Si estamos cobrando el día 20. Pues mira, a mí me da igual esperar hasta el día 15, pero es un documento que Intervención diga. Concejales, Reyes Maestre. no voy a poner a nadie más. A qué actos he acudido porque yo acudo como portavoz a algunos sitios, a otros no, y a lo mejor a algunos no he ido ¿por qué?, porque estoy enfermo, porque estoy fuera. Y yo quiero saber, yo lo sé, porque yo lógicamente lo apunto y es tan sencillo como que hagan un documento que diga, Pleno, Comisiones, no sé qué ¿cuanto?. ¿ha acudido, no ha acudido?. Si es que es tan sencillo como eso, Señora. Si quiere le hago yo el documento y se lo traigo el lunes. Si es que es un excell que simplemente que la Señora Interventora, o quien corresponda diga, a usted le corresponde cobrar tanto por la suma de todo esto, y le hemos retenido tanto. Yo creo que no es tan difícil. A usted le dan nómina y se lo hacen. a mí no me dan nómina y pido que me lo den. Yo le traigo el documento el lunes. Que no hay que partirse la cabeza. pero no se preocupe que yo si controlo mis cuentas, por eso a veces no me cuadra, porque no sé lo que nos retienen, una vez me dijo la Señora Interventora es que vamos compensando, depende de como vayan los meses. Si me parece correcto que compensen pero yo creo que tenemos derecho a tener ese documento porque yo he comprobado alguna vez que me habían dado de más y se lo dije a la Señora Interventora hace dos años. Y es verdad, nos habían pagado de más. Y otra vez nos habían pagado de menos. Pues bueno, pues eso se comprueba tan fácilmente como así. O sea que no es nada de ir a estudiar a Salamanca. Yo el lunes le prometo que le voy a traer un

documento Señora Alcaldesa para que ni siquiera tengan que trabajar los técnicos y los funcionarios que están para ayudarnos se supone.

La Señora Presidenta dice: Pues Señor Reyes Maestre le agradezco que traiga ese documento porque como tal no existe uno así o sea que si usted está contento con el documento que traiga sin ningún problema y si ha hablado con el Señor Secretario pues se le certificará de alguna manera legal o como sea pues las dietas a las asistencias con los importes correspondientes, sin ningún problema. ¿Si hay alguna otra cuestión? Sí Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidenta, vamos a ver, el documento existe, porque si no existiera ese documento evidentemente la intervención municipal no podría . .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ahora existe y antes no existía?

El Señor Martín Nieto dice: Si no existiera ese documento la intervención municipal no podría hacer efectivos los pagos correspondientes a todos los concejales no liberados, es tan sencillo como eso. .

La Señora Presidenta contesta: De lo que nos hemos enterado

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Hombre evidentemente, es que en la oposición se aprenden muchas cosas.

La Señora Presidenta dice: De lo que nos hemos enterado.

El Señor Martín Nieto dice: Lo que no cuadra mucho es que ustedes habiendo estado en la oposición y padeciendo lo que nosotros no sabíamos que padecían, ahora nieguen el pan y el agua que ustedes padecieron en su momento, es decir, esto es lo que el señor López Madera ha dicho antes, “vendetta” ,

La Señora Presidenta pregunta: ¿Que ha dicho?

El Señor Martín Nieto contesta: Eso es “vendetta”, ¿correcto?. Es una palabra italiana que todos entendemos perfectamente. Entonces, el documento como tal existe, y es más, no quisiera que usted me obligara a requerir la intervención de la Señora Interventora en este Pleno. Entonces no haga demagogia, y no mienta a esta Corporación municipal.

La Señora Presidenta dice: Mire, lo que no le voy a consentir . .

El Señor Martín Nieto dice: Perdone un momento . . .

La Señora Presidenta sigue diciendo . . es que usted me llame mentirosa porque mentiroso usted , porque sí dijo que no existía el documento no venga ahora a decir que existe, ese sí que es el mentiroso, usted .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: ... y no me falte al respeto Señor Martín Nieto que soy la Presidenta de esta Institución.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, estoy en el uso de la palabra, ¿si me permite?

La Señora Presidenta contesta: Estará en el uso de la palabra pero no para descalificarme, porque eso no se lo consiento esté o no en el uso de la palabra . . .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta no se altere, no se altere, no se altere . .

La Señora Presidenta dice: Y puede continuar . . .

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: no se altere, tranquilícese , tranquilícese . . .

La Señora Presidenta indica: No insulte Martín Nieto . . .

El Señor Martín Nieto contesta: tranquilícese que a estas horas de la noche no son buenas esas alteraciones de estado de ánimo tan enturbiadas como las que usted tiene . .

La Señora Presidenta dice: .. como las que usted provoca Señor Martín Nieto, y no mienta, que es usted un mentiroso . .

El Señor Martín Nieto dice: ¿yo?, cuando usted me permita . . .

Se oyen murmullos en la sala que dicen: ella sí que insulta y es la Presidenta . .

El Señor Martín Nieto dice: Cuando usted me permita a mí expresarme . . .

La Señora Presidenta dice: Acaba de decir que no existe el documento y luego sí ¿no?

El Señor Martín Nieto dice: ... expresarme de la forma que yo considere oportuno garantizando los derechos democráticos que a este Portavoz le asisten, evidentemente, pues bueno pues irán las cosas normalmente, es decir si usted me corta el uso de la palabra, y encima me agrede, pues bueno a lo mejor lo que tengo que hacer , a lo mejor lo que tengo que hacer a partir de ahora es someterme, someterme a su soberbia y callarme, pero no se preocupe que este Portavoz no se va a callar nunca . .

La Señora Presidenta dice: Mire, yo no le interrumpo mientras usted no me insulte, pero si usted me insulta yo tengo el perfecto derecho a defenderme, así que no insulte . . .

El Señor Martín Nieto indica: Señora Presidenta, pues bueno si para usted es un insulto lo de mentir yo le digo que falta a la verdad. Rectifico, falta a la verdad. Le pido mil disculpas . .

La Señora Presidenta dice: El que falta a la verdad es usted.

El Señor Martín Nieto contesta: Pido mis disculpas pero no miente, falta a la verdad .

La Señora Presidenta dice: Pues así empezamos bien. Usted rectifique y pida disculpas, y volvemos al inicio, rectifique

El Señor Martín Nieto dice: Correcto , correcto, rectifico si a usted le ofende esa palabra pero bueno que hay palabras mucho más agresivas en otros foros que en este, y en este también se producen, en este también se producen y usted lo saber perfectamente pero muchísimo más agresivas y muchísimas con mayor falta de respeto de la que este Portavoz le tiene a usted, que le tiene muchísimo respeto, eso que no le quepa la menor duda , Eso que no le quepa la menor duda. . .

La Señora Presidenta dice: Pues me alegro de que haya rectificado en lo que me corresponde

El Señor Martín Nieto dice: .. Como Presidenta de la Corporación Municipal que es, y por el respeto que me merecen todos y cada uno de los ciudadanos de este municipio, no le quepa la menor duda que este Portavoz tiene muchísimo respeto hacia la Presidencia de esta Corporación ¿correcto?

La Señora Presidenta contesta: Pues se lo agradezco Martín Nieto, y puede continuar

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Dicho esto, dicho esto, yo creo que no pasa absolutamente nada, reconociendo también los errores del pasado que seguramente existieron y fueron muchos, no pasaría absolutamente nada porque por parte de la Intervención municipal mensualmente a los concejales no liberados se les proporcionada un estado de cuales son los emolumentos que mensualmente van a ser ingresados en sus cuentas con las retenciones correspondientes. Yo creo que no sucede absolutamente nada. No pasa nada. Y a partir de ahí seguramente que avanzaremos un poquito, es decir, reconociendo todos y cada uno de nosotros los errores del pasado, que los cometimos, ustedes también los están cometiendo ahora, pero vamos a rectificar, que además dicen que rectificar es de sabios . Entonces a partir de ahora pongámonos todos un poquito manos a la obra y vamos a colaborar fundamentalmente para favorecer la labor de oposición en esta Corporación Municipal. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín, nosotros no estamos cometiendo ningún error, permítame que se lo diga. Nosotros según ustedes nos dijeron no existía el documento. Nosotros no tenemos conocimiento de ningún documento y aquí se nos pide en este primer acuerdo que se entregue un documento desde la Concejalía de Hacienda, es que no existe ese documento desde

la Concejalía de Hacienda. Entonces, si debo de cumplir un compromiso en una moción pues permítame que diga ¿pero a ver, de qué documento estamos hablando?. Ahora sí, ahora usted ya parece que me ha aclarado la duda y lo que pide es un documento a la Señora Interventora que es distinto. Pues bueno, pues es que sin ningún problema, nosotros jamás hemos impedido que los señores tanto el Secretario Municipal como la Señora Interventora, cumplan con su trabajo. Jamás lo hemos impedido, con lo cual, bueno pues, no me voy a. Es que, ya le vuelvo a repetir, es que a nosotros siempre se nos había dicho que no había documento. Es que me resulta curioso, pero fíjese como cambian las cosas, de lo que nos enteramos, de lo que nos vamos enterando. En fin. No sé si el Señor Penit había pedido la palabra. ¿si quiere intervenir Señor Penit?, tiene usted el uso de la palabra

El Señor Penit Rodríguez dice: Si quiero intervenir para decirle que la verdad, primero voy a apoyar esta moción pero tal como va esto, tengo la sensación que por como le tratan ustedes al Señor Reyes, en la parte que me toca, voy a apoyarle, esta moción, alguna otra que presente e incluso alguna que no esté muy de acuerdo con ella también, porque me parece que su comportamiento deja mucho que desear. Y si cree, y si cree que puede montar un debate sobre una cosa tan inocente, tan sencilla, y tan natural como pedir que le den la liquidación de las dietas a todos y cada uno de los Concejales, simplemente para controlar si las cobra bien o mal puede ser objeto de chufra, la verdad es que me ha dejado usted sorprendido. Yo voy a votar a favor de esta moción.

La Señora Presidenta dice: Si es que fíjese que no me sorprende Señor Penit, si es que no me sorprende. me ha sorprendido en otros puntos pero en este no me sorprende, porque es que es la táctica que llevan ustedes durante todo este Pleno Señor Penit, y no venga ahora a decir que claro que voy a apoyar al Señor Reyes Maestre porque pobrecillo tras el discurso que ustedes están diciendo ahora pues no le iba a apoyar pero ahora le voy a apoyar.

Señor Penit, no le creemos, Señor Penit, si es que tal y como se están sucediendo esta noche los actos es que parece que todo estaba preparado. Todo lo traían ustedes preparado porque es más, es que yo me pregunto, en ningún momento en esta intervención, ni por parte de la Señora Alcaldesa, ni por parte supongo que de las intervenciones de mis concejales, de mis señores Concejales no se ha dado pero es que sé que lo piensa es que no hay ningún impedimento para que la Señora Interventora, o a quien le corresponda le de ese documento, si es que no hay ningún impedimento, no nos hemos negado. Y de mis intervenciones ha sido, traiga usted el documento el lunes, si quiere, y si no, que le faciliten ese documento. Si es que no nos hemos negado. Si es que mi sorpresa había sido que es que creíamos que no existía el documento pero es que ahora existe. Eso es simplemente lo que yo he manifestado que creía que algo no existía y ahora sí existe. Muy bien, si le vamos a dar el documento, si no hay ninguna complicación, si usted puede votar lo que considere, si no hay ningún problema en este asunto Señor Penit. Ahora bien, lo que yo también me pregunto es si esto, como en el punto anterior, ¿esto es urgente?, porque es que llevamos desde las siete de la tarde pero yo creo que el punto de mociones de urgencia es para realmente mociones de urgencia, y aquí hay una serie de mociones que hay que ver si es la

urgencia o no, y se han presentado, y se han votado a favor, y sin ningún problema, pero es que también hay que saber que es urgente para unos y que es urgente para otros porque para mí lo urgente realmente es el solucionar los problemas para los vecinos y no venir a solucionar mis problemas de si cobro más o cobro menos, o si me fallan más las cuentas en cuantos Plenos he asistido o en cuantos no he asistido. Eso no es lo urgente.

Se escuchan aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... No obstante y dicho eso, yo creo que vamos a pasar ya a la votación de la moción porque si no . .

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta una pregunta

La Señora Presidenta contesta: Sí, si

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Una pregunta para aclarar en el grupo las posiciones ¿que se aprueba , que se cree un documento a partir de ahora? ¿ o que cada Concejal solicite? Es que no sé, no tenemos claro lo que ..

La Señora Presidenta dice: Pues lo que se aprueba es algo con lo que yo en la moción, aquí en este punto no estoy de acuerdo. Sí que estoy de acuerdo en que, a quien corresponda se le facilite ese documento pero tal y como está aquí presentada la moción. Es que dice “desde la Concejalía de Hacienda, se entregue un documento”.. a saber qué documento y por qué desde la Concejalía de Hacienda , mensual, además dice a los Concejales no liberados, cuando lo está solicitando un señor, yo le preguntaría a ese señor si ha preguntado al resto de concejales liberados si quieren que en esa moción se les incluya. Que entiendo que sí porque ya he dicho anteriormente que esto ya viene todo orquestado , con lo cual no hay problemas ahí, donde se especifiquen . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. las asistencias . .

de nuevo se oyen murmullos

Pregunta la Señora Presidenta: ¿ puedo continuar? Si me dejan continuar tanto los Señores Concejales como los señores asistentes al público sigo, donde se especifiquen las asistencias con los importes de las mismas y los descuentos practicados. Eso es lo que dice el texto de la moción, exactamente lo que se pide . Por lo tanto ¿alguna cuestión sobre eso Señor Martín Nieto?

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidente lo que es verdaderamente preocupante es que usted manifieste un desconocimiento total de los escritos que se presentan desde este Grupo de Concejales y de los acuerdos que se llevan a la Comisión de Seguimiento concretamente y los documentos que se piden en la Comisión de Seguimiento.

Vamos a ver, aquí se pide esto a la Concejalía de Hacienda, sencillamente porque es la Concejalía de Hacienda la que bloquea escrito tras escrito, solicitud tras solicitud, todos los requerimientos de información a este respecto que son presentados por este Grupo de Concejales, es decir, no me haga traerle mañana, no lo tengo aquí, pero vamos si lo tuviera se lo traería ahora mismo. No estamos hablando de un escrito, estamos hablando de unos cuantos escritos, estamos hablando de más de una comisión de Seguimiento, de todas maneras, si usted no lo conoce, yo mañana no se preocupe que le haré llegar un documento, donde se hace constar todos los escritos que se han presentado solicitando esa documentación, solicitando esa documentación y que han sido bloqueados por la Concejalía de Hacienda, porque han sido escritos incluso dirigidos directamente, visto que ya no funcionaba el tema, dirigidos directamente a la Señora Interventora de este Ayuntamiento.

Entonces, el bloqueo no se ha producido por parte de la Intervención Municipal, se ha producido por parte de la Concejalía de Hacienda, y es por eso que se requiere a la Concejalía de Hacienda que proporcione esta documentación. Ni más ni menos, ni menos ni más. Evidentemente ya lo sabemos que el documento en sí debe partir de la intervención municipal, en ningún caso de la Concejalía de Hacienda, pero por lo menos que lo desbloquee, que lo autorice la Concejalía de Hacienda, de eso se trata fundamentalmente, que nos aporte esa documentación que yo pienso, yo pienso sinceramente que nos corresponde en derecho. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto pues para su información le comento que conozco perfectamente las peticiones que ustedes hacen en la Comisión de Seguimiento, faltaría más, que me dijera usted a mí que desconozco lo que se solicita en la Comisión de Seguimiento, claro que lo conozco y perfectamente, y lo que no le voy a consentir es que diga que se bloquea desde la Concejalía de Hacienda, eso sí que no lo voy a consentir porque entonces ¿que hacían ustedes cuando gobernaban en la concejalía de Hacienda?. ¿que hacían ustedes cuando ese documento se pedía y jamás se daba?. Pero bueno, la Señora Concejala de Hacienda ha solicitado la palabra, aquí el único “vendetta” es usted, y eso se lo podrán recordar muchas veces porque además tiene antecedentes.

De todas maneras Señora Concejala de Hacienda, tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Primero recordar al Señor Penit que ese inocente documento, como usted lo llama, y que negaba al Señor Reyes Maestre, porque usted gobernaba también con el PSOE cuando se lo negaba a Reyes Maestre, usted también se lo negaba, era parte de ese Gobierno que negaba ese documento, ese inocente documento, que se supone que no existía, esa era la contestación que recibía el Señor Reyes Maestre. ¿si no existía?, ¿ahora resulta que sí existe?. Claro que sí existe y todos somos conscientes de que la Señora Interventora, haciendo bien su labor de trabajo, cada vez que va a un acto, apunta quien asiste y quien no asiste, y es un simple apunte en su cuaderno que luego ella en el sistema informático lo pasa al sistema informático y anota las cuantías que cada comisión, o cada Pleno, o cada acto tiene, y le retiene en cada partida las tasas con los puntos correspondientes.

Ni más ni menos que eso, y ese documento es el que yo intuyo que ustedes solicitan, que el Señor Reyes solicita, porque ya, si lo que quiere es un documento oficial, un documento formal, eso lo que es, es un documento por parte de Secretaría o por parte de Intervención porque la Concejalía de Hacienda no certifica, y eso lo saben ustedes. Hay una persona que certifica, y que una persona está cobrando esto, esto, esto, y tiene retenidas estas, estas y estas cuantías. Ni más, ni menos, si quieren que habilitemos ese documento a partir de ahora, se puede hacer, es perfecto y legal, se puede hacer, siguiendo los cauces necesarios, lo que no es de recibo es que diga que nosotros no damos un inocente documento y que usted en su día ¿que pasa? ¿ese no era inocente, era malvado? Por favor, sean coherentes, que es una cuestión sin sentido, es una cuestión de fácil solución y que la Señora Presidenta no ha puesto ninguna objeción al respecto. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues pasamos directamente a la votación.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del grupo municipal del PP y Da. Juana Valenciano de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto para que se entregue mensualmente a los Concejales no liberados el documento de cobro con los descuentos.

4.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN A FAVOR DE LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA QUE BAJEN, O AL MENOS NO SUBAN LOS INTERESES DE LAS HIPOTECAS Y SE CONGELEN LOS PRECIOS PUBLICOS ANTE LA CRISIS ECONOMICA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE BAJEN O AL MENOS NO SUBAN LOS INTERESES DE LAS HIPOTECAS Y SE CONGELEN LOS PRECIOS PUBLICOS, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, La burbuja inmobiliaria con la posterior caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país y por extensión a la mayoría de los ciudadanos a una situación económica delicada y difícil

Los primeros que están notando la crisis son: las Entidades privadas medianas y pequeñas (PIMES, AUTÓNOMOS, COMERCIOS MINORISTAS..), que están viendo como bajan sus ventas, y sus posibilidades de crédito, y LOS CIUDADANOS que ven como sus salarios pierden poder adquisitivo y desgraciadamente muchos perderán su empleo y en algunos casos sus hogares, al no poder hacer frente a los pagos de las hipotecas.

Los ciudadanos que en los últimos años se han decidido a la compra de su vivienda principal, animados por la bonanza económica y por la facilidad de contraer créditos con Bancos y Cajas, que previamente tasaban a precio de mercado, nos hemos encontrado que ante una crisis económica lo que nos dijeron que valía 100 y nos dieron hipoteca para pagarlo, ahora vale 60. Pero nos vemos obligados a seguir pagando sobre 100.

La realidad es que son esos mismos Bancos y Cajas los que daban créditos al constructor, al inmobiliario y al cliente final. Siendo en algunos casos esas Entidades los accionistas de esas empresas constructoras o inmobiliarias. Lo que significa que ganaban en todas las fases del negocio.

La situación de crisis la superaremos con el esfuerzo de todos, implicando principalmente a todas las Administraciones Públicas y privadas. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Pinto, que la factura de la crisis no la paguen otra vez los ciudadanos

Por todo ello, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Gobierno de la Nación que, dentro de sus competencias y mientras dure esta crisis económica , congele los precios de los servicios básicos (luz, gas,...)*
- 2. Instar al Gobierno de la Nación que, dentro de sus competencias, y mientras dure esta crisis económica negocio con Bancos y Cajas de Ahorro la BAJADA O AL MENOS LA NO SUBIDA del precio de los intereses de las hipotecas de las viviendas habituales.*
- 3. Instar a la Comunidad de Madrid, que dentro de sus competencias y mientras dure la crisis económica, congele los precios públicos de los servicios básicos (transporte, agua, guarderías...)*
- 4. Instar a la Comunidad de Madrid que, dentro de sus competencias, y mientras dure la crisis, en las Cajas de Ahorro donde tenga Consejeros, negocie la BAJADA O AL MENOS LA NO SUBIDA de los intereses de las hipotecas de las viviendas habituales.”*

La Señora Presidenta dice: Antes de entrar en el fondo de la cuestión habría que aprobar la urgencia. No sé si aquí el Señor Secretario tiene que comentar alguna cuestión.

El Señor Secretario manifiesta: Restan tres mociones por aprobar, a la que hemos dado el número tres presentada por el Grupo municipal Juntos por Pinto, contiene cinco acuerdos a adoptar, de ellos el número cinco que dice “Instar al Ayuntamiento de Pinto, que dentro de sus competencias y mientras dure la crisis económica congele los precios públicos de los servicios municipales, deportes, cultura, guarderías, y deja puntos suspensivos, etc., vamos a ver, en relación con este punto, y yo les pediría al señor proponente de la moción que debiera emitirse algún informe jurídico previo por cuanto que, concretamente el tema de guarderías, el Ayuntamiento, según me consta no determina los precios públicos que se cobran por este servicio.

También en materia de deportes no concreta cuáles y cuantos son los precios públicos que en relación con este área se han de limitar. En materia de cultura le digo lo mismo, y como deja puntos suspensivos también quiero decir que en relación con este punto haría falta un informe jurídico y matizar bastante más el contenido de lo que es la moción.

Al resto de puntos, bueno no hay ninguna cuestión y se pueden debatir y votar perfectamente.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias por la aclaración Señor Secretario. ¿Alguna cuestión en relación con las objeciones jurídicas?

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí Señora Presidenta, desde luego por precios públicos está claro en este Ayuntamiento qué son los precios públicos, está recogido tanto en las ordenanzas, y eso yo no le voy a, ahora mismo, pues no recuerdo cuáles son los precios públicos ni que parte de deportes. Entiendo que precios públicos es, si la piscina entiendo que son todas las actividades deportivas, entiendo que precios públicos es lo que cobramos por entrar al teatro, entiendo que precios públicos es lo que cobramos por entrar a un evento deportivo o en el Príncipes de Asturias, todo eso entiendo. Y eso está recogido, yo no sé ahora mismo todos los precios públicos que tiene este Ayuntamiento pero tiene bastantes, están recogidos y bueno yo creo que es verdad que a lo mejor hace falta un informe de un técnico, pues hágase ese informe de ese técnico. O sea yo no soy técnico para decirle cuanto porque si se lo digo a lo mejor me quedaría alguno o me sobraría otro como el de las guarderías, por eso he puesto suspensivos, puntos suspensivos porque yo no soy técnico y se supone que esto cuando se aprueba o previamente a que se aprueba pues tiene que haber un informe de un técnico que diga es posible, no es posible, pero vamos, la moción estaba ahí para que se vote y si se vota que se pongan las condiciones que haga falta, que se sepa cuáles son los precios públicos, pero eso yo creo que yo no me los sé de carrerilla pero seguro que la Señora Interventora o algún técnico municipal se los sabe al pie de la letra porque los está manejando todos los días. Entonces no le veo la pega exactamente en eso, si hace falta un informe técnico, yo me imagino que habrá que hacerlo, porque si decimos que para el presupuesto del 2009 o 2010 se congelen los, tendrán que decir en que apartado se congela, que partidas presupuestarias, pero eso lo dejo al Gobierno, por eso tiene la opción el gobierno de aprobarlo o rechazarlo y cuenten con toda mi ayuda que tenga. Eso está claro.

La Señora Presidenta contesta : Sí Señor Reyes pero es que falta un informe jurídico para ver si esto es así o no es así, es decir es lo que le acaba de comentar el Señor Secretario para aprobar esto haría falta un informe jurídico . No sé si la Señora Interventora también tiene que comentar a alguna cuestión ¿señora Interventora?

La Señora Interventora concedida la palabra dice: Bueno, buenas noches. A la vista de la moción como parte de la moción lo que plantea es la congelación mientras dure la crisis económica de los precios públicos de los servicios municipales, bien es verdad que en este momento ni por parte del Secretario ni por parte de la Interventora Municipal puede emitirse un informe sobre las consecuencias económicas que puede tener ese acuerdo y estudiando todas las ordenanzas a las que afectaría porque en algunos casos sería, no tendría ninguna repercusión porque la ordenanza no se subiría pero en otros casos si la ordenanza contempla revisiones , pues habría que modificar esa Ordenanza. Entonces es verdad que en este momento, y a estas horas no se puede emitir, yo personalmente no puedo emitir un informe sobre las consecuencias económicas de esta parte del acuerdo, y se requeriría un informe jurídico y un informe económico , yo creo antes de adoptar el acuerdo en ese sentido también en cumplimiento de lo que dispone el ROF.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Interventora. Señor Reyes

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: No, si se me permite, iba a hacer una propuesta. Retiro el punto cinco y lo presento por escrito para su estudio por los técnicos y aprobamos los otro cuatro puntos. Yo mañana presento por escrito por registro el punto cinco, una moción para el próximo Pleno que contemple eso, y durante un mes tienen los técnicos municipales pues tiempo, creo yo para decirnos es una locura, no se puede, sí se puede , hay que cambiar doscientas mil cosas, bueno pues ya está , retiro el punto cinco, quedamos los cuatro puntos y mañana le paso por registro la moción para el próximo Pleno con este punto, si cabe esa posibilidad

La Señora Presidenta indica: Yo es más, Señor Reyes, viendo un poco ya las horas que son, viendo que no se puede estudiar y que no se ha podido ver exactamente todo el contenido de la moción como corresponde y demás, yo le instaría a que retirara la moción, la dejara sobre la mesa, y la estudiáramos, viéramos durante de aquí al siguiente Pleno viéramos el tema y bueno pues se presentara algo consensuado y algo que sea bueno y eficaz para todos, al final algo que sea beneficioso para todos. Y yo le instaría a eso porque es que si no esto va a ser así ¡hala! deprisa y corriendo y al final nadie se entera de nada ni de lo que se aprueba , ni de lo que retira ni de nada, entonces haga ese ejercicio de buena voluntad, de buena fe, retire la moción y bueno pues hasta el Pleno siguiente nos juntamos, se juntan los portavoces y se ve y se estudia la moción para presentarla incluso conjunta

El Señor Maestre Fraguas dice: Bueno yo he hecho una propuesta que es retirar ese punto que es el que complica, pues retiro el punto cinco que es el que

complica a este Ayuntamiento y tiramos con los otros cuatro. Esa es la propuesta que yo hago que es la que además facilita que pueda salir adelante o sea rechazada la moción. No le veo tampoco porque es verdad que es muy tarde pero usted se ha tirado quince minutos despreciándome por la moción del papelito. Pues hubiera dicho en un minuto las cosas que ha dicho y no quince Señora Presidenta. Yo le hago una oferta. quito el punto cinco que es el que crea problemas en el Ayuntamiento y votamos los otros cuatro. Y eso se hace rápido si queremos y que luego la Comunidad de Madrid o el Gobierno de la Nación nos diga “pues qué cabroncetes son los de Pinto nos han metido aquí una cosa que los técnicos tienen que estudiar”. vale, pues mire, pues que le vamos a hacer, que se lo pregunten a los ciudadanos a ver si les interesa o no les interesa .

La Señora Presidenta dice: Un respeto a los señores Concejales con todos, con las palabras que usted aplica señor Concejál

El Señor Maestre Fraguas contesta: lo digo con todo el cariño Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Ya, con todo el cariño pero aquí se dicen las cosas . .

El Señor Maestre Fraguas dice: Ya sé que es muy tarde

La Señora Presidenta dice: al final con todo el cariño y aquí todos terminamos con no sé qué, con no sé cuantos y no voy a repetir las palabras, pero bueno en definitiva usted ha hecho una propuesta, yo de buena fe y además se lo digo de buena voluntad le instaba a que dejara sobre la mesa este punto, tiene perfecto derecho a decir que no y a continuar con la cuestión para adelante y bueno pues ya está , si hay alguna cuestión a debatir , yo creo que las posturas están quedando claras. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez indica: Si yo voy a respetar la propuesta del Señor Reyes pero yo quiero manifestar mi opinión sobre un tema que me afecta profundamente. Este Pleno puede instar al Ayuntamiento a lo que considere conveniente. Instar es hacer una solicitud, esta no es una propuesta de congelación de nada, es instar , y esto ya nos ocurrió en otro tema, que no sé por qué siempre se hace esta interpretación como lo de que ¿para instar hay que hacer un informe jurídico y económico? ¿desde cuando? ¿Desde cuando hay que hacer un informe jurídico y económico para instar?. Hay que hacer un informe económico y jurídico cuando se toma un acuerdo ejecutivo que congela los precios, y hay que tener en cuenta cuando los plazos y la legalidad vigente.

En ningún sitio dice que se congele. Dice “instar”, yo creo que aquí todos sabemos la significación de la palabra instar, hacer un llamamiento, pedir, solicitar, pero nunca jamás dice que se congele. ¿que son los precios públicos?. Los precios públicos de este Ayuntamiento son los precios públicos que existen en las Ordenanzas Municipales es de una sencillez aplastante , los que están en las ordenanzas municipales como precios públicos existen, y los que no están no. ¿que sendillo es verdad?, ¿que las cosas más sencillas que complicadas son aquí?. Entonces lo que diga el Señor Reyes a mi me parece bien pero que sepamos, que sepamos que no se siente jurisprudencia sobre que el instar para hacer una cosa,

que habrá que hacerla después, necesite ningún informe jurídico de nada. Instar se puede instar lo que se quiera.

La Señora Presidenta dice: Señor Penit yo creo que . . .

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice : creo que el Señor Secretario le ha contestado al principio, creo que ahora le puede volver a contestar para aclararle esa aclaración que usted ha manifestado ahora. Señor Secretario .

El Señor Secretario dice: Señor Penit, vamos a ver, el hecho de instar, si esa acción de instar como tal se toma el acuerdo en el sentido de que se lleve a cabo, existe obligación por parte del Gobierno Municipal de llevar a cabo ya, a partir de ese momento, la congelación de tales precios públicos. Si usted me está diciendo que insta , y se aprueba , si me está diciendo que insta y luego después, eso después se lleva a cabo, quiere decir que ya existe el hecho formal de que tiene que llevarse a cabo. Lo entiendo así. Y perdone, y entre los precios públicos que menciona hay uno, el de guarderías, que yo dudo que eso se pueda instar al Equipo de Gobierno por cuanto que no tenemos toda la competencia en ello, por eso es la cuestión, como ha comentado también la Señora Interventora de ver que ordenanzas con las que hay, como son y como están y luego después previa a esa información que tomen ustedes un acuerdo pues con una garantía jurídica mucho más certera que la que podamos llevar a cabo ahora. Pero le repito yo, si usted aquí en la moción pone instar, si ese contenido de instar, es aprobado, el Equipo de Gobierno tiene, a partir de ese momento, que llevarlo a cabo como tal. Yo es lo que he entendido, entiendo y ...

El Señor Penit Rodríguez dice: “Instar al Ayuntamiento de Pinto”, no dice al Gobierno Municipal , dice al Ayuntamiento de Pinto lo primero, que dentro de sus competencias, ¿cuales son sus competencias para congelar un precio público? , ir al momento procesal donde la ordenanza debe de aprobarse y no ejecutar una subida de precio y mantenerlo ahí. Eso es instar, que dentro de la subida, y mientras, y dice que congele los precios públicos guardería, deportes, cultura, esto es un añadido que no tiene ninguna importancia.

Los precios públicos a los que se refiere, porque no se puede referir a ningún otro, es sola y exclusivamente a los que existen en las ordenanzas municipales. Esto es evidente. Y por lo tanto, yo lo que defiendo que el concepto de instar , no es ningún acuerdo ejecutivo, ningún acuerdo ejecutivo, que obligue a congelar por sí mismo la aprobación de esta moción, ningún precio público. Esa es mi opinión.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Sí Señor Portavoz tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Mire, señor Penit, de verdad yo no sé si es que nos ponemos ya demasiados espesos cuando ya van llegando estas horas, pero ¿usted está diciendo que nos instemos a hacer cosas que luego no

podemos hacer?. Eso es un dialogo de merluzos. O sea yo me insto a hacer una cosa que luego yo no puedo hacerme, porque no puedo hacerlo. Pues hombre será más lógico y más consecuente lo que se está diciendo desde los técnicos del Ayuntamiento que tengamos un informe si podemos o no podemos hacerlo. ¿Como me voy a instar yo algo que no puedo hacer?. No tiene ningún sentido, de verdad, a lo mejor es que nuestra mentalidad es mucho más corta que la de usted y usted sabe muchísimo y desde luego tiene una capacidad mucho mayor que la nuestra, pero a mí no me entra en la cabeza que hagamos eso. Muchas gracias.

El Señor Penit Rodriguez dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Sí señora Concejala.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra indica: Si. Vamos a ver, yo es que creo que este debate ya le hemos tenido en este Pleno en otra ocasión con el mismo tema donde instábamos a una cuestión y se quedó manifiestamente claro con aquel informe de la Secretaria en ese momento de que instar era solicitar en ningún caso un acuerdo ejecutivo, por lo tanto pues hombre a mi me parece que independientemente de que no es una moción que presenta el partido Socialista, es una moción que presenta Juntos por Pinto, yo respeto la opción por la que acaba de optar el Señor Maestre. Yo desde luego sí que le adelanto que si fuese una moción que presentáramos el Partido Socialista no hubiéramos retirado ese punto porque nosotros entendemos que luego tendrán que venir a este Pleno los precios públicos donde se pueda congelar. Evidentemente y eso todos los sabemos, por eso estamos aprobando una cuestión política, una intención política, todos sabemos que aquello donde se genere un daño a terceros y que esa ordenanza tenga que tener una subida porque está marcado así, en ese caso no lo podremos hacer pero sí el aprobar la intención política de no gravar a los ciudadanos esos previos públicos para poder acceder a las actividades deportivas, a las actividades culturales, a la piscina, a mil y una actividades que tiene este Ayuntamiento, por lo tanto yo creo que estamos aprobando una intención política, y eso ya se ha debatido en este Pleno, y se quedó manifiestamente claro que instar era solicitar, en ningún caso era una cuestión ejecutiva

Pero es que además si nos ponemos en esos términos en cualquier moción de intención política que aprobemos en este Pleno necesitará un informe técnico porque en todos los casos estamos con un acuerdo ejecutivo, por lo tanto es perfectamente posible aprobar una intención política y después llevar a cabo la ejecución de todos y cada uno de esos acuerdos como haya que llevarlos. No obstante es una opción de Juntos por Pinto y nosotros pues bueno pues ya está, es su moción y ellos optan por retirar el punto cinco pero desde el Partido Socialista así lo vemos y así lo entendemos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice; Gracias Señora Concejala, creo recordar ese Pleno en el que surgió ese debate de si instar o no instar, es el famoso Pleno que ustedes presentaron la moción de reprobación al Señor Reyes Maestre, en el que le pedían que dimitiera ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. pues ustedes repasen, no, no, no, ustedes repasen ese Pleno en la moción presentada por el Grupo Municipal socialista,. Les invito a que lo repasen que aquí se suscitó, se suscitó también la polémica del verbo instar como todos sabemos, y es el famoso Pleno en el que ustedes solicitaban la reprobación del Señor Reyes Maestre, y además recuerdo que en esa moción, que se aprobó, se aprobó lo que ustedes pedían y era que el Señor Reyes Maestre dejara su acta de Concejál. Señor Reyes Maestre ¿ha cumplido usted esa moción? ¿que yo recuerde? ¿Ha cumplido usted esa moción? y en ese Pleno repásenlo que se suscitaba esa cuestión de verbo instar, pero no hay ningún problema, si es que recordamos las cosas. Señor Penit no sé si tenía alguna cuestión. Bueno dicho esto pasamos ya a la votación de la moción porque entiendo Señor Reyes ya no sé. ¿Retira el punto cinco? ¿no lo retira?

El Señor Maestre Fraguas dice: Hombre como se lía usted tanto Señora Presidenta, hace quince minutos que dije que retiraba el punto cinco y dejaba los otros cuatro. Yo creo que no a lugar a repetirlo más . Usted como se lía tirando cosas por un lado y por otro, pues sí, retiro el punto cinco y se lo presento mañana por registro como una moción para el próximo Pleno, para que los técnicos tengan tiempo a estudiarlo. Y se lo he dicho ya, es la tercera vez. Gracias .

La Señora Presidenta dice: Ya pero perdóneme, de verdad, que es que yo como con usted cada cinco minutos cambia de opinión, y cuando dice una cosa luego dice otra, pues perdóneme usted que yo con usted tenga que preguntarle en cada momento qué es lo que opina. De todas maneras mañana . . .

El Señor Maestre Fraguas dice: Señora Presidenta con su permiso no sé a cuento de qué viene esto pero vamos aquí cambiamos de opinión todos.

Se escuchan murmullos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor o tendré que pedirles que abandonen el Pleno. Señores y señoras, Señores y Señora, silencio por favor. Silencio por favor. Por favor silencio. para continuar, ya no sé como estábamos. pasamos directamente a la votación y ya está. Ya no sé de qué estábamos hablando. ¿Votos a favor?. Estamos votando la moción o la urgencia, que ya no sé donde estábamos

El Señor Secretario dice: La urgencia

La Señora Presidenta dice: Estábamos en la urgencia. silencio, silencio por favor.

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor o al final me veré obligada a despejar el salón para todo el mundo. Silencio por favor. Y respeten las intervenciones . Vamos a continuar los Señores Concejales con el Pleno. Vamos a continuar, vamos a la aprobación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia, para que se debata en este Pleno, la moción presentada por el Grupo Municipal de JpP a favor de la adopción de medidas para que bajen, o al menos no suban los intereses de las hipotecas y se congelen los precios públicos ante la crisis económica

La Señora Presidenta dice: Ahora sería lo que es el debate de la moción, ya se ha suscitado el debate no obstante si alguien quiere comentar alguna cosa más y si no pasamos directamente a la aprobación de la moción.

No se producen más intervenciones, por lo que se pasa a votar la moción

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D. Reyes Maestre de JpP levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PP y da. Juana Valenciano del Grupo municipal de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de JpP a favor de la adopción de medidas para que bajen, o al menos no suban los intereses de las hipotecas y se congelen los precios públicos ante la crisis económica, retirando de la misma el punto cinco según se indica en las intervenciones.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, DE JUNTOS POR PINTO Y DE IZQUIERDA UNIDA AL PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACION A FAVOR DE LA ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD ANTE LA CRISIS ECONOMICA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, JPP E IU AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Pinto, adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PSOE, JpP e IU del Ayuntamiento de Pinto presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto congelará los sueldos correspondiente al alcalde/alcaldesa y concejales con dedicación exclusiva, y parcial en el ejercicio del año 2009.

2. De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales. Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinete, asesores, etc.

3. El Ayuntamiento de Pinto congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.

4. El Ayuntamiento de Pinto congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

5. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que dentro de sus competencias y durante el año 2009, congele los precios públicos de los servicios municipales (deportes, cultura, guarderías,).”

La Señora Presidenta dice: El Señor Secretario quiere comentar una cuestión.

El Señor Secretario indica: También y en relación con esta moción el punto cinco es idéntico al que figuraba en la moción del Señor Reyes, el pronunciamiento no puede dejar de ser el mismo al respecto y el punto número cuatro de la moción dice “El Ayuntamiento de Pinto congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los grupos políticos en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

Aquí la Señora Interventora no sé si quería hacer algún tipo de aclaración en relación con este punto en concreto. Nada con respecto a los puntos uno, dos y tres.

La Señora Interventora dice: Sobre el punto cuatro en que se dice que el Ayuntamiento de Pinto congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los grupos en este caso también sería preceptivo un informe por cuanto estas partidas presupuestarias lo que recogen es un acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en el que se fijaron las retribuciones tanto de los miembros de la Corporación como las asignaciones a los Grupos Políticos, y en dicho acuerdo figuraba expresamente una cláusula de revisión anual, entonces previamente tendría que volverse, que cambiarse ese acuerdo que se adoptó entre todos los grupos en el Pleno para que entonces sí se pudieran congelar las partidas presupuestarias puesto que si se congelaran solamente las partidas presupuestarias y no los gastos que amparan esas partidas no habría suficiente consignación presupuestaria.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Interventora. ¿alguna cuestión?.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidencia indica: Sí Señora Presidenta, vamos a ver, esto no es una moción que nos hayamos inventado, es una moción que se está presentando prácticamente en todos los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid. Es una moción que hace referencia a la adopción de un plan de austeridad en el ámbito municipal y yo creo que en ella, al menos así me lo ha manifestado otro compañero que tiene un cargo de responsabilidad en otras Corporaciones Municipales en ningún caso se ha manifestado esta objeción que está manifestando la Señora Interventora. No obstante yo no voy a dudar, evidentemente del informe de Intervención que en este caso ha sido emitido verbalmente.

De todas maneras no termino de entender a qué hace referencia, si me hace el favor me lo vuelve a repetir porque posiblemente a estas horas de la noche ya uno pues no entiende muy bien las expresiones que se realizan en este Pleno. Entonces me gustaría que me repitiera o nos repitiera a qué obedece esa salvedad que se ha interpuesto por parte de la Intervención Municipal con respecto a la aprobación del punto cuatro de esta moción.

La Señora Interventora dice: Vamos a ver, en el punto cuatro lo que dice expresamente, disculpen, es “congelar las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los grupos políticos municipales en el

ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.” Aquí no se está diciendo que se va a congelar las retribuciones ni las asignaciones que perciben los grupos, sino que se congelen las partidas presupuestarias donde se imputan esos gastos. Y hay previamente que modificar un acuerdo Plenario en el que se fijaba que las retribuciones de los grupos por asistencias y las dotaciones a los grupos municipales se incrementarían anualmente igual que la subida que experimentara las retribuciones del personal del Ayuntamiento, con lo cual para congelar las partidas, previamente habrá que congelar las dotaciones.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Penit, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez , concedida la palabra indica: Sí, para aclararla a la Señora Interventora que quizá no ha interpretado. El punto cuarto no dice congelar las partidas presupuestarias, dice, “el Ayuntamiento de Pinto congelará”, ¿congelará cuando?, Cuando haya el proceso de debate presupuestario y cuando toque procedimentalmente.

También dice en el punto tres el Ayuntamiento de Pinto congelará el presupuesto municipal correspondiente al capítulo 2 de gastos corrientes ¿cuando?, cuanto toque. Cuando elaborem los presupuestos. Congelará, no está adoptando ningún acuerdo ejecutivo en este tema. Está manifestando la voluntad política de hacer votar y aprobar de los tres grupos políticos en todas y cada una de las materias que se plantean, por lo tanto, no a lugar , no es necesario porque este acuerdo no ejecuta nada, sino manifiesta la toma de posición política de los tres grupos en el futuro en el momento procesal de aprobación de presupuestos y de acuerdo con la legislación y la aplicación de las leyes y las normas que lo regulan.

La Señora Presidenta dice: Sí ¿quiere intervenir Señora Concejala? Es que me había parecido entenderla que había pedido la palabra

Da. Patricia Fernández contesta: Si, pero vamos . Era un poco la línea que decía el Señor Penit, yo entiendo que esto es una voluntad política, que manifestamos los grupos municipales que ante la crisis económica que está viviendo nuestro país, dar ejemplo desde los cargos públicos , y congelar todo aquello que tenga que ver, bien con los grupos municipales, bien con los salarios de cualquier miembro de esta Corporación. Por lo tanto es algo para adoptar en el presupuesto del 2009. Yo entiendo que no estamos tomando un acuerdo ejecutivo, el acuerdo ejecutivo lo tomaremos cuando venga a aprobarse el presupuesto del 2009. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas Gracias. Si, tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta. Bueno Señor Penit hoy usted ha intentado estar didáctico me temo que usted no ha conseguido convencer a nadie durante toda la noche pero hoy , ahora mismo en este punto, yo creo que usted está en condiciones de darnos a todos una lección . es decir, nos vamos a ir todos a acostar con la tranquilidad de que usted a lo largo de esta noche ha sido sincero.

Nosotros vamos a apoyarles en esta moción , si usted se solidariza con todos los miembros que estamos aquí de esta Corporación, y se rebaja el sueldo un 10%, como hicimos todos cuando empezó la legislatura . . .

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... y espero que ustedes que han presentado esta moción apoyen esta propuesta que hacemos nosotros porque si no, pensaremos que todo es fruto de una táctica y de un intento de confundir al personal. Muchas gracias Señor Presidente

De nuevo se escuchan aplausos

La Señora Presidenta dice: Señor Penit , tiene la palabra

El Señor Penit Rodriguez dice: No se le pase ni por un momento por la cabeza que le voy a hacer caso.

Se escuchan en el salón risas y murmullos

El Señor Penit Rodriguez sigue diciendo: El día que yo le haga caso a usted en esa materia, denotará que no tengo ni idea de lo que se debe de hacer. Por supuesto de eso olvídense. Ningún problema.

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Penit Rodriguez continúa diciendo: Y yo ni convengo ni dejo de convencer. Voto. Unas votaciones las gano, otras las pierdo, lo que nunca jamás me habrá visto es con ese grado de agresividad cada vez que pierden una votación. La verdad que estoy preocupado. Voy a contenerme, voy a contenerme en presentar un menor numero de mociones porque no creo que vayan a soportarlo. En este nuevo escenario político que contradice alguna editorial de alguna revista. En este nuevo escenario político que es donde se bregan los dirigentes y donde aprenden, es conveniente y yo creo que tienen que pasar de las almohadas y la guardia mora a enfrentarse a la dificultad de la vida porque así se crece y así se aprende. Por lo tanto no me ha convencido.

La Señora Presidenta dice: Tiene usted la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida de nuevo la palabra indica: Sí Señora Presidenta. Señor Penit sigue usted con sus discursos y sus discursos. ¿O sea que no se lo baja?, que eso es de lo que se trataba este tema , pues entonces mire no nos de tantas vueltas, no nos amenace usted con mociones que tiene todo el derecho del mundo a presentar todas las mociones que quiera , si las quiere utilizar como arma arrojadiza es su problema , pero la cuestión es que usted está firmando una moción que no se la cree ni usted y si las personas que han firmado también la moción se la creen lo siento por ellos, la hipocresía se demuestra en este punto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta si me permite, ¿me permite? .

El Señor Penit Rodriguez dice: En política se demuestra la hipocresía, la sinvergonzonería, la golfería . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor Penit Rodriguez sigue diciendo: ... se demuestra todo. Si usted quiere llamarme algo directamente, llámemelo, no se esconda, no se esconda en el lenguaje. Sea claro y concreto porque yo generalmente siempre contesto, nunca me escondo.

El Señor Padilla Heredero contesta , Pero bueno, pero no siga , ¿Señora Presidenta?

La Señora Presidenta dice: Si

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra dice: Pero si yo simplemente lo que le he propuesto es que se baje el sueldo, pero hombre, no le de tanta literatura, que se baje el sueldo, ya me ha dicho usted que no, pues ya estamos todos clarísimos la intención de esta moción Señor Penit, por su parte por lo menos

La Señora Presidenta dice: Señor Penit

El Señor Penit Rodriguez concedida la palabra dice: Yo le voy a proponer, le voy a proponer otra cosa, fíjese para contestarle a su propuesta yo le voy a decir que proponga otra cosa. Que la Señora Alcaldesa se baje el sueldo y gane lo mismo que yo.

La Señora Presidenta dice: Señor Penit, yo ya me lo bajé ese 10% en su momento y usted fue el único que dijo que no se lo bajaba, así que, aténgase a las consecuencias de los actos ¿vale? aténgase a las consecuencias de los actos. El Señor Martín Nieto había solicitado la palabra .

El Señor Martín Nieto indica: Sí Señora Presidenta. Yo para concluir este debate que yo pienso que no nos lleva a ningún sitio, es decir, manifestar desde este Grupo de Concejales que evidentemente no vamos a retirar ninguno de los puntos que contiene la presente moción porque estamos convencidos de que no se está adoptando ningún tipo de acuerdo que pueda incurrir en ilegalidad.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio. Sí Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Ningún tipo de acuerdo que pueda incurrir en ilegalidad. Independientemente de eso decirle que bueno, que sí, que es cierto que en su momento se adoptaron una serie de acuerdos por parte de alguno de los miembros de esta Corporación en el sentido de bajarnos los sueldos un 10%. De acuerdo. Pero también es verdad que hubo otros miembros, cargos políticos de este Ayuntamiento a los cuales en ningún caso se les ha bajado esos sueldos. Entonces no se trata de bajar los sueldos también a esos cargos de confianza a los que en su momento no se les bajó el 10%, que también por añadidura podríamos hasta pedirlo, es decir que esos cargos de confianza se les baje el 10% del sueldo correspondiente de la misma manera que nos lo bajamos la mayor parte de los miembros de la Corporación. En aquel entonces eso no se practicó tampoco se contiene eso en esta moción pero sí que se dice una cosa muy importante, que se congelen también los sueldos de los cargos de confianza de esta Administración y por añadidura de la empresa pública Aserpinto, que por cierto hay unos cuantos. Hay unos cuantos, no solo los que hay aquí sino también los que hay en la empresa pública Aserpinto.

Entonces la moción evidentemente podemos estar aquí debatiendo cuanto consideremos oportuno, ya son las doce y veinte de la noche, las doce y veinte de la noche y podemos debatir aquí pues todo lo que consideremos oportuno, pero vamos que es muy sencillo, es decir, si queremos votarla, si, o no queremos votarla. tan sencillo como eso. Muchas gracias señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto, el Secretario quiere comentarle una cuestión de legalidad.

El Señor Secretario indica: Señor Juanjo, con la información que le hemos dado la Señora Interventora y yo, lo único que pretendemos es que ustedes tengan una información previa y unos antecedentes de cara a la opción de este tipo de acuerdos, para nada estamos diciendo que en ningún momento el acuerdo que se vaya a tomar sea ilegal y vaya contra ley, sino que vemos de la lectura del contenido del mismo que debería examinarse otro tipo de antecedente y fundamento y acuerdo que pueda existir en relación con este acuerdo y por eso les decimos debiera emitirse un informe previo donde se tuviera una serie de antecedentes para tomar con mayores garantías los acuerdos que ustedes plantean, pero en ningún caso estamos diciendo que sean ilegales los acuerdos que se van a tomar, nada más que eso.

El Señor Martín Nieto dice: Señor Secretario de todas maneras yo creo que queda manifiestamente claro que no se trata de un acuerdo de eficacia inmediata, es decir, no es ejecutivo inmediatamente sino que va a haber tiempo más que suficiente para llevarle a efecto, lo que se manifiesta en esta moción básicamente es la intencionalidad política de adoptar una serie de medidas fundamentalmente de cara a los próximos presupuestos municipales que se tendrán que aprobar seguramente que allá por el mes de diciembre del presente ejercicio. Nada más Señora Presidenta muchas gracias .

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Si, Señora Presidenta,

La Señora Presidenta contesta: Si, tiene la palabra

El Sr. Padilla Heredero dice: Muchas Gracias. Ya me ha quedado claro la postura de Izquierda Unida y el Partido Socialista, todavía no hemos escuchado la propuesta que ha hecho este grupo, y la opinión del Sr. Reyes, y desde luego este grupo le gustaría conocerla, ya que el Sr. Reyes ha estado tan locuaz durante toda la noche, me extraña su silencio, ahora mismo en este punto, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si el Sr. Reyes quiere intervenir.

El Señor Maestre Fraguas indica: Si me permite por alusiones, decirle Sr. Juan Antonio Padilla Heredero que yo propuse en Julio del 2007, bajarnos el sueldo, ustedes no quisieron, tuvimos que discutirlo, yo pedí el 20, ustedes no, al final conseguimos que el diez, y yo propuse que fueran todos, todos y ustedes se “acojonaron”, perdone la expresión Señora Presidenta, pero los niños están en la cama ya, se “acojonaron” y dijeron que no se lo bajaban al Sr. Penit y ustedes teniendo mayoría junto con Juntos por Pinto, valga la redundancia, no aprobamos el acuerdo aquel de Julio y ustedes fueron los que se negaron a que se acordara bajárnoslo todos, y si lo hubiéramos aprobado en el Pleno todos hubiéramos tenido que aceptar, y ustedes se echaron para atrás.

Pero es que se echaron para atrás incluso de bajarse el sueldo ustedes, tuvimos que discutir mucho para decirles, oiga que el acuerdo que tenemos con ustedes es bajar mínimo el diez por ciento, eso lo firmamos, hicimos un acuerdo señora Presidenta ¿no?, y costó Dios y ayuda que usted, dijera.. joder es que, no sé que... Mire Señora es que lo tenemos aprobado aquí, lo tenemos firmado aquí . . .

Se oyen murmullos

El Señor Maestre sigue diciendo: .. perdonen, perdonen si es que ya es la locuacidad y entonces eso tiene que saberlo el Sr. Padilla, porque también estaba en esas reuniones y fueron ustedes, fueron ustedes los que se negaron a que el Sr. Penit se bajara el sueldo, porque ustedes. . .

Nuevamente se oyen murmullos en el salón

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... perdona Fernando, Señora Presidenta, hablo al Sr. Mateo, hablo a la Señora Presidenta, hablo al Concejal Fernando González, esto es un , perdone esto es un galimatías, es que no puede ser, yo me dirijo al Pleno y espero que los ciudadanos pues escuchen y pero es que llevan toda la noche metiéndose conmigo, que si me han metido dinero por debajo del bolsillo, que cuanto me están pagando, y usted silencio Señora Presidenta. Usted tiene que defender a los concejales de este Pleno

La Señora Presidenta dice: Oye yo no he escuchado nada de eso, por favor, nos estamos riendo por unas afirmaciones que está . .

El Señor Maestre Fraguas dice: Oiga pues lo llevan haciendo toda la tarde y usted callada, ¿le puedo decir quien lo ha dicho? , el Sr. Andrés, el otro

La Señora Presidenta dice: No se vaya del tema que es usted muy dado a irse de los temas céntrese, siga con la intervención

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: Ya pero oiga que usted es la Presidenta, dirija este Pleno y protéjame a mi también, protéjame a mi para que pueda hablar,

La Señora Presidenta dice: Siga, siga, con la intervención yo se lo digo

El Señor Maestre Fraguas dice: .. entonces yo se lo tengo que recordar que eso pasó allí en Julio, y nosotros pedimos que se bajara, y ustedes al final cuando les enseñamos el documento dijeron bueno venga y yo pedí que fuéramos todos y ustedes dijeron que no. Entonces ahora que no venga el Sr. Padilla diciendo, porque el y ustedes dijeron que no se le bajara el Sr. Penit, no yo, que yo quería que se lo bajara, y ustedes dijeron , nueve votos contra dos, bueno hemos bajado al diez y ustedes dijeron que no se le baje, y yo, que nos lo tenemos que bajar todos, bueno no es que el Sr. Penit es muy bueno.

Se escuchan risas y murmullos

El Señor Maestre Fraguas dice: ... eso dijeron y yo creo que el Sr. Penit es bueno. Se equivocará como todo el mundo, pero eso fue lo que pasó, Señora Presidenta, y me alegro que por lo menos haya un poquito de, un poquito de relajación, pero eso fue lo que paso, así que el Sr. Padilla venga ahora, diciendo eso, espantadas, pues es, es incierto Sr. Padilla, es incierto. Claro usted en verdad son nueve y yo soy uno, pero es incierto lo que esta diciendo, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, la verdad es que a estas horas de la noche nos ha hecho reír a todos, devolver otra vez la ilusión de este Pleno de verdad que usted tiene unas cosas. Siempre las ha tenido pero es que parece que las vuelve usted otra vez a tener. En el uso de la palabra esta el portavoz del Grupo, del Equipo.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, yo, en fin creo que ante las manifestaciones que ha habido aquí esta noche, yo creo que lo que debemos de hacer ya que tenemos margen para poderlo hacer hasta los presupuestos es cambiar el protocolo que había establecido para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno. Yo creo que deberíamos de cambiarlo puesto que hay variaciones sustanciales que todos queremos que se produzcan, cambiarlo en otra línea, mucho más austera y en consonancia con los tiempos, muchas gracias. Es una propuesta que hago.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Si muy bien, yo creo que es voluntad de todos los grupos políticos el hecho de bueno pues afrontar a través de una serie de medidas, pues esta grave crisis que estamos sufriendo, y sobre todo implantar una serie de medidas en cuanto a la austeridad y a la rebaja del gasto corriente y demás.

Yo entiendo que todo eso pues sería a lo mejor pues fruto de negociaciones entre los distintos grupos políticos porque afecta a una serie de acuerdos, incluso el acuerdo de buen funcionamiento entre los grupos y demás también se vería afectado, entonces yo incluso y debido a que por objeciones a unas determinadas cuestiones en la moción jurídicas que ha planteado el Sr. Secretario y demás y debido a que esto es una cuestión de voluntad, porque ahora no es una cuestión de ejecución, no se puede plantear la ejecución de esta moción, yo incluso diría que se retirara la moción como tal, porque es voluntad, es decir que se manifieste o que se presente una moción en el sentido de que se manifieste la voluntad por parte de todos de cara a llegar a un acuerdo, y cambiar todos los procesos administrativos que den lugar a que haya un verdadero plan de austeridad porque si no realmente no estamos afrontando la medidas económicas que tenemos que afrontar. Es decir o agarramos y ponemos sobre la mesa todas las cuestiones sobre las que realmente podemos hacer o poner de nuestra parte para que evitemos el gasto y logremos un ahorro económico en cosas superfluas y demás y en sueldos de cargos de concejales y demás o no. Es decir, pero yo creo que todo tiene que ser una valoración en conjunto de todo el funcionamiento del Ayuntamiento como tal y lógicamente eso no se puede llevar a efecto hasta lógicamente una vez que se aprueben los presupuestos, y es una voluntad que yo creo que parte por parte de todos los grupos políticos municipales.

Esto así como así y tal como esta surgiendo el debate incluso el otro día, el miércoles pasado tuvimos la junta de Portavoces y yo pregunté, ¿alguna moción, algún tema que tratar? y ni por parte del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida, ni el Sr. Reyes Maestre, se dijo, no, no, no tenemos nada que llevar al Pleno. Es decir yo diría, y de verdad, en beneficio realmente del pueblo de Pinto y de todos los ciudadanos que nos sentemos y que pongamos de nuestra voluntad por parte de todos y exactamente elaboremos un verdadero plan de saneamiento y un plan de austeridad de cara a la elaboración de los próximos Presupuestos generales y de cara a la gestión a realizar el próximo año. Yo creo que es lo más lógico y lo más coherente, lo más sensato y que nos unamos todos en lugar de estar tirándonos todos los trastos a la cabeza. Entonces, pues bueno , yo creo que esa es mi postura, y creo que.. .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez indica: La aprobación de esta moción, no impide en modo alguno el cumplimiento de ninguno de los objetivos que usted acaba de señalar y el votarla unánimemente, permite y adherirse a ella no pone en peligro, ni impide, ni dificulta, ninguno de los objetivos que contiene la voluntad política de esta moción ni ninguno de los objetivos que usted ha planteado.

La Señora Presidenta dice: Señor Penit sí lo impide, sí lo impide porque yo creo que es una cuestión, si todos ponemos de nuestra voluntad y demás, de plantear unas cuestiones lógicas por parte de todos, es que aquí ha habido hasta propuestas de, si usted se iba a rebajar el sueldo ese diez por ciento que tiene por encima de los demás, es decir, vamos a poner todos de nuestra parte, ¿no?. Vamos

a sentarnos y hablar, es que usted parece que si vamos hablar de lo que a todos les corresponde, pero a mi no me toquen lo mío. Pues no. Yo creo que aquí tenemos que arrimar todos el hombro, sentarnos y hacer un verdadero plan de austeridad de cara al pueblo de Pinto. Señor Penit, Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta yo en mi anterior intervención he comentado cual es el posicionamiento de este grupo de concejales de no retirar absolutamente ninguno de los puntos que contiene esta moción y evidentemente voy a mantener el criterio que manifesté anteriormente.

En definitiva como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, para nada dificultaría negociaciones posteriores o acuerdos posteriores, el hecho de que en este momento se adoptara este acuerdo, referente a esta moción en concreto. Yo no tengo que manifestar nada más, podemos seguir dándole vueltas tantas veces como consideremos oportuno pero lo que si es cierto, es que me gustaría por lo menos que se procediera ya, definitivamente a la votación primero de la urgencia y luego posteriormente del punto que se ha traído por los tres grupos con representación en esta Corporación, Juntos Por Pinto, Izquierda Unida y el Partido Socialista esta moción, muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Martín Nieto, señora Concejala había pedido la palabra.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Si muchas gracias señora Presidenta. Me gustaría dejar claro una circunstancia que tiene este ayuntamiento en este momento, porque aquí se están debatiendo la mayoría de estas últimas mociones que son intenciones, se hagan, se lleguen, se pongan o no en funcionamiento, de austeridad, de reducción, pero yo les tengo que recordar que por ley tenemos que hacer un plan de saneamiento porque las cuentas que se han aprobado esta tarde y que fueron dictaminadas nos obligan por ley dado el déficit acumulado de años anteriores y el remanente de tesorería negativo, estamos obligados por ley. O sea que esto no es cuestión de intenciones, es cuestión de obligaciones es una cuestión de obligación.

Y ya que tienen tantas intenciones, tantas ideas, yo les invito a que vengan a mi concejalía en este momento, y que nos aporten todas esas sugerencias, todas esas intenciones, porque ya se esta canalizando en un plan de saneamiento que vendrá próximamente al Pleno. Pero no por una cuestión de intención sino por una cuestión, además de obligación, muchas gracias señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Señor López Madera, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si decirles que vamos a votar en contra de esta moción y que lo que nosotros solicitamos es que haya mucha más profundidad en esto que se solicita y que haya una modificación en el protocolo de los Organos de Gobierno para adaptarlos a la austeridad que hace falta, y si no lo haremos vía otro medio en su momento a esta moción desde luego votaremos que no.

La Señora Presidenta dice: Si además es que ya se ha quedado claro cuando el Sr. Secretario había puesto, pues unas cuestiones, unas consideraciones jurídicas, yo creo que las cosas y ante un tema tan importante como este, ante un tema en el que todos además deberíamos de estar unidos, las cosas hay que hacerlas bien, no se pueden hacer así ni por imposiciones, ni como intenciones, ni ahora porque si o ahora porque no o ahora porque lo presentan todos los grupos políticos. Yo creo que aquí ya se han empezado hacer además desde hace tiempo, a implantar una serie de medidas, con el plan de saneamiento ya se especificó y bueno pues además de cara a los presupuestos generales, es que hay que hacerlo, en los presupuestos generales es que nos vemos obligados a hacerlo pero no porque ustedes presenten la moción, si es que, porque todos somos conscientes de ese problema que además es un problema que no solo es de Pinto, es un problema pues a nivel España, a nivel nacional. Entonces bueno pues yo creo que la moción no es acertada, entendemos que jurídicamente pues tiene un defecto legal y un requerimiento formal que ha hecho por parte del Secretario y yo no voy a incurrir en la aprobación de una moción como tal con un impedimento formal.

No obstante nuestra voluntad es esa, eso que quede claro, y como aquí se habla de intenciones pues que todo el mundo sepa cual es nuestra intención y cual es nuestra voluntad. Y dicho esto yo creo que ya podemos pasar a la aprobación del punto, Sr. Martín Nieto, yo creo que ha quedado ya todo . .

El Señor Martín Nieto dice: solo dos palabra

La Señora Presidenta dice: .., dos palabras.

El Señor Martín Nieto dice: Bueno alguna más, pero vamos

La Señora Presidenta dice: .. dos palabras Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: No, yo para dejar claro porque usted ha manifestado ahora mismo que podríamos estar incurriendo en algún tipo de ilegalidad, es decir el Sr. Secretario ha manifestado anteriormente que no, él, en su intervención, no ha cuestionado la legalidad del acuerdo en si, es decir no hay visos de ilegalidad en el acuerdo, de ilegalidad en el acuerdo que se va a someter a la votación de este Pleno. Muchas gracias señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: No hay visos pero sí que ha manifestado que haría falta una serie de informes jurídicos para fundamentar esta moción, por lo tanto como cuando se necesitan informes para unas cosas bien que se piden y cuando para lo que parece que no, pues parece que no es importante, mire usted ante un tema tan importante como este permítanos, pero yo les invito además a que lo hagamos entre todos y lo hagamos bien por el bien de todos. Dicho esto vamos a pasar a la votación de la moción ..

El Señor Secretario dice: de la urgencia

La Señora Presidenta indica: De la urgencia vamos a pasar a la votación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia, para que se debata en este Pleno, la moción presentada por los grupos municipales del PSOE, JpP , e IU a favor de la adopción de medidas de austeridad ante la crisis económica

La Señora Presidenta dice: ¿Aprobamos lo que es la moción porque yo creo que ya debate ya se ha suscitado mas que un largo debate sobre la cuestión, yo creo que han quedado ya aclaradas cuales son las intenciones de todos?. Pasamos a la votación de la moción

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D Reyes Maestre de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PP y Da,. Juana Valenciano de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PSOE, JpP , e IU a favor de la adopción de medidas de austeridad ante la crisis económica

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quedaba alguna otra moción creo por urgencia?. Si me permite, a ver . Si .

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, JUAN JOSE MARTÍN NIETO, DE JUNTOS POR PINTO, REYES MAESTRE Y DE IZQUIERDA UNIDA CARLOS PENIT, PRESENTAN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE RELACIONADA CON ASUNTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice :

“Los portavoces de los Grupos Municipales del PSOE, D. Juan José Martín Nieto, de Juntos Por Pinto, Reyes Maestre Fraguas y de Izquierda Unida D. Carlos Penit, presentan para su debate y aprobación si procede la siguiente moción.

Exposición de motivos.

En el Concejo de Administración de Aserpinto, de 31 de Julio de 2008 se puso de manifiesto una serie de actuaciones en materia de contratación, ocultando su realización al Consejo de Administración. En consecuencia y ante la falta de información, el pasado 5 de Agosto de 2008 y con número de registro 14304, 14303 y 14302, dirigidos a la Presidenta, Gerente Concejal Delgado, Consejeros y Secretario del Consejo solicitamos la documentación completa detallada en el mismo, (adjuntamos a esta moción el escrito mencionado). Como quiera que hoy día 25 de septiembre de 2008 solo nos ha sido entregado un pliego de condiciones para la contratación del mantenimiento del alumbrado público y una relación con escasos datos de presuntas contrataciones, y aun a pesar de las diferentes visitas a Aserpinto S. A., entrevistas con la Sra. Alcaldesa, así como el requerimiento repetido en el Consejo de Administración de hoy a la vista de que no hemos recibido, ni la documentación solicitada, ni la totalidad de la documentación, ni el escrito de contestación explicando las razones para no darnos la documentación, y considerando que en nuestra triple condición de Concejales del Ayuntamiento de Pinto, Consejeros de Aserpinto y miembros de la Junta General de accionistas, dicha actitud lesiona gravemente nuestro derecho a la información a la defensa de los intereses legítimos que representamos democráticamente , y ante las fundadas sospecha que dicha negativa, solo puede explicarse con la finalidad de esconder alguna irregularidad y con objeto de conseguir la máxima transparencia en la gestión municipal por todo ello los grupos municipales del PSOE, Juntos por Pinto, Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Pinto, presentan para su aprobación en el pleno municipal, los siguientes acuerdos:

1º Entregar a los solicitantes fotocopias de todas y cada una de las documentaciones solicitadas en el escrito de 5 de agosto antes del día 30 de septiembre de 2008.

2º Que a partir de la aprobación de esta moción la entrega de documentación y conocimiento de la documentación de Aserpinto se aplique lo contemplado en toda su extensión el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales vigentes.

3º Que del resultado del análisis de la documentación entregada se convoque un pleno extraordinario con objeto de poner de manifiesto las actuaciones realizadas en materia de contratación en la empresa municipal Aserpinto y de depurar las responsabilidades políticas y jurídicas a que halla lugar en defensa de los intereses legítimos de los ciudadanos de Pinto.

4º Manifestar la obligación legal de aplicar la legalidad vigente en materia de contratación y en especial lo referente a esta materia contenida en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del sector público, obligación que viene vinculada en el Artículo 3 apartado d que textualmente dice “las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta de entidades de las mencionadas en las letras a , a f del presente apartado sea superior al 50%”.

Siendo exigibles las responsabilidades legales que hubiera lugar al responsable o responsables de su no aplicación.

A esta moción se le adjunta el escrito que se presentó el pasado día 5 de agosto por registro en el cual se dice lo siguiente:

En el Consejo de Aserpinto celebrado el pasado día 31 de Julio, se puso de manifiesto una serie de actuaciones en materia de contratación, ocultando su realización al Consejo de Administración,.

Los Consejeros, D. Juan Jose Martín Nieto, D. Carlos Penit Rodríguez, D. Reyes Maestre Fraguas, solicitan con carácter de urgencia, la entrega antes del próximo Consejo de la siguiente documentación para su conocimiento y análisis:

1º Anuncio, documentación complementaria, contrato suscrito y persona o personas que firman y autorizan el mismo relativo al expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público por Aserpinto S.A., publicado en la pagina Web de Aserpinto.

2º Anuncio, documentación complementaria, contrato suscrito y persona o personas que firman y autorizan el mismo relativo al expediente de Anuncio de oferta de aparcamiento, publicado en la pagina web de Aserpinto.

3º Anuncio, documentación complementaria, contrato suscrito y persona o personas que firman y autorizan el mismo relativo a Anuncio oferta Piscina Municipal.

4º Documentación acreditativa de los poderes notariales otorgados al Gerente de Aserpinto D. Javier Polo y fecha de su otorgamiento.

5º Expedientes completos de contratación del personal laboral tanto con carácter temporal, de sustitución o indefinidos desde octubre de 2007.

6º Documentación completa y detallada de las operaciones de crédito concertadas con entidades bancarias con expresión de la persona o personas que las han suscrito desde julio de 2007.

7º Documentación detallada de operaciones financieras, créditos, obligaciones, hipotecas o cualquier otra actuación que contenga obligaciones de carácter económico de la empresa municipal Aserpinto.

8º Carta de despido, carta de anulación del despido, acuerdo e indemnización de la baja voluntaria negociada del trabajador Miguel Angel Perez y persona o personas que autorizaron dicha actuación.

La gestión económica de la Empresa Municipal Aserpinto de capital íntegramente municipal debe regirse bajo los principios de eficacia, transparencia y por tanto todos los miembros del Consejo de Administración tenemos el derecho legal, estatutario y político de conocer, evaluar y decidir aspectos de la gestión de la Empresa Municipal que por su importancia no pueden ser ocultados al conocimiento del Consejo de Administración.

Este derecho viene consagrado en los Estatutos de la Empresa Municipal y en concreto en el Artículo 15 que textualmente dice: “La administración, dirección y representación de la Sociedad , gestionando el giro o el trafico de la misma, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Junta General de Accionistas corresponde al Consejo de Administración”

Por tanto en aras a un rápida gestión en la solución de la falta de información a estos Consejeros de asuntos de vital importancia para el correcto funcionamiento de la empresa municipal Aserpinto, le solicitamos la entrega sin ninguna dilación o retraso y en todo caso antes de la celebración del

Consejo de Administración convocado para el próximo día 7 de Agosto de 2008 de la documentación solicitada.

En caso de no acceder a lo solicitado en todo o en parte nos reservamos nuestro derecho en representación de los once concejales del Ayuntamiento de Pinto, D. Juan José Martín Nieto y diez Concejales mas

De solicitar la convocatoria urgente de la Junta general de Accionistas con carácter extraordinario de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los vigentes estatutos de la empresa municipal Aserpinto. “

El Señor . Secretario , concedida la palabra por la Presidencia dice: Esta moción que contiene cuatro puntos también, el primer punto entrega a los solicitantes fotocopias de todas y cada una de las documentaciones solicitadas en el escrito de cinco de agosto antes del día treinta de septiembre de 2008. Nada que objetar.

Al punto cuatro, manifestar la obligación legal de aplicar la legalidad vigente en materia de contratación y en especial lo referente a esta materia contenida en la ley 30/ 2007 del sector publico, obligación que viene incluida en el artículo tres apartado d) que textualmente dice: las sociedades mercantiles cuyo capital social la participación directa o indirecta de entidades de las mencionadas en las letras a, a f, del presente apartado son superior al cincuenta por ciento. Tampoco nada que indicarles.

Pero si con respecto a los apartados dos y tres que dice el dos “a partir de la aprobación de esta moción la entrega de documentación y conocimiento de la documentación de Aserpinto se aplique lo contemplado en toda su extensión en el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales vigentes”. Aun estando de acuerdo con lo que ustedes dicen considero que debiera examinarse previamente el contenido del Reglamento por el que se rige la empresa Municipal Aserpinto de cara a que creo, o me parece, que también dice algo, simplemente decir que bueno, que debiera examinarse ver y conocer y si el reglamento no dice nada, nada de contrario, pues ninguna cuestión, pero sí que debería conocerlo. ¿lo dicen?. Bien pues entonces si lo dicen al punto dos no digo nada.

Y al punto tres dicen “del resultado del análisis de la documentación entregada se convoque un pleno extraordinario con objeto de poner de manifiesto las actuaciones realizadas en materia de contratación de la empresa municipal Aserpinto y depurar responsabilidades políticas y jurídicas a que haya lugar en defensa de los intereses legítimos de los ciudadanos de Pinto. Aquí también decir que bueno el contenido de los Estatutos, hay un Organó Superior en la empresa municipal Aserpinto que es la Asamblea, y decir que desconozco el contenido de los Estatutos y que posiblemente la Asamblea tenga cuestiones referentes o relacionadas con lo que es la actuación de la empresa Municipal Aserpinto.

Aquí hablan ustedes del pleno extraordinario y quiero entender que se refieren al Ayuntamiento Pleno, que no a la empresa Municipal Asepinto. Creo que Aserpinto tiene otro órgano superior y que habría que ver el contenido de los Estatutos de

cara a ver cuales son las competencia, responsabilidades. delimitaciones etc. que tiene esa Asamblea General como tal que aquí no se dice nada, y por tratarse de una actuación referente Aserpinto, creo que debiera conocerse eso previamente también,

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias por sus recomendaciones jurídicas, Sr. Secretario que conste que nosotros vamos a tener en cuenta esas consideraciones jurídicas de cara a la votación, bueno, no de la urgencia pero sí de lo que es el debate de la misma. Por lo tanto, lo vamos a tener en cuenta Sr. Secretario. El Señor Penit había solicitado la palabra.

El Sr. Penit Rodríguez dice: Si para aclarar dos cuestiones tal y como vemos nosotros que es perfectamente posible. Los concejales solicitantes de esta moción tienen una triple condición, son miembros de la Junta General de Accionistas, son Consejeros de Aserpinto y son miembros de este Pleno. Y Aserpinto es una empresa municipal que se rige por unos estatutos, que en la parte de la Junta General se rige por las disposiciones de carácter local, y le es de aplicación el ROF por tanto, y que este ayuntamiento como órgano supremo, este pleno puede pronunciarse, discutir y plantear cuantas cuestiones considere conveniente de la empresa pública. Por lo tanto cuando hablamos de convocar un pleno extraordinario, no nos estamos confundiendo, ni estamos renunciando a nuestro derecho a la posible convocatoria de la Junta General, simplemente es que optamos y damos prioridad a la posible convocatoria de un pleno extraordinario para poder discutir estas cuestiones, nada más.

La Señora Presidenta dice: Gracias Sr. Penit, no sé si alguna intervención por parte del Sr. Martín Nieto. ¿por parte de algún otro concejal? Pues pasamos a la votación de la urgencia

Seguidamente pregunta: ¿Votos a Favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia, para que se debata en este Pleno, la moción presentada por los grupos municipales del PSOE, JpP , e IU sobre asuntos relacionados con la empresa municipal Aserpinto

La Señora Presidenta dice: Pasamos a lo que es ya el debate de la moción, aquí ya se ha comentado una cuestión jurídica en la que yo ya he adelantado que nosotros vamos a hacer alusión y nuestro voto va a ir en consonancia con esa argumentación jurídica por parte del Sr. Secretario. Si hay algún otro grupo político que se quiera manifestar su voto, su argumentación . . .

El Sr. Martín Nieto dice: Si entramos ya en el debate de lo que es la moción en sí

La Señora Presidenta contesta: Si pueda entrar perfectamente.

El Señor Martín Nieto dice: Si me gustaría , me gustaría dar lectura a la moción sobre todo para que tuviera conocimiento el publico exactamente del contenido de la misma.

La Señora Presidenta dice: Si tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto da lectura de la moción que ha sido transcrita .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Sr. Martín Nieto, ¿Alguna intervención? Porque se ha hablado anteriormente pero si quieren continuar hablando, continuamos hablando, y si no pasamos directamente a la votación, nosotros ya hemos manifestado. . .

El Señor López Madera dice: únicamente decir una cosa..

La Señora Presidenta contesta: Si

El Señor López Madera dice: ... decir una cosa, esa documentación esta puesta a disposición de ustedes, lo saben está en Aserpinto, esta mañana se lo ha dicho el Gerente y bueno hagan ustedes las acciones pertinentes y las que crean oportunas y vayan ustedes donde tenga que ir pero esa documentación esta a su disposición en las oficinas de Aserpinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, si Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Simplemente para dejar claro que solamente estará a nuestra disposición cuando nos entreguen todas y cada una de las fotocopias de los documentos que hemos solicitado desde el 5 de agosto.

La Señora Presidenta dice: Si, Sr. Portavoz.

El Señor López Madera dice: Sí, Señor Penit, desde luego yo no voy a entrar aquí en esa discusión porque tiene indudablemente una base jurídica y yo no voy a, pero mire hay documentos y lo hemos dicho durante todo este tiempo que llevamos discutiendo hay documentos, hay documentos que creemos, que creemos, porque en fin, somos limitados, no somos, que creemos no se pueden dar fotocopias, los documentos están a su disposición para que los vea como Consejero tiene derecho a verlos y están a su disposición para que vea todos los documentos. Eso es lo que le quiero dejar bien claro, están a su disposición . ¿fotocopias? habrá fotocopias que se podrán dar como les hemos dicho muchas veces, habrá fotocopias que se le podrán dar y copias de documentos que no deben salir de los archivos de Aserpinto. Pero están a su disposición para que vea usted lo que quiera . Y estuvo, usted sabe que estuvo durante una mañana durante cinco o seis horas en Aserpinto, no sé que haría, pero bueno, me figuro que viendo todos los documentos que estuvo con el Gerente, no sé si al final no verían nada pero estuvo seis horas viendo los documentos que estaban a su disposición. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Sí señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra indica: Estuve tratando de que el Señor Gerente cumpliera con la obligación de facilitarnos todos y cada uno de los datos que le habíamos pedido y me vine con un pliego de condiciones, a mi modesta opinión nulo de pleno derecho, y un pequeño listado de contratos. Y nada más. Y por tanto le vuelvo a repetir que solamente estará en nuestra disposición cuanto esta requisitoria de documentación la tengamos el hecho real, cierto y comprobable es, que ni se nos ha dado toda la documentación solicitada, ni se nos ha explicado las razones de la negativa. Lo cual no ha obligado desde el 5 de agosto a tener que recurrir a este Pleno para resituar y conseguir que se respeten los derechos de los grupos municipales.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra

El Señor López Madera dice: El Señor Gerente le ha explicado porque me consta perfectamente, los documentos que no se podían hacer fotocopias. Si usted cree que está equivocado lleva desde esta mañana, desde esta mañana, diciéndonos constantemente que se va a ir a los Tribunales. Pues vaya usted donde tenga que ir ¿vale?. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción, que quede claro que nuestra postura del voto que es contraria es por las cuestiones jurídicas que ha comentado el Señor Secretario. Dicho esto pasamos a la votación del punto. La urgencia ya no recuerdo, ¿la hemos aprobado antes?

El Señor Secretario contesta: Si, si, se ha votado

La Señora Presidenta dice: Anteriormente se ha votado la urgencia, no me equivoquen ustedes, digo yo ya. Vamos a votar el asunto en sí.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PP y Da. Juana Valenciano de JpP.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por los grupos municipales del PSOE, JpP , e IU que ha sido transcrita relativa a asuntos relacionados con la empresa municipal Aserpinto

La Señora Presidenta dice: Bien pasamos a la parte de control

II CONTROL

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Señora Presidenta dice: ¿Tienen ruegos o preguntas, señores Concejales ?. Da igual el orden, si tienen ruegos o preguntas coméntenlas. Sí le estoy diciendo que da igual el orden que si tienen ruegos o preguntas que hacer o si no pasamos a la siguiente parte . Pues tiene la palabra Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: No sé por que cambia el orden de la intervención en este caso de este Grupo de Concejales a mí me gustaría que se siguiera la tónica que se ha seguido habitualmente en estos Plenos y es la que es lógico, primero que se proceda a la intervención para dar contestación a todas las preguntas y ruegos de los Plenos anteriores, y luego posteriormente los ruegos y las preguntas para el siguiente Pleno. Es la tónica que se ha seguido y no entiendo a qué obedece este cambio de criterio.

La Señora Presidenta contesta: Ya se ha hecho así otras veces .

El Señor Martín Nieto dice: No, es la primera vez

La Señora Presidenta contesta de nuevo: Sí, además recuerdo que la Señora Concejala se extrañó y dijo ¡huy ! y le dije no sé no hay un orden establecido . No obstante da igual el orden de los factores no altera el producto pero bueno yo les invito a que hagan los ruegos y preguntas .

El Señor Martín Nieto dice: No, es que más que nada que posiblemente de las contestaciones que nos traen ustedes de algunos de los puntos precisamente que estaban contenidos en ruegos y preguntas del anterior Pleno pues este Grupo tenga que modificar las preguntas y los ruegos que tengan que efectuar en este, entonces le rogaría que sigan el criterio de primero contestar a los ruegos y preguntas que se emitieron en el anterior Pleno.

El Señor Secretario comenta a la Señora Presidenta. Dile si tienen preguntas que formular que ahora deberías darle respuesta a ellas .

La Señora Presidenta dice: si, si, eso es lo que estamos comentando. No sabemos si hay un criterio legal de respuesta a los ruegos y preguntas, o un procedimiento. ¿Se puede dar contestación antes o después de las preguntas realizadas, Señor Secretario?

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta yo creo que es una cuestión de sentido común. Evidentemente este Grupo de Concejales como le he manifestado, como le he manifestado este Grupo de Concejales podrá variar en un sentido o en otro los ruegos y las preguntas para el próximo Pleno dependiendo de las respuestas que se den a los ruegos y preguntas que se hicieron en el anterior Pleno , es tan sencillo como eso.

El Señor Secretario dice: Lo que pide es que se conteste primero a las preguntas del otro Pleno

La Señora Presidenta contesta: Si le entiendo, si le entiendo perfectamente Señor Secretario lo que quiere decir el Señor Martín Nieto pero es que usted mismo lo acaba de decir, si es que es una cosa de sentido común el echo de dar contestación o no, y yo le pregunto al señor Secretario si hay algún procedimiento legal a la hora de determinar el orden de los ruegos y preguntas. Como no lo hay , la Señora Presidenta tendrá la prioridad, exactamente, como dice su compañero de partido, directamente, para establecer el orden en ruegos y preguntas.

Mire usted a mi me habría dado igual en un principio, es más he dicho, pero es que ahora no, es que ahora entonces yo les digo ¿tienen ruegos o preguntas?,

Da. Patricia Fernández dice: Si , yo solo una cuestión, una duda que me surge, efectivamente usted es la Presidenta, dirige el Pleno, pero una duda que me surge si es posible que yo se la pueda hacer al Señor Secretario, ¿hay alguna limitación de toma de palabra en el apartado de ruegos y preguntas que diga el ROF?. ¿alguna limitación de toma de palabra de los concejales en el apartado de ruegos y preguntas?.

El Señor Secretario contesta: Que yo sepa no

Da. Patricia Fernández dice: Simplemente por saberlo para ya saberlo si . ¿no hay ninguna limitación no? . Muy bien pues muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto tiene la palabra si lo considera.

El Señor Martín Nieto dice: Está cambiando usted el transcurso normal que se ha seguido en estos Plenos históricamente, históricamente

La Señora Presidenta dice: Hay antecedentes ya .

El Señor Martín Nieto contesta: Pero bueno no hay ningún tipo de problema, es decir yo voy a dar lectura a los ruegos, que además son ruegos todos para el siguiente Pleno del próximo día, o sea del próximo mes de octubre.

El primero rogamos no engañen a los ciudadanos y digan cual ha sido el coste total que han satisfecho los ciudadanos de Pinto por la actuación del Grupo municipal Estopa el pasado día 16 de agosto y que asciende a un montante global de 156.000 euros repartidos en 82.000 euros como se ha comentado anteriormente por parte del Portavoz de Izquierda Unida, actuación pagada por el Ayuntamiento, 24.000 euros, 3000 entradas a 8 euros pagadas por los ciudadanos de Pinto y 50.000 euros correspondiente a 2.000 entradas a 25 euros pagadas en un porcentaje muy elevado también por ciudadanos de Pinto, sin que el Ayuntamiento de Pinto haya recaudado nada de este importe y que hace de este concierto en época de crisis y fuera de las fiestas patronales el que mayor desembolso requiere de nuestros ciudadanos por un evento de cualquier índole.

Ponemos en su conocimiento que estamos analizando detenidamente el pliego que sirvió de base para la adjudicación del contrato a la empresa Waiter Music y nos reservamos la posibilidad de iniciar cuantas actuaciones consideremos necesarias en pro de los intereses de nuestros ciudadanos.

Segundo, rogamos la adopción de medidas correctoras y la inmediata señalización de los pasos elevados que se están realizando en distintas zonas de nuestro municipio, con el consiguiente daño ocasionado a los autobuses de plataforma baja adaptados a personas con movilidad reducida. Creo que de este ruego ya tienen ustedes conocimiento puesto que según tengo entendido ha habido ya contactos por parte de la empresa de transportes para que adoptaran estas medidas correctoras en pos de que no se produjeran esos daños a los vehículos adaptados para el uso de personal discapacitado.

Tercero, rogamos se abstenga de mentir a nuestros ciudadanos haciendo manifestaciones que no obedecen, o de faltar a la realidad, perdone, a nuestros ciudadanos haciendo manifestaciones que no obedecen a la realidad educativa de nuestro municipio en etapas anteriores, en concreto a la necesidad de plazas de educación secundaria en los últimos quince años. La única realidad que a nadie se le debe esconder es que la Comunidad Autónoma de Madrid durante todo este tiempo ha incumplido una y otra vez todos y cada uno de los compromisos adquiridos con este Ayuntamiento.

Cuarto, rogamos se abstengan de realizar con fondos públicos publireportajes y declaraciones tendenciosas que lo único que hacen es dejar en evidencia su incapacidad para gobernar y reclamar la subsanación de todos aquellos vicios ocultos o no, que se pudieran detectar en cualquier obra municipal en periodo de garantía.

Quinto, rogamos que de una vez por todas paguen todo lo que adeudan a las distintas asociaciones de nuestro municipio, dado que con su actitud lo único que favorecen es que no se desarrollen los diversos programas que tantos beneficios aportan a nuestros ciudadanos. Queda muy bien hacerse fotografías vendiendo la firma de convenios de colaboración con distintas asociaciones cuando ni tan siquiera son capaces de cumplir los compromisos con ellas.

Sexto, rogamos que de manera inmediata den una explicación pública de cuales han sido los verdaderos motivos que les han llevado a suprimir de la programación de la Concejalía de Cultura el taller de escultura.

Séptimo, rogamos se abstengan de utilizar la empresa pública Aserpinto como prolongación de las contrataciones por tiempo indefinido de cargos de confianza con el consiguiente perjuicio económico que sobre todo en estos momentos de crisis están ocasionando a Aserpinto y a este Ayuntamiento

Octavo, rogamos a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto así como a su traslado a la Dirección Territorial del área Madrid Sur que si han tomado ustedes la decisión política de aumentar la ratio de alumnos en las escuelas

infantiles de la red de la comunidad autónoma de Madrid doten a dichas escuelas del material necesario y básico para atender a los niños y niñas. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos una vergüenza que a fecha de hoy las escuelas infantiles no cuenten con sillas, mesas, o colchonetas donde dar de comer o acostar a los niños.

Noveno, rogamos a la Señora Presidenta que ya que se hace la foto en el nuevo instituto Calderón de la Barca y hace unas declaraciones en las que apuesta por la educación pública dé ejemplo y cumpla con sus competencias. Solicitamos se pague con carácter de urgencia lo adeudado a las escuelas infantiles municipales para que puedan hacer frente a sus gastos.

Décimo, rogamos a la Señora Presidenta que de una vez por todas defienda los intereses de los ciudadanos ante las diferentes Administraciones Públicas. La recordamos que a fecha 18 de septiembre de 2008 el estado de ejecución del presupuesto arroja una deuda de la Comunidad de Madrid hacia este municipio de más de tres millones de euros. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Algún ruego, alguna pregunta más por parte o bien del partido Socialista o bien por parte de Izquierda Unida?. Si Señor Reyes Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Yo también existo.

La Señora Presidenta contesta: Iba a mirar para ese lado, es que estaba terminando ese lado y ahora me iba hacia la izquierda

El Señor Maestre Fraguas dice: Pues muchas gracias. Yo tengo tres preguntas y dos ruegos. Una pregunta me la ha dicho usted que se la hiciera antes, pues se la voy a hacer. Pedirle el importe de la recaudación de la venta de entradas del concierto de Estopa, y si ese importe de la venta de entradas de ese concierto entró en las arcas municipales.

Luego dos preguntas a las Señora Valenciano. Decirle bueno, que si ella cree que hay que tener austeridad pues que si ella entiende por austeridad que se subiera el sueldo desde que es segunda teniente de Alcalde en seis mil euros al año.

También a la Señora Valenciano, si dice que hay que tener austeridad pues yo le digo que ¿por qué no se quita a alguno de los tres cargos de confianza que tiene?

Y luego dos ruegos. Uno me lo ha dicho unos vecinos, y lo he comprobado. Bueno en la calle Capitán Cortés, a la altura del número cuatro han puesto unas, hace ya varios meses, es verdad, unas señales de tráfico de prohibido estacionar de ocho a doce horas, justo es en la parte enfrente del Supercor, en el lateral del Supercor, entonces parece ser que algunos camiones, al menos una vez me han dicho ha roto lo que es la señal vertical tapando la puerta del portal, porque justo está en la puerta del portal dificultando la entrada de la gente. Entonces yo les pido que si no se puede mover esa señal un poquito más adelante para que no esté justo en el portal. Sé que el Señor Alberto lo conoce, de las Heras, porque ya han hablado

con él, esta señora me dijo que había hablado con él hacía, en breve. Que se mueva para que no corra peligro de que la señal, los camiones, parece ser que dando marcha atrás pues la han derribado al menos una vez . Que se pueda mover de forma que no coincida con la entrada del portal.

Y luego también pues si se puede cambiar esa zona de carga y descarga a otro lugar que complique menos la vida a los vecinos porque se quejan que a las siete de la mañana están los camiones descargando que van al Supercor del Corte Inglés, ese es otro ruego.

Y luego el otro, bueno ese era uno mismo, y luego decirle a la Señora Interventora si puede explicar a la Señora Valenciano en el próximo Pleno a quién va dirigido el importe que paga el Ayuntamiento a los grupos municipales , en concreto a Juntos por Pinto, y por qué no se puede hacer lo que dice ella. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, ruegos y preguntas para el próximo Pleno. Pasamos a contestar los ruegos, las preguntas en concreto que se hicieron en el Pleno del mes de agosto. Señores Concejales

Da. Tamara Rabaneda indica: Sí Señora Presidenta. Respondiendo a la cuestión del Señor Reyes Maestre le diré que como en el Pleno anterior respondí, este Ayuntamiento realiza el pago según establecen las bases de ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2008 aprobados por el Pleno. Y que se van adaptando según la disposición de fondos de tesorería , y le recuerdo lo que usted mismo dijo el día 29 de noviembre del 2007 sobre los pagos pendientes de las facturas y subvenciones . Son cientos y cientos de facturas y que crean un gran inconveniente dado que se están pagando en estos momentos las del pasado y las del presente.

La Señora Presidenta dice: Sí Señor Concejal

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta. En relación a la pregunta del Concejal Señor Reyes Maestre sobre el escrito presentado por el Partido Unión Progreso y Democracia en relación al manifiesto por la lengua común le contesto lo siguiente, el Partido Unión Progreso y Democracia presentó el 9 de julio un escrito presentado por, firmado por su comité electoral central solicitando una moción para adherirse al manifiesto por la lengua común. UPD no solicitó en ningún caso que se diera copia a ningún grupo. Toda vez que desde este Equipo de Gobierno también se había pensado en presentar una moción de las mismas características, ambas formaciones acordaron la forma de presentación y todo lo relativo a ella.

En cuanto al cambio corporativo también que plantea el Señor Reyes Maestre yo creo que ya le contesté en el Pleno anterior de que la decisión fue tomada con el conocimiento y acuerdo de todos los miembros del Equipo de Gobierno, y también le recuerdo que este cambio se acordó cuando él pertenecía a este Equipo de Gobierno ya que fue al principio de la legislatura. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, y creo que ya queda una última pregunta en relación a la petición que solicitaba el Señor Reyes Maestre solicitando si se había solicitado, valga la redundancia, el informe de Medio ambiente de la revisión del Plan General que si lo habíamos solicitado por escrito y si lo habíamos solicitado y nos habían contestado , qué nos habían contestado. Pues bien , le contesto que por supuesto que lo habíamos solicitado por escrito, el informe creo que ya tiene conocimiento de él, se pidió al Señor Secretario para que se dejara una copia de esa misma petición que se hizo. No nos han contestado en relación a ese escrito, y bueno pues no hay contestación, y eso es un poco pues en cumplimiento de la moción que se presentó en relación a este informe y que lógicamente cumplimos porque cumplimos las mociones. No sé si usted puede decir lo mismo en cuanto al cumplimiento de las mociones, pero bueno. Dicho esto, sin más ruegos ni preguntas que tratar se levanta la sesión .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo la una hora del día veintiséis de septiembre, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma yo, el Secretario que doy fe.